RESOLUCIÓN N° 421

POR LA CUAL SE DISPONE ACREDITAR, POR 4 AÑOS, LA CARRERA DE INGENIERÍA AGROPECUARIA, DEPENDIENTE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y DESARROLLO RURAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR (UNP), SEDE PILAR, EN EL MARCO DEL MECANISMO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE CARRERAS DE GRADO DEL MODELO NACIONAL.

Asunción, 15 de diciembre de 2022

VISTO: El proceso de evaluación desarrollado por la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, en la carrera de Ingeniería Agropecuaria, dependiente de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Desarrollo Rural de la Universidad Nacional de Pilar (UNP), sede Pilar; y,

CONSIDERANDO: Que, la Ley N° 2072/2003 *"De creación de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior"*, en su artículo 1°, establece que la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) tiene como finalidad evaluar y, en su caso, acreditar la calidad académica de las instituciones de educación superior;

Que, la citada Ley en su artículo 22 establece: *"La acreditación es la certificación académica de una institución de educación superior o de una carrera o curso de posgrado, basada en juicio sobre la consistencia entre objetivos, los recursos y la gestión de una unidad académica. Comprende la autoevaluación, la evaluación externa y el informe final…";*

Que, por Resolución N° 213 de fecha 19 de julio de 2018, se aprueban los documentos actualizados del Modelo Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, para carreras de grado, y se autoriza su publicación;

Que, la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ha realizado el proceso de evaluación de la carrera de Ingeniería Agropecuaria, dependiente de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Desarrollo Rural de la Universidad Nacional de Pilar (UNP), sede Pilar;

Que, la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ha analizado el informe de autoevaluación y el informe del Comité de Pares Evaluadores conformado por Hugo Duarte, Jorge Maciel y Daniel Agüero, a los efectos de redactar la síntesis evaluativa respectiva;

RESOLUCIÓN N° 421

POR LA CUAL SE DISPONE ACREDITAR, POR 4 AÑOS, LA CARRERA DE INGENIERÍA AGROPECUARIA, DEPENDIENTE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y DESARROLLO RURAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR (UNP), SEDE PILAR, EN EL MARCO DEL MECANISMO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE CARRERAS DE GRADO DEL MODELO NACIONAL.

Que, el Consejo Directivo de la ANEAES, luego de un análisis exhaustivo del proceso de evaluación realizado, ha decidido acreditar, por 4 años, la carrera de Ingeniería Agropecuaria, dependiente de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Desarrollo Rural de la Universidad Nacional de Pilar (UNP), sede Pilar, según consta en el Acta N° 31 de fecha 13 de diciembre de 2022;

Que, el artículo 82 de la Ley Nº 4995 *"De Educación Superior"* establece: *"La Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) es el organismo técnico encargado de evaluar y acreditar la calidad académica de los Institutos de Educación Superior. Posee autonomía académica, administrativa y financiera…"*;

Que, el artículo 9º de la Ley N° 2072/2003 establece: *"… Son funciones del Presidente del Consejo Directivo, en los límites de ésta ley y de las resoluciones del Consejo Directivo: 1) representar a la Agencia; 2) suscribir la documentación que expide la Agencia…"*;

Que, según Decreto N° 6748 de fecha 26 de enero de 2017, Decreto N° 4919 de fecha 25 de febrero de 2021, Decreto N° 6933 de fecha 11 de abril de 2022, Decreto N° 6982 de fecha 26 de abril de 2022 y Decreto N° 7596 de fecha 05 de agosto de 2022, se nombran a miembros del Consejo Directivo de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior;

Que, según testimonio obrante en el Acta Nº 31, labrada en fecha 08 de marzo de 2021, el Consejo Directivo eligió a la Presidente del Consejo Directivo;

Por tanto, y en uso de sus atribuciones legales,

LA PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

RESUELVE:

RESOLUCIÓN N° 421

POR LA CUAL SE DISPONE ACREDITAR, POR 4 AÑOS, LA CARRERA DE INGENIERÍA AGROPECUARIA, DEPENDIENTE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y DESARROLLO RURAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR (UNP), SEDE PILAR, EN EL MARCO DEL MECANISMO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE CARRERAS DE GRADO DEL MODELO NACIONAL.

1°.- **ACREDITAR,** por 4 años, la carrera de Ingeniería Agropecuaria, dependiente de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Desarrollo Rural de la Universidad Nacional de Pilar (UNP), sede Pilar, a partir de la fecha de promulgación de la presente Resolución.

2°.- **RECOMENDAR** a la Universidad Nacional de Pilar (UNP), sede Pilar, a implementar las sugerencias de mejora enunciadas en el informe anexo a la presente Resolución, para la carrera de Ingeniería Agropecuaria.

3°.- **DISPONER** la entrega del Plan de Mejoras en un plazo no mayor a 90 (noventa) días, a partir de la recepción de la presente Resolución. Dicha herramienta de gestión deberá responder al cumplimiento de las recomendaciones contempladas en el informe anexo a esta disposición.

4°.- **COMUNICAR** y archivar.

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
ANEAES

Dra. Dina Matiauda Sarubbi
Presidente

ANEAES
Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

MODELO NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

Mecanismo de Evaluación y Acreditación de Carreras de Grado

Evaluación con fines de Acreditación

INFORME FINAL

Institución:	Universidad Nacional de Pilar
Carrera:	Ingeniería Agropecuaria
Unidad Académica:	Facultad de Ciencias Agropecuarias y Desarrollo Rural
Sede/Filial:	Pilar

Pares Evaluadores:	1. Hugo Duarte. Py (coord.)
	2. Jorge Maciel. Py
	3. Daniel Agüero. Ar
Técnico de Enlace:	María Auxiliadora Pineda



INTRODUCCIÓN

A. Presentación de la Institución

Atendiendo a la reseña histórica de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Desarrollo Rural (FCA y DR), en el año 1992, inicia actividades como Instituto de Ciencias Agropecuarias de la Universidad Nacional de Pilar en Formación, en el local de la Basílica Menor "Ntra. Sra. Del Pilar" cita en Palma y Tacuary, con el título de Técnico Superior Agropecuario (3 años de duración) y su organización estaba a cargo de un Coordinador General.

Durante el año 1995 se crea la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Desarrollo Rural por Resolución N° 80/95, de fecha 30/06/1995, de la Coordinación General de la Universidad Nacional de Pilar (UNP). En el año 1996, se implementa la carrera "Licenciatura en Ciencias Agropecuarias" (5 años de duración) previa presentación del Trabajo de Grado, con los títulos intermedios de: Técnico Superior Agropecuario (4 años) y Perito Agropecuario (3 años). A partir del año 1998, la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Desarrollo Rural empieza a funcionar en su actual local propio, barrio Ytororó – Pilar, cuya inauguración oficial se realizó el 14 de julio del año 1999.

En el año 2000, se habilita la carrera de Administración de Establecimientos Ganaderos, con 4 semestres de duración, otorgando el título de Técnico en Administración de Establecimientos Ganaderos (se lanzó una promoción). En setiembre del año 2000, se elige nuevo decano, recayendo la responsabilidad en el Med. Vet. Marcelo Ghiringhelli, para Decano y el Med. Vet. Gustavo Granada para Vice decano. En el transcurso del año 2001, se implementa la carrera de "Ingeniería Agropecuaria", reconocida por el Consejo de Universidades, según Acta N° 86, 31/10/2001; con el título de "Ingeniero Agropecuario", con una duración de 5 años; previa presentación del Trabajo de Grado. Al término de los cuatro años se opta por una de las orientaciones que son: Producción Animal y Producción Vegetal.

En el año 2004 se habilita la Carrera de Bromatología, con dos años de duración, otorgando el título de Técnico en Bromatología (se lanzaron dos promociones). Durante el año 2005, se renuevan las autoridades de la Facultad, en elecciones realizadas en setiembre, siendo electos el Ing. Agr. Gustavo Retamozo y el Ing. Agrop. Víctor Riveros, para Decano y Vice decano respectivamente. En el año 2006, se habilita el Primer Curso – Sección "B" de la carrera "Ingeniería Agropecuaria" de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Desarrollo Rural de la Universidad Nacional de Pilar, en la ciudad de San Juan Bautista – Misiones; por Resolución N° 21/2006, del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Desarrollo Rural. Un nuevo Reglamento Académico es aprobado durante el año 2007. Es a partir del año 2008, que la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Desarrollo Rural incorpora los rubros, necesarios para los cargos de Director Académico y Profesores de Tiempo Completo.
Actualmente, la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Desarrollo Rural tiene como Decano al Ing. Agp. Víctor Armín Riveros Insaurralde quien fue electo recientemente para ocupar el cargo atendiendo la Resolución 21/2022, y le acompaña en la administración de la institución como Vice Decano el Ing. Agr. Alberto Bottino.

En el año 2009, se desarrollan dos tecnicaturas: Técnico Superior en Administración y en Forestal. Se realiza la primera Especialización y se crea la Coordinación de Post Grado de la Facultad.

La Visión de la FCA y DR es ser la "Facultad identificada por la formación de profesionales competentes y la producción de conocimientos y tecnologías en el Sector Agropecuario Regional." Su Misión es "Formar egresados calificados, insertos en el desarrollo del sector agropecuario, generar y difundir conocimientos en el marco de los avances de la ciencia y la tecnología en el sector agrícola, ganadero, ambiental y forestal". Los Valores institucionales compartidos son la Responsabilidad, la Creatividad, la Excelencia y la Ética.

Respecto a la carrera de Ingeniería Agropecuaria de la FCA y DR, tiene declarada su visión de la siguiente manera: "Carrera inserta y reconocida por la comunidad; a partir de la formación de profesionales agropecuarios de reconocida intelectualidad, capaces de generar conocimientos, usar e innovar tecnologías y a partir de la prestación de servicios influir positivamente en los delineamientos de las políticas de desarrollo departamental y consecuentemente contribuir al plan de desarrollo nacional".

La misión de la carrera de Ingeniería Agropecuaria de la FCA y DR es "Formar profesionales con sólidos conocimientos científicos, técnicos y metodológicos para manejar -administrar y

mejorar el sistema de producción agropecuaria; asimismo generar y difundir conocimiento orientado a la producción vegetal y animal de manera eficiente y efectiva tendiente a la solución de la problemática de los productores agropecuarios, respetando el ambiente y la equidad social".
La carrera de Ingeniería Agropecuaria obtuvo la acreditación en el año 2017, y actualmente se somete de nuevo a la evaluación con fines de acreditación de acuerdo a los procedimientos establecidos por la ANEAES. (Fuente: Reseña Histórica de la FCA y DR de la UNP)

B. Descripción de la Visita

El presente Informe Preliminar de evaluación externa de la Carrera de Ingeniería Agropecuaria de la Universidad Nacional de Pilar es el fruto de un arduo y complejo trabajo de análisis y valoración de la información proporcionada por la Carrera en las distintas fases del proceso de evaluación. El Comité de Pares Evaluadores estuvo integrado por Hugo César Duarte Armoa (Coordinador-Paraguay), Jorge Luis Maciel (Miembro-Paraguay) y Daniel Alberto Agüero (Miembro-Argentina), estableciéndose un Plan de Trabajo que contempló las diferentes actividades que forman parte de la evaluación externa. En ese contexto, cada uno de los Pares Evaluadores analizó la información documental entregada entre el 18 de octubre y el 14 de noviembre de 2022 y produjo un informe individual con los respectivos anexos, preguntas y una agenda de visita consensuada. Tanto el informe individual con los respectivos anexos (cada Par Evaluador) y la agenda fueron remitidos en tiempo y forma.
La visita de evaluación externa se realizó del 21 al 24 de noviembre de 2022 en la modalidad combinada en el marco de la agenda consensuada, cuyas actividades fueron desarrolladas en su totalidad cumpliendo en tiempo y forma con los procedimientos establecidos para dicha visita. Durante los días 21, 22 y 23 de noviembre de 2022 se realizó la visita de evaluación externa en la modalidad virtual, y el Comité sostuvo diferentes reuniones y entrevistas, con la ayuda de medios telemáticos con autoridades de la Universidad, con directivos de la Carrera, con integrantes del Comité de Autoevaluación, con los responsables de Investigación, Extensión y Docencia, con estudiantes, docentes, docentes tutores, egresados de la carrera y empleadores, así como con encargados del Sector Administrativo y de Apoyo, Biblioteca y Laboratorios, etc. de acuerdo a lo establecido en la Agenda de Visita. El día 24 de noviembre del año en curso se realizó la visita en la modalidad presencial, teniendo la oportunidad de hacer un recorrido por las instalaciones de la carrera: Aulas, biblioteca, salas de informática, campo de práctica, laboratorios, sector administrativo y académico, área destinada a esparcimiento y alimentación, etc.
Todas las actividades desarrolladas permitieron obtener información muy importante que complementan lo expresado en el Informe de Autoevaluación, en base a la cual el Comité de Pares ha emitido el Informe (preliminar) de la Visita.

C. Evaluación de la calidad de los informes de autoevaluación, institucional y anexos

El Informe Institucional brinda información sobre la Universidad Nacional de Pilar, la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Desarrollo Rural, la Carrera Ingeniería Agropecuaria de la Sede Pilar y de la Conformación del Comité de Autoevaluación, permitiendo contextualizar el entorno institucional, el conjunto de normativas que regulan las actividades académicas y las evaluaciones anteriores de la Carrera. Respecto al Informe de Autoevaluación, en general es un documento que aborda la estructura básica sugerida por la ANEAES, con las valoraciones y las argumentaciones de sus conclusiones. Se considera que el Informe Institucional tiene buen nivel analítico y es un documento confiable.
También se destaca el esfuerzo institucional por dejar plasmado en el informe la opinión de los actores de la comunidad educativa, que se expresa en los juicios evaluativos en relación con el cumplimento de los criterios e indicadores de calidad planteados por la ANEAES, aunque en algunos puntos podrían considerarse sobrevalorados; también existieron algunas imprecisiones en el informe de autoevaluación que fueron aclaradas durante la visita.
Para las debilidades detectadas el documento establece un Plan de Mejoras, que contiene las Mejoras propuestas, las Actividades, los Responsables, los Medios de verificación, la Inversión prevista (monto), la Fuente de financiamiento y el Cronograma. Si bien esta herramienta es útil para sintetizar los procesos de cambio, la información no define metas específicas (cuantitativas) ni indicadores de verificación concretos, lo que podría dificultar el seguimiento y control del grado de cumplimiento de los planes.
Con relación a los anexos, se presentan los Medios de Verificación (referenciados través de códigos), y las informaciones fueron clasificadas por Dimensiones y remitidas en formato digital a través de la plataforma.

DIMENSIÓN 1. GOBERNANZA DE LA CARRERA				
Componente 1. Organización				
Criterio 1.1.1	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
	a. La estructura organizacional responde a las exigencias de la carrera.	*Cumple Totalmente*	*Atendiendo la estructura institucional representado en el organigrama (aprobado por Resolución Nº 396/2015 del CSU de la UNP) la carrera de Ingeniería Agropecuaria está adscrita a la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Desarrollo Rural de la Universidad Nacional de Pilar. El Organigrama y el Manual de Funciones de la mencionada Facultad fueron aprobados por Resolución del Consejo Directivo Nº 185/2016 y operacionaliza las acciones de la carrera.*	*Estatuto de la Universidad Nacional de Pilar (UNP)* *Organigrama de la Universidad Nacional de Pilar (UNP)* *Organigrama de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Desarrollo Rural (FCAyDR)* *Manual de Funciones de la FCAyDR* *Entrevistas durante la visita*

Pertinencia de la Estructura Organizacional de la carrera	b. La estructura organizacional de la carrera es coherente con la unidad académica a que pertenece.	*Cumple Parcialmente*	*Existe una relación coherente entre las diferentes áreas y dependencias afines explicitadas en la estructura organizacional de la Facultad que están al servicio de la carrera. La unidad académica a la que pertenece la carrera cuenta con el Consejo Directivo (máxima autoridad), Decanato, Direcciones y Departamentos, entre otros. Del Decanato dependen: Las Direcciones (Académica, Administrativa), Departamentos (investigación, extensión, acuicultura). La carrera de Ingeniería Agropecuaria depende de la Dirección Académica y cuenta con las siguientes dependencias: Secretaría Académica, Prácticas Agropecuarias, Docentes, Estudiantes. Existen resoluciones recientes de creación de dependencias, pero no se visualiza en el organigrama general porque no ha sido actualizado*	*Estatuto de la Universidad Nacional de Pilar (UNP)* *Organigrama de la Universidad Nacional de Pilar (UNP)* *Organigrama de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Desarrollo Rural (FCAyDR)* *Manual de Funciones de la FCAyDR* *Entrevistas durante la visita*
	c. La estructura organizacional de la carrera permite una adecuada coordinación de todos los estamentos de la carrera para lograr los objetivos.	*Cumple Totalmente*	*La conformación del principal órgano de gobierno de la institución está dada de manera colegiada y están representados por los diversos estamentos: Rector, Vicerrector, Decanos, Docentes, Estudiantes, Graduados No Docentes, entre otros, quienes toman las decisiones para el funcionamiento de la carrera. Están definidos los diferentes niveles jerárquicos de dependencia y permite una adecuada coordinación de los estamentos para lograr los objetivos.*	*Estatuto de la Universidad Nacional de Pilar (UNP)* *Organigrama de la Universidad Nacional de Pilar (UNP)* *Organigrama de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Desarrollo Rural (FCAyDR)* *Manual de Funciones de la FCAyDR* *Entrevistas durante la visita*
	d. Están definidas y formalizadas las funciones de las distintas instancias establecidas en la estructura organizacional.	*Cumple Parcialmente*	*El organigrama institucional fue aprobado por Resolución Nº 396/2015 del CSU de la UNP. El Organigrama y el Manual de Funciones de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Desarrollo Rural fueron aprobados por Resolución del Consejo Directivo Nº 185/2016. No se observan las funciones de la Unidad de Aseguramiento de Calidad, del Departamento de Relaciones Internacionales y el Departamento de Comunicación, creadas recientemente.*	*Estatuto de la Universidad Nacional de Pilar (UNP)* *Organigrama de la Universidad Nacional de Pilar (UNP)* *Organigrama de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Desarrollo Rural (FCAyDR)* *Manual de Funciones de la FCAyDR* *Entrevistas durante la visita*
	e. Los cargos definidos en la estructura organizacional están cubiertos.	*Cumple Parcialmente*	*Se verifica que existen las planillas de sueldo y caracterización de talentos humanos, sin embargo, en ellas no se visualiza que están cubiertas áreas misionales de la estructura organizacional de la institución como ser los Departamento de Postgrado, Investigación y Extensión, como así también la Unidad de pasantía. Además, en dependencias creadas recientemente existen responsables Ad honorem, cuya permanencia en el tiempo no están garantizada.*	*Estatuto de la Universidad Nacional de Pilar (UNP)* *Organigrama de la Universidad Nacional de Pilar (UNP)* *Organigrama de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Desarrollo Rural (FCAyDR)* *Manual de Funciones de la FCAyDR* *Entrevistas durante la visita* *Planillas de sueldo*

Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada
	ESCASO	**2**
Juicio Valorativo del Criterio	*La dinámica de los cambios en el entorno institucional exigen una estructura organizacional que respondan a las necesidades emergentes. Existe una relación coherente entre las diferentes áreas y dependencias afines explicitadas en la estructura organizacional de la Facultad que están al servicio de la carrera, y permite una adecuada coordinación de todos los estamentos de la carrera para lograr los objetivos. Sin embargo, en el organigrama no se visualizan los nuevos cargos creados y no están formalizadas sus funciones, además se constató la designación de personas en más de un cargo. Lo expresado, evidencia un cumplimiento escaso de la Pertinencia de la Estructura Organizacional de la carrera.*	

Criterio 1.1.2.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera están aprobadas y tienen en cuenta el enfoque de educación inclusiva.	*Cumple Totalmente*	*Las normativas y reglamentaciones que rigen a la carrera están aprobadas por el Consejo Directivo de la FCA y DER, y el Consejo Superior Universitario de la UNP. El Estatuto de la UNP tiene en cuenta el enfoque inclusivo. Asimismo, el Código de Ética en el Principio Nº 9. (Principio de la educación) establece que "Toda persona tiene el deber y el derecho de educarse... Directamente conectado con este principio se encuentra el deber y el derecho a adquirir la mayor capacitación profesional posible, de acuerdo con las propias aptitudes y capacidades".*	*Estatuto de la UNP* *Código de Ética*
	b. Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera contemplan aspectos relacionados a protocolos de bioseguridad.	*Cumple Totalmente*	*La carrera aplica un protocolo para casos y situaciones de riesgos (Resolución Nº 199/2016 CD), que describe los lineamientos a seguir en caso de accidentes, u otros casos de emergencias. Por Resolución Nº 200/2010 se aprueba el Reglamento General de Laboratorio de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Desarrollo Rural de la Universidad Nacional de Pilar. La Carrera, a través de las resoluciones emanadas del Consejo Superior Universitario, se somete a las del CONES, con relación a la observancia de los protocolos de bioseguridad vigentes en épocas de pandemia. Los que se describen se refieren a protocolos de actuaciones ante situaciones de emergencia en caso de que ocurra algún siniestro como incendios, colapsos de estructuras, lesiones personales*	*Resolución Nº 199/2016 CD* *Resolución Nº 200/2010 - Aprueba el Reglamento General de Laboratorio de la FCA y DR de la UNP*
	c. Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera están difundidas en diferentes medios accesibles.	*Cumple Totalmente*	*Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera son difundidas a través de diferentes medios: Reunión con estudiantes (principalmente ingresantes), web de la Facultad, SIAWEB, Whastapp, entre otros.*	*Web institucional* *Murales de la Facultad* *Entrevistas durante la visita*

Eficacia e integridad en la aplicación de las Normativas y Reglamentaciones que rigen la carrera	d. Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera se aplican sistemáticamente.	*Cumple Totalmente*	*Existe aplicación sistemática de las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera, evidenciada en las documentaciones proporcionadas por la carrera: Calendario Académico, planificaciones de los docentes y el libro de cátedra, se confirma el cumplimiento del desarrollo de las clases con el horario de fechas de pruebas parciales y exámenes finales. Asimismo, se observa el cumplimiento del Reglamento de Pasantía, del uso de bibliotecas, de Trabajo final de grado, de salidas de campo; y todas las que surgieron del CONES, en ocasión de la Pandemia.*	*Registros de la carrera (libro de cátedra, planes, calendario académico, actas, otros.* *Reuniones con los actores de la carrera durante la visita.*
	e. Las normativas que rigen la carrera contemplan aspectos que regulan el desempeño ético de sus miembros.	*Cumple Totalmente*	*La Facultad de Ciencias Agropecuarias cuenta con un Código de Ética, donde se describe el comportamiento a ser observado por los miembros de la comunidad académica, esta normativa se halla aprobada por Resolución Nº 44/2014 del Consejo Directivo y homologada por el Consejo Superior Universitario de la UNP a través de la Resolución Nº 130/2016.*	*Código de Ética* *Resolución Nº 44/2014 del HCD* *Resolución Nº 130/2016 del CSU de la UNP*
	f. Las normativas y reglamentaciones de la carrera se actualizan de acuerdo a las necesidades.	*Cumple Parcialmente*	*En general, las normativas están actualizadas. A continuación se presentan los detalles: Resolución Nº 111/2020 CSU-UNP (Suspensión de clases a causa de la Pandemia 2020), Resolución Nº 17/2020 CSU-UNP (Uso de Plataforma virtual), Resolución Nº 152/2022- HCD-FCA y DR (Actualización de las Estrategias de Seguimiento a Egresados de la Facultad de Ciencias, entre otros. Se ha constatado que algunas normativas y reglamentaciones son de actualización muy reciente y se presentaron como evidencia posterior a la entrega del informe de autoevaluación de la carrera..*	*Normativas y Reglamentaciones de la Universidad, Facultad y carrera.*
	g. Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera son conocidas por toda la comunidad educativa.	*Cumple Parcialmente*	*El 58% de los docentes conocen plenamente las normativas y reglamentaciones de la carrera, un 34% tiene conocimiento de la mayoría de ellas y un 8% tiene conocimiento en parte de las mismas. En la encuesta realizada a estudiantes de la carrera, el 60 % consideran conocer ampliamente, y el 40% restantes tienen un conocimiento regular y algunos creen no conocer todas las normativas y reglamentaciones.*	*Encuestas a docentes.* *Encuestas a estudiantes.*
Juicio Valorativo del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	SATISFACTORIO		**4**	

Juicio Valorativo del Criterio	*La UNP cuenta con un Estatuto que regula el funcionamiento de las distintas unidades académicas, incluyendo la carrera de Ingeniería Agropecuaria de la Sede Pilar. Las normativas y reglamentaciones derivadas del Estatuto están aprobadas por las instancias correspondientes, difundidas en diferentes medios y son aplicadas sistemáticamente. La institución cuenta con el Código de Ética, el Estatuto y contempla el enfoque de la educación inclusiva. Sin embargo, algunas reglamentaciones de la carrera no están actualizadas y algunos miembros de la comunidad educativa no conocen las normativas y reglamentaciones. Por las consideraciones presentadas, la eficacia e integridad en la aplicación de las Normativas y Reglamentaciones que rigen la carrera se valora como satisfactorio.*

Componente 2. Gestión				
Criterio 1.2.1.	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
	a. La oferta educativa es resultado de un riguroso estudio de las necesidades y posibilidades del medio externo.	*Cumple Totalmente*	*La oferta educativa ha sido producto de una asamblea popular, lo cual le confiere representatividad de los actores locales, nacionales e internacionales, quienes gestaron la fundación de la Universidad Nacional de Pilar, y mediante referentes departamentales, la carrera Ingeniería Agropecuaria responde a las necesidades del medio; conforme puede visualizarse en el Acta fundacional. Esta información fue constatada durante la visita.*	*Acta de Fundación UNP.* *Reuniones con algunos actores de la carrera durante la visita.*
	b. El proyecto académico implementado está aprobado conforme a las normativas vigentes.	*Cumple Totalmente*	*El Proyecto Académico implementado de la carrera Ingeniería Agropecuaria de la UNP, está aprobado conforme Resolución N° 178/2013, de la FCA y DR y está homologado por la Resolución Nº 88/2013 de la Universidad Nacional de Pilar. No queda claro sobre la actualización del Proyecto Académico, ya que se dispone de mesa de entrada al CONES de fecha 09 de agosto de 2013, del cual no se obtuvo retorno.*	*Resolución N° 178 /2013 de la FCA y DR.* *Resolución N°88/2013 del Consejo Superior Universitario de la UNP.*
	c. La carrera prevé recursos humanos (directivos, docentes, personal administrativo y de apoyo), en número y cualificación, para la implementación efectiva de la oferta educativa.	*Cumple Parcialmente*	*Los recursos humanos que se encuentran desarrollando distintos roles en la carrera de Ing. Agropecuaria son cualificados, conforme puede visualizarse en la caracterización del personal directivo, docente, y funcionarios y en los legajos respectivos, que obran en la Institución. En cuanto al número, la carrera reconoce que es necesario contar con mayor cantidad de personal administrativo y de apoyo, para evitar superposición de roles, que en el caso de*	*Caracterización del personal directivo, docente, y funcionarios.* *Reuniones con algunos actores de la carrera durante la visita.*
	d. La carrera prevé recursos presupuestarios suficientes para satisfacer las necesidades de la misma.	*Cumple Parcialmente*	*La carrera dispone de recursos presupuestarios necesarios para cubrir los requerimientos para la gestión del Proyecto Académico, y atender las necesidades de la misma. Sin embargo, los directivos reconocen que el presupuesto es adecuado, pero no suficiente. La carrera marca la necesidad de captar recursos con fuentes alternativas de financiamiento, en estructura, medios de movilidad y ampliar equipos en laboratorios.*	*Presupuesto.* *Reuniones con algunos actores de la carrera durante la visita.*

Pertinencia y eficacia en la gestión del Proyecto Académico	e. La carrera prevé recursos de infraestructura, equipamientos, materiales e insumos requeridos para la implementación eficaz de la misma, considerando el enfoque de educación inclusiva.	*Cumple Totalmente*	*En general, la carrera prevé recursos de Infraestructura, equipamientos e insumos para su funcionamiento, considerando el enfoque de la Educación Inclusiva.*	*Plano Institucional.* *Inventario de bienes de uso.* *Recorrido por las instalaciones durante la Visita presencial.*
	f. La carrera dispone de mecanismos formales de seguimiento al cumplimiento del Proyecto Académico.	*Cumple Totalmente*	*Los mecanismos de seguimiento al cumplimiento del Proyecto Académico son implementados por el Consejo Directivo, el Decanato, la Dirección Académica y la Dirección Administrativa.* *El Consejo Directivo establece las pautas orientadoras generales para la implementación del Proyecto Educativo de la carrera. Como mecanismo de seguimiento implementa las comisiones asesoras de trabajo (creación reciente - Resolución Nº 138/2022) integradas por miembros del Consejo, quienes presentan informes sobre el cumplimiento de las actividades encomendadas.* *El Decanato recepciona periódicamente informes de la Dirección Académica y Administrativa sobre sus respectivas gestiones coherentes con los objetivos de los planes operativos pertinentes al Proyecto Educativo de la carrera.* *La Dirección Académica: recibe los informes sobre las actividades académicas de las dependencias correspondientes al área académica y eleva al Decano o al Consejo Directivo según corresponda. Entre esos informes se mencionan por ejemplo los provenientes de Laboratorios, del Departamento de Producción Vegetal, Docencia y otros.* *La Dirección Administrativa administra los recursos financieros que posibilitan la implementación del Proyecto Educativo de la carrera, elevando al Decanato el Informe correspondiente al Plan de Ejecución del Presupuesto.* *Se crea recientemente el Departamento de Aseguramiento de la Calidad Académica (Resolución N° 87/2022),que evalúa el logro de los objetivos que guarden relación con los objetivos de la carrera de Agropecuaria de tal forma a tomar las decisiones pertinentes para la mejora continua de la misma.*	*Informes sobre el seguimiento.* *Reuniones con algunos actores de la carrera durante la visita.*
	g. La carrera aplica mecanismos de actualización del Proyecto Académico de manera sistemática.	*Cumple Parcialmente*	*Se evidencia la realización de talleres de docentes para establecer correlación entre las cátedras del ciclo de formación en Ciencias Agropecuarias, lo cual no garantiza un mecanismo sistemático suficiente para actualizar el Proyecto Académico. Así mismo no se evidencia la actualización del Proyecto Académico ante el CONES.* *En el año 2013, se incorporaron asignaturas conforme al análisis realizado por la comunidad académica, y en ocasión*	*Reuniones con algunos actores de la carrera durante la visita.*
	h. La carrera prevé mecanismos de adecuaciones curriculares y ajustes razonables en concordancia con las necesidades de las personas con discapacidad.	*Cumple Parcialmente*	*La carrera se encuentra en proceso de estudio para implementar un mecanismo de inclusión.*	*Reuniones con algunos actores de la carrera durante la visita.*

	i. Se evidencia el compromiso de los directivos en la capacitación de la comunidad académica en temas relacionados a la bioseguridad y situaciones de emergencia.	*Cumple Parcialmente*	*Se dispone de un protocolo de riesgos aprobado por resolución 199/2016. En época de pandemia se difundieron informaciones relacionadas con bioseguridad ante la emergencia sanitaria generada por la pandemia.* *Por otro lado, los docentes estiman la necesidad de crear más espacios de participación en jornadas de capacitación sobre inclusión y bioseguridad. Mientras que los alumnos, en un 44% muestran algún grado de insatisfacción por su participación en las capacitaciones. Un alto porcentaje de autoridades expresa que a veces los directivos se ocupan de gestionar jornadas de capacitación relacionados con bioseguridad,*	*Resolución 199/2016.* *Reuniones con algunos actores de la carrera durante la visita.*
	j. La carrera cuenta con mecanismos que garanticen el desarrollo efectivo de las actividades ante posibles casos de emergencia que afecten el funcionamiento institucional.	*Cumple Totalmente*	*El mecanismo implementado por la carrera en casos de emergencia es el Protocolo de riesgo (aprobado por Resolución Nº 199/2016), se halla disponible en la página web de la Facultad y en los murales para el conocimiento de la comunidad educativa. Se disponen de extintores de incendios para casos de emergencias. El Protocolo aplica para casos de: Incendio, personas atrapadas por estructura colapsada, lesiones personales, temporales, amenaza de bomba, fallo de sistema eléctrico, corte inesperado de energía.*	*Resolución 199/2016.* *Reuniones con algunos actores de la carrera durante la visita.*

Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**	**Valoración Cuantitativa asociada**
	SATISFACTORIO	**4**

Juicio Valorativo del Criterio	*La oferta educativa ha sido producto de una asamblea popular, lo cual le confiere representatividad de los actores locales, nacionales e internacionales, quienes gestaron la fundación de la Universidad Nacional de Pilar, y mediante referentes departamentales, la carrera Ingeniería Agropecuaria, que responde a las necesidades del medio. El Proyecto Académico implementado de la carrera Ingeniería Agropecuaria de la UNP, está aprobado conforme Resolución N° 178/2013, de la FCA y DR y está homologado por la Resolución Nº 88/2013 de la Universidad Nacional de Pilar, pero su actualización es incipiente. Si bien, el recurso presupuestario es escaso, la carrera prevé recursos de Infraestructura, equipamientos e insumos para su funcionamiento, considerando el enfoque de la Educación Inclusiva. Es escasa la capacitación de la comunidad académica en temas relacionados a la bioseguridad y situaciones de emergencia. La carrera cuenta con escasa cantidad de personal administrativo y de apoyo. Por lo expresado, se valora como satisfactoria la pertinencia y eficacia en la gestión del Proyecto Académico.*

Criterio 1.2.2	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**

Eficacia en la gestión del Plan de Desarrollo	a. El Plan de Desarrollo es elaborado con la participación de todos los actores educativos.	*Cumple Parcialmente*	*La carrera cuenta con un Plan de Desarrollo 2016 - 2020 sustentada en el Plan de Desarrollo de la Universidad Nacional de Pilar. Además dispone de resolución que extiende el periodo de vigencia hasta la aprobación y puesta en vigencia del nuevo Plan Estratégico Institucional. En encuesta realizada por la carrera algunos manifestaron escasa participación.* *El Plan de Desarrollo es elaborado con la participación de directivos, docentes, estudiantes que forman parte del Consejo Directivo. El Plan de Desarrollo se halla sujeto a los ejes estratégicos del Plan Estratégico de la Universidad Nacional de Pilar.*	*Plan de Desarrollo 2016 - 2020*
	b. El Plan de Desarrollo está aprobado por la autoridad respectiva.	*Cumple Totalmente*	*El Plan de Desarrollo 2016-2020, se halla aprobada por el Consejo Directivo de la Facultad, y Homologado por el Consejo Superior Universitario de la Universidad Nacional de Pilar; que, por situación emergente de la Pandemia, tiene vigencia hasta la elaboración del nuevo Plan Estratégico Institucional, puesto que se realiza un trabajo coordinado con los ejes estratégicos del mismo, bajados hacia la Unidad Académica y a la carrera de Ingeniería. Agropecuaria.*	*Plan de Desarrollo 2016 - 2020*
	c. El Plan de Desarrollo es coherente con el Plan Estratégico Institucional y los objetivos de la carrera.	*Cumple Totalmente*	*Los ejes del Plan de Desarrollo de la Carrera, están alineados a los ejes estratégicos del Plan Estratégico Institucional, visando los objetivos de la carrera.*	*Plan de Desarrollo 2016 - 2020* *Plan de Desarrollo de la Universidad Nacional de Pilar*
	d. Las acciones previstas en el Plan de Desarrollo se realizan según lo programado.	*Cumple Parcialmente*	*Se verifica que el Plan de Desarrollo 2016 - 2020 fue evaluada en el 2022. No se visualiza en su totalidad el informe de actividades según programación.*	*Plan de Desarrollo de la Universidad Nacional de Pilar* *Informes de seguimiento de actividades*
	e. El Plan de Desarrollo incluye recursos presupuestarios suficientes para su implementación.	*Cumple Parcialmente*	*El Plan de Desarrollo no explicita taxativamente el recurso presupuestario para su implementación; las partidas presupuestarias están asentadas en el Plan Financiero de la FCA y DR. Si bien, la carrera informa que los recursos son suficientes para la implementación del Plan en cuestión, los resultados de la entrevista a los directivos dan cuentan que cuando se trata de recursos, siempre estos son limitados.*	*Plan de Desarrollo de la Universidad Nacional de Pilar.* *Plan Financiero de la FCA y DR.*

	f. La carrera cuenta con mecanismos de seguimiento del cumplimiento de las acciones previstas en el Plan de Desarrollo.	*Cumple Totalmente*	*El Plan de Desarrollo 2016 - 2020 establece como mecanismo de Seguimiento que:* *- La verificación del cumplimiento al Plan de Desarrollo, será encarada por comisión del Consejo Directivo, a partir de los informes, anuales, generados en cada una de las instancias de la FCA. y DR.* *- Esta verificación del cumplimiento al Plan de Desarrollo, se realizará, al inicio del año académico siguiente, con todos los estamentos y generarán los ajustes que fueren necesarios.*	*Resolución Nº 138/2022 conformación de las Comisiones Asesoras del Consejo Directivo de la FCA .*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	SATISFACTORIO		**4**	
Juicio Valorativo del Criterio	*La carrera cuenta con un Plan de Desarrollo 2016 - 2020 aprobado por el Consejo Directivo de la Facultad, y homologado por el Consejo Superior Universitario de la Universidad Nacional de Pilar. Los ejes del Plan de Desarrollo de la carrera, están alineados a los ejes estratégicos del Plan Estratégico Institucional, visando los objetivos de la carrera. La carrera cuenta con mecanismos de seguimiento del cumplimiento de las acciones previstas en el Plan de Desarrollo. No se visualiza en su totalidad el informe de actividades según programación del Plan de Desarrollo. Por todo lo expresado, se valora como satisfactorio el criterio "Eficacia en la gestión del Plan de Desarrollo".*			
Criterio 1.2.3	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
	a. La carrera cuenta con instancias formales que se encargan del aseguramiento de la calidad.	*Cumple Parcialmente*	*Se cuenta con una resolución reciente de creación de la Unidad de Aseguramiento de la Calidad Académica, cuyas funciones no están contempladas en el manual de funciones. Debido a su incipiente incorporación aún no se puede evidenciar acciones que garanticen el aseguramiento de la calidad.*	*Resolución Nº 87/2022, por la cual se crea la Unidad de Aseguramiento de la Calidad Académica en la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Desarrollo Rural de la UNP.*



Eficacia en la gestión del Aseguramiento de la Calidad	b. La carrera prevé procesos evaluativos en todos los ámbitos de su gestión en el marco del aseguramiento de la calidad.	*Cumple Totalmente*	*Existen lineamientos establecidos para la evaluación: Desempeño docente, procesos de Enseñanza Aprendizaje, evaluación del personal, entre otros.*	*Plan de Desarrollo 2016/2020* *Resolución Nº 185/2021, por la cual se aprueba el Calendarios Académico - 2022 para la carrera de Ingeniería Agropecuaria en la FCA y DR de la UNP.* *Memorándum 2021. Referencia: Informes sobre actividades* *desarrolladas en la Dependencia de Evaluación y Apoyo pedagógico.* *(2021)* *Resolución Nº 223/2018. Aprueba calendario académico*
	c. Los procesos evaluativos planificados se implementan sistemáticamente.	*Cumple Parcialmente*	*Como evidencia de la implementación de los procesos evaluativos planificados se presentaron: informes de evaluación del proceso de enseñanza aprendizaje, informe de evaluación del Plan de Desarrollo, informe de los distintos POAs ; informe de evaluación de la infraestructura, del equipamiento e insumos de la institución; informe del Plan de Mejoras y de autoevaluación, entre otros. No queda claro de la implementación sistemática de los procesos evaluativos planificados.*	*Informes de evaluación del proceso de enseñanza aprendizaje.* *Informe de evaluación del Plan de Desarrollo.* *Informe de los distintos POAs.* *Informe de evaluación de la infraestructura, del equipamiento e insumos de la institución.* *Informe del Plan de Mejoras y de autoevaluación*
	d. Los resultados de los procesos evaluativos implementados son socializados con los miembros de la comunidad educativa.	*Cumple Totalmente*	*Según las encuestas aplicadas a los docentes, alumnos y funcionarios, los resultados de estos procesos son socializados con la comunidad educativa. Por la situación emergente de la pandemia, estos procesos de socialización se realizaron de manera virtual, por diversos medios, reuniones virtuales, SIAWEB, entre otros. Los resultados de la encuesta a docentes expresan que el 83% participa en la socialización de los resultados de las evaluaciones implementadas en el interior de la carrera y un 17% participa a veces de dichas actividades.*	*SIAWEB.* *Resultados de Encuestas.* *Reuniones con algunos actores durante la visita.*
	e. Los resultados de los procesos evaluativos implementados son utilizados para introducir mejoras en la carrera.	*Cumple Parcialmente*	*La carrera se centró en planes de mejoras generadas a partir de la evaluación externa con fines de acreditación anterior. No se observa planes de mejoras en otros ámbitos de la gestión y que denotan las debilidades detectadas, el plan de acción, medios de verificación, plazos ni responsables. Los informes presentados no evidencian la aplicación de mejoras sistemáticas a partir de los resultados de evaluación.*	*Memorándum 2021. Fecha: 16/12/2021 Referencia: Informes sobre actividades desarrolladas en la Dependencia de Evaluación y Apoyo pedagógico. (2021).* *Resultados de Encuestas.* *Informe de Seguimiento de Plan de Mejoras – 2022.*
	f. Los diferentes actores educativos demuestran satisfacción con los procesos evaluativos implementados.	*Cumple Totalmente*	*Los resultados de la encuesta de satisfacción a los docentes, sobre los procesos evaluativos de la carrera, el 63% considera una gran satisfacción, un 25% se siente satisfecho y un 12% se encuentra medianamente satisfecho con dichos procesos.*	*Encuestas de satisfacción a los docentes.* *Reuniones con algunos actores durante la visita.*

Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada
	SATISFACTORIO	**4**
Juicio Valorativo del Criterio	*Se cuenta con una resolución reciente de creación de la Unidad de Aseguramiento de la Calidad Académica, cuyas funciones no están contempladas en el manual de funciones. Debido a su incipiente incorporación aún no se puede evidenciar acciones que garanticen el aseguramiento de la calidad. Si bien, existen lineamientos establecidos para la evaluación, su aplicación sistemática es escasa en algunos procesos. Los resultados de los procesos evaluativos implementados son socializados con los miembros de la comunidad educativa. Estas consideraciones permiten indicar el cumplimiento satisfactorio de la eficacia en la gestión del Aseguramiento de la Calidad.*	

Criterio 1.2.4	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. La carrera cuenta con mecanismos de comunicación interna y externa establecidos formalmente.	*Cumple Parcialmente*	*La carrera cuenta con mecanismos de comunicación interna y externa (SIAWEB, resoluciones, circulares, informes, memorandos, notas, a través de correos, grupos de mensajería instantáneas (WhatsApp), entre otros. Existe reglamento de comunicación interna y externa correspondiente a la Universidad Nacional de Pllar que es utilizada por la carrera; sin embargo, no existe una formalización al respecto. Por otro lado, recientemente se ha creado el Departamento de comunicación de la Facultad cuyo resultado de acciones en el área de comunicación se desconoce aún.*	*Resolución N°08/2021. por la cual se aprueba el Reglamento de Comunicación Interna y Externa de la UNP.* *Resolución Nº 84/2022, por la cual se crea el Departamento de Comunicación en la FCA y DR de la UNP.*
	b. Los mecanismos de comunicación interna y externa se aplican sistemáticamente.	*Cumple Parcialmente*	*Los mecanismos de comunicación interna y externa se aplican a través de SIAWEB, resoluciones, circulares, informes, memorandos, notas, a través de correos, grupos de mensajería instantáneas (WhatsApp). Se menciona la resolución 187/2019 por la cual de adopta medios telemáticos como canales de comunicación, documento al cual no se pudo acceder. En la consulta a los docentes sobre la aplicación de los mecanismos de comunicación internos y externos los resultados dan cuenta que en un 87%, se aplican sistemáticamente, y un 13% consideran que se aplican moderadamente estos mecanismos. Se visualiza escasa aplicación sistemática de las acciones relacionadas a comunicación.*	*Resolución 187/2019.* *Resultados de Encuestas.* *Resultados de Entrevistas durante la visita.*

Eficacia en la gestión de la Información y Comunicación	c. La carrera cuenta con un sistema de información confiable que garantiza la preservación de los registros académicos.	*Cumple Totalmente*	*La carrera utiliza el Sistema SIAWEB, que es un Sistema Académico, que registra los textos con que cuenta la biblioteca, disponibles para docentes y alumnos, las reglamentaciones académicas, horarios de exámenes y registros administrativos. Para el registro de las actividades académicas se utiliza la plataforma MOODLE, dotando de las informaciones necesarias en el proceso de enseñanza aprendizaje y evaluación. La carrera informa que actualmente el sistema de información se encuentra reglamentado, la difusión se da por diversos medios telemáticos y la comunicación incluso por los canales digitales oficiales (email). Los registros académicos se resguardan en la Secretaría Académica de la Facultad, mediante las actas de resultados de exámenes parciales y finales que se presentan*	*Sistema SIAWEB.* *Resultados de entrevistas con algunos actores de la carrera durante la visita.*
	d. La información proveída por el sistema se utiliza para la toma de decisiones.	*Cumple Totalmente*	*Se observan informes proveídos por el sistema principalmente en datos relacionados a aspectos académicos.*	*Sistema SIAWEB.* *Resultados de entrevistas con algunos actores de la carrera durante la visita.*
	e. La información sobre los costos arancelarios totales y en detalle son proporcionados al momento de la inscripción en la carrera.	*Cumple Totalmente*	*Existen mecanismos formales sobre información de costos arancelarios totales y se evidencian que son proporcionados a través de varios medios a los estudiantes de la carrera. La información sobre los costos arancelarios son proporcionados una vez aprobados en el Consejo Directivo, se emite una Resolución con los detalles y se carga en el sistema informático SIAWEB, y se disponibiliza para los estudiantes en Secretaría General, Secretaría Académica y en la Preceptoría de Universidad. El Secretario Académico provee la información a los estudiantes al momento de la inscripción a la carrera.*	*Resultados de entrevistas con algunos actores de la carrera durante la visita.*
	f. Se tiene evidencia de la satisfacción de los usuarios de la carrera con los mecanismos de comunicación interna y externa implementados.	*Cumple Parcialmente*	*Se realizaron consultas a los docentes, estudiantes y funcionarios sobre este indicador y los resultados se presentan a continuación. El 83% de los docentes encuestados afirmaron que se sienten muy satisfechos y satisfechos con los procedimientos de comunicación interna y externa implementados en la Facultad y un 17% se sienten satisfechos en parte con algunos de los procedimientos de comunicación utilizados por la Facultad. El 80% de los estudiantes afirmaron que se sienten satisfechos con los procedimientos de comunicación interna y externa implementados en la Facultad y un 20% no se sienten medianamente satisfechos con dichos procedimientos de comunicación. Con respecto a los funcionarios, el 60% de los encuestados están muy satisfechos y satisfecho con los los procesos de comunicación interna y externa desarrollados en la carrera, el 27% una satisfacción media, y el 14% manifiesta insatisfacción.*	*Resultados de Encuestas a docentes, estudiantes y funcionarios.* *Resultados de entrevistas con algunos actores de la carrera durante la visita.*

Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada
	SATISFACTORIO	**4**
Juicio Valorativo del Criterio	*La carrera cuenta con algunos mecanismos de comunicación interna y externa, pero no están formalizados. Recientemente se ha creado el Departamento de comunicación de la Facultad cuyo resultado de acciones en el área de comunicación se desconoce aún; es escasa la aplicación sistemática de las acciones relacionadas a comunicación. La carrera cuenta con un sistema de información confiable que garantiza la preservación de los registros académicos y la información provelda por el mismo se utiliza para la toma de decisiones. La información sobre los costos arancelarios totales y en detalle se puede disponer para la inscripción en la carrera. A excepción de algunos actores de la comunidad educativa, en general, los estudiantes, docentes y funcionarios demuestran que están satisfechos con los mecanismos de comunicación interna y externa implementados. Las consideraciones presentadas justifican el cumplimiento satisfactorio del criterio "Eficacia en la gestión de la Información y Comunicación".*	

DIMENSIÓN 1. GOBERNANZA DE LA CARRERA

Fortalezas y Debilidades en la Dimensión

Fortalezas	Debilidades
1. Existe una relación coherente entre las diferentes áreas y dependencias afines explicitadas en la estructura organizacional de la Facultad que están al servicio de la carrera.	*1. En el organigrama no se visualizan los nuevos cargos creados.*
2. La estructura organizacional de la carrera permite una adecuada coordinación de todos los estamentos de la carrera para lograr los objetivos.	*2. No están definidas y formalizadas las funciones de algunas instancias establecidas en la estructura organizacional.*
3.	*3. Los cargos definidos en la estructura organizacional no se encuentran cubiertos.*
4.	*4.*
5.	*5.*
6. Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera están aprobadas y tienen en cuenta el enfoque de educación inclusiva.	*6. Algunas normativas y reglamentaciones no están actualizadas.*
7. Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera contemplan aspectos relacionados a protocolos de bioseguridad	*7. Algunos miembros de la comunidad educativa no conocen las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera.*
8. Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera están difundidas en diferentes medios accesibles.	*8.*
9. Existe aplicación sistemática de las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera.	*9.*
10. Se cuenta con un Código de Ética, y se halla aprobada por las instancias correspondientes.	*10.*
11.	*11.*
12.	*12.*

13. La oferta educativa ha sido producto de una asamblea popular, lo cual le confiere representatividad de los actores locales, nacionales e internacionales, quienes gestaron la fundación de la Universidad Nacional de Pilar.	*13. Escasa cantidad de personal administrativo y de apoyo.*
14. El proyecto académico implementado está aprobado conforme a las normativas vigentes.	*14. Recurso presupuestario escaso para satisfacer las necesidades de la misma.*
15. La carrera prevé recursos de Infraestructura, equipamientos e insumos para su funcionamiento, considerando el enfoque de la Educación Inclusiva	*15. La carrera aplica mecanismos de actualización del Proyecto Académico de manera incipiente.*
16. La carrera dispone de mecanismos formales de seguimiento al cumplimiento del Proyecto Académico.	*16. La carrera se encuentra en proceso de estudio para implementar un mecanismo de inclusión.*
17. Existen mecanismos que garantizan el desarrollo efectivo de las actividades ante posibles casos de emergencia que afecten el funcionamiento institucional.	*17. Escasa capacitación de la comunidad académica en temas relacionados a la bioseguridad y situaciones de emergencia.*
18.	*18.*
19.	*19.*
20.	*20.*
21.	*21.*
22.	*22.*
23. El Plan de Desarrollo está aprobado por la autoridad respectiva.	*23. Escasa participación de algunos actores en la elaboración del Plan de Desarrollo.*
24. Los ejes del Plan de Desarrollo de la Carrera, están alineados a los ejes estratégicos del Plan Estratégico Institucional, visando los objetivos de la Carrera.	*24. No se visualiza en su totalidad el informe de actividades según programación del Plan de Desarrollo.*
25. La carrera cuenta con mecanismos de seguimiento del cumplimiento de las acciones previstas en el Plan de Desarrollo.	*25. El Plan de Desarrollo no explicita taxativamente el recurso presupuestario para su implementación.*
26.	*26.*
27.	*27.*
28.	*28.*
29. Existen lineamientos establecidos para la evaluación: Desempeño docente, procesos de Enseñanza Aprendizaje, evaluación del personal, entre otros.	*29. Las funciones de la Unidad de Aseguramiento de la Calidad no están contempladas en el manual de funciones.*
30. Los resultados de los procesos evaluativos implementados son socializados con los miembros de la comunidad educativa.	*30. No se evidencian acciones que garanticen el aseguramiento de la calidad.*
31. Los diferentes actores educativos demuestran satisfacción con los procesos evaluativos implementados.	*31. Escasa aplicación sistemática de algunos procesos evaluativos planificados.*
32.	*32. Escasa utilización de los resultados de procesos evaluativos implementados para la mejora de la carrera.*
33.	*33.*
34.	*34.*
35. La carrera cuenta con mecanismos de comunicación interna y externa (SIAWEB, resoluciones, circulares, informes, memorandos, notas, a través de correos, grupos de mensajería instantáneas (WhatsApp), entre otros.	*35. No existe un mecanismo formalizado de comunicación interna y externa en la carrera, se cuenta solo de la UNP.*

36. La carrera cuenta con un sistema de información confiable que garantiza la preservación de los registros académicos.	*36. Escasa aplicación sistemática de las acciones relacionadas a comunicación.*
37. La información proveída por el sistema se utiliza para la toma de decisiones.	*37. Algunos actores de la comunidad académica demuestran insatisfacción respecto a la comunicación interna y externa en la carrera.*
38. Existen mecanismos formales sobre información de costos arancelarios totales y se evidencian que son proporcionados a través de varios medios a los estudiantes de la carrera.	*38.*
39.	*39.*
40.	*40.*

Recomendaciones de Mejora

R1. Realizar ajustes en el organigrama incorporando los nuevos cargos creados y formalizar en las instancias pertinentes..

R2. Definir y formalizar las funciones de algunas instancias establecidas en la estructura organizacional.

R3. Adecuar la cantidad de funcionarios de acuerdo al organigrama, cubriendo algunos cargos definidos en la estructura organizacional.

R4. Actualizar y formalizar algunas normativas y reglamentaciones de la carrera.

R5. Desarrollar eventos de capacitación y actualización con los miembros de la comunidad educativa acerca de las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera.

R6. Incorporar mayor cantidad de personal administrativo y de apoyo en las áreas misionales de la carrera.

R8. Aplicar sistemáticamente mecanismos de actualización del Proyecto Académico de acuerdo a los lineamientos normativos y necesidades del medio.

R11.Elaborar participativamente el Plan de Desarrollo de la carrera.

R14. Explicitar el recurso presupuestario en el Plan de Desarrollo de la carrera.

R15. Incluir y formalizar en el Manual de Organización y Funciones, las funciones de la Unidad de Aseguramiento de la Calidad.



DIMENSIÓN 2. PROYECTO ACADÉMICO

Componente 1. Elementos referenciales de la carrera				
Criterio 2.1.1	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
Relevancia del Perfil de Egreso	a. El perfil de egreso de la carrera está definido en forma clara y precisa.	*Cumple Parcialmente*	*El perfil de egreso definido en el Diseño Curricular Ingeniería Agropecuaria 2013, es muy básico, y las competencias del Ingeniero Agropecuario no son suficientemente claras y precisas.*	*Diseño Curricular de Ingeniería Agropecuaria 2013.*
	b. El perfil de egreso es coherente con la misión de la carrera.	*Cumple Totalmente*	*El perfil de egreso está alineado a la misión de la carrera, que es "Formar profesionales con sólidos conocimientos científicos, técnicos y metodológicos para manejar-administrar y mejorar el sistema de producción agropecuaria, asimismo generar y difundir conocimiento orientado a la producción vegetal y animal, de manera eficiente y efectiva tendiente a la solución de la problemática de los productores agropecuarios".*	*Diseño Curricular de Ingeniería Agropecuaria 2013. Misión de la carrera.*
	c. El perfil de egreso responde a los resultados del estudio de las necesidades y demandas del medio.	*Cumple Totalmente*	*De acuerdo al informe realizado en el año 2022 sobre un seguimiento a los empleadores de los egresados de la carrera de Ingeniería Agropecuaria, en general existe correspondencia entre el perfil de egreso y las necesidades y demandas del medio. El referido informe los resultados arrojados expresan que los empleadores consideran que en un 66,7% los mismos cuentan con los conocimientos teórico-prácticos para cumplir las funciones que se les encarga dentro de la entidad que lo contrata, no obstante en un porcentaje similar un 16,7% de los empleadores considera que los mismos presentan conocimientos que rondan entre buenos y muy buenos, para desenvolverse en el puesto que se le ha otorgado dentro de la entidad. Durante la visita se constató una alta valoración de los empleadores respecto a este indicador.*	*Diseño Curricular de Ingeniería Agropecuaria 2013. Resultados de Encuestas. Reunión con algunos actores de la carrera durante la visita.*
	d. El perfil de egreso responde a las exigencias actuales de la profesión.	*Cumple Parcialmente*	*Según el comentario realizado por la carrera en el informe (212 c), "se verifica que el objetivo de la carrera permite alcanzar el perfil de egreso, en el contexto de sus competencias genéricas". En cuanto a la percepción de los empleadores sobre los conocimientos de los profesionales egresados, los mismos señalan que se debe profundizar en temas como: 1. Conocimiento exhaustivo sobre suelo 2. Emprendedurismo y desarrollo rural 3. Potenciar conocimientos teórico-práctico 4. Cadenas de Valor 5. Gestión y Reducción de Riesgos de desastre. Por otro lado, se evidencia la necesidad de incorporar competencias relacionadas a industrialización y comercialización de productos agropecuarios.*	*Reunión con algunos actores de la carrera durante la visita.*

	e. La información sobre el perfil de egreso es accesible a todos los interesados.	*Cumple Totalmente*	*La información referente al perfil de egreso se encuentra difundida en carteleras, redes sociales, página oficial de la FCA y DR, además se verifica en la contratapa de los libros de cátedras, para el acceso del docente y pueda compartir esta información con sus alumnos. En la encuesta a estudiantes los resultados dan cuenta que el 90% de los mencionados estudiantes dicen conocer el perfil de egreso de su carrera.*	*Encuestas a Estudiantes.* *Visita presencial.* *Reunión con algunos actores de la carrera durante la visita.*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	SATISFACTORIO		**4**	
Juicio Valorativo del Criterio	*El perfil de egreso está definido en el Diseño curricular de Ingeniería Agropecuaria 2013, es coherente con la misión de la carrera, responde a los resultados del estudio de las necesidades y demandas del medio, y además la información sobre el perfil de egreso es accesible a todos los interesados. Sin embargo, el perfil definido es muy básico, y las competencias del Ingeniero Agropecuario no son suficientemente claras y precisas, no responde totalmente a las exigencias actuales de la profesión.*			

Criterio 2.1.2.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia de los Objetivos de la carrera	a. Los objetivos de la carrera se encuentran claramente definidos.	*Cumple Totalmente*	*El objetivo de la carrera se encuentra claramente definido en el Proyecto Académico de la carrera (Diseño Curricular Ingeniería Agropecuaria 2013). La carrera tiene como objetivo "Formar profesionales de alto nivel académico universitario con competencias para investigar, producir, transformar, comercializar, administrar e innovar sistemas agropecuarios con visión global, utilizando la metodología de investigación científica en un marco de equidad, competitividad, sustentabilidad y solidaridad, para garantizar la seguridad alimentaria y ambiental".*	*Diseño Curricular Ingeniería Agropecuaria 2013*
	b. Los objetivos son coherentes con la misión y visión de la institución.	*Cumple Totalmente*	*Existe coherencia entre el objetivo de la carrera con la visión y misión institucional, y fue verificada a través del cuadro de análisis de consistencia presentada como evidencia (Anexo 212b).*	*Diseño Curricular Ingeniería Agropecuaria 2013.* *Misión y Visión de la FCA y DR.* *Contenido del Anexo 212b: Coherencia entre el objetivo de la carrera con la misión y visión de la carrera. (Cuadro).*

	c. Los objetivos de la carrera están orientados al logro del perfil de egreso.	*Cumple Parcialmente*	*Como se ha expresado anteriormente, según el comentario realizado por la carrera en el informe (212 c), "se verifica que el objetivo de la carrera permite alcanzar el perfil de egreso, en el contexto de sus competencias genéricas". En general, están orientados con el fin de lograr dicho perfil. Es deseable que la carrera defina con mayor precisión las competencias que el egresado requiere actualmente y en el futuro para el ámbito profesional.*	*Diseño Curricular Ingeniería Agropecuaria 2013.*
	d. Los objetivos de la carrera están disponibles y son accesibles a todos los interesados.	*Cumple Totalmente*	*Se verifica que los objetivos de la carrera están disponible y son accesibles a todos los interesados. Los objetivos de la carrera se difunden en diferentes fuentes: Murales, Redes Sociales; Página Web, entre otras.*	*Web institucional.* *Murales.*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	SATISFACTORIO		**4**	
Juicio Valorativo del Criterio	*Los objetivos de la carrera de Ingeniería Agropecuaria se encuentran claramente definidos, son coherentes con la misión y visión de la institución, están disponibles y son accesibles a todos los interesados. Sin embargo, falta mayor precisión respecto a las competencias establecidas en el perfil que el egresado requiere actualmente y en el futuro para el ámbito profesional. Las consideraciones presentadas fundamentan el cumplimiento satisfactorio de la pertinencia de los objetivos de la carrera.*			
Criterio 2.1.3.	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
	a. La carrera cuenta con mecanismos de admisión claramente establecidos.	*Cumple Totalmente*	*La carrera cuenta con un reglamento de admisión que define claramente los procesos de admisión, el cual fue aprobado por Resolución N° 257/2016 del Consejo Directivo FCA y DR.*	*http://agropecuarias.unp.edu.py/wp-content/uploads/2017/08/Sistema-de-Admisi%C3%B3n.pdf*

Pertinencia de los Mecanismos de Admisión	b. Los procedimientos de admisión están difundidos y disponibles al público en formatos accesibles.	*Cumple Totalmente*	*Se verifica la disponibilidad y accesibilidad de los procedimientos de admisión al público.* *Los procedimientos de admisión son difundidos a través de la página institucional (http://agropecuarias.unp.edu.py/wp-content/uploads/2017/08/Sistema-de-Admisi%C3%B3n.pdf) y las reuniones anuales que se realizan con los estudiantes postulantes al primer curso de la carrera Ingeniería Agropecuaria. Por otro lado, el Informe de resultado de encuesta a los estudiantes refieren que los estudiantes conocen los mecanismos de admisión a la carrera (el 50% en un nivel óptimo, el 36% en un nivel muy bueno, y el 14% con un nivel de bueno). Esto fue corroborado durante la visita.*	*http://agropecuarias.unp.edu.py/wp-content/uploads/2017/08/Sistema-de-Admisi%C3%B3n.pdf*
	c. Los procedimientos de admisión prevén la evaluación de los conocimientos previos requeridos por la carrera.	*Cumple Totalmente*	*En el sistema de admisión a la carrera, las materias de ingreso corresponden a las áreas del saber propias del campo agropecuario, y son Introducción a la Química Biológica, Introducción a la Física, Introducción a la Matemática, Introducción a la Zoología, Introducción a la Botánica General, Introducción a la Anatomía Animal. En el reglamento de admisión se encuentra bien definido el sistema de admisión y se contempla evaluación de conocimientos*	*Reglamento de Admisión.* *Reunión con algunos actores de la carrera durante la visita.*
	d. Los procedimientos de admisión permiten a los estudiantes insertarse con éxito en la carrera.	*Cumple Totalmente*	*En la encuesta a los estudiantes, el 82% consideran en un nivel excelente, y muy bueno, que los procedimientos de admisión han servido para insertarse con éxito a la carrera; el resto lo valoraron con bueno.*	*Resultados de Encuesta a Estudiantes.*
	e. El número de postulantes a ser admitidos por la carrera se corresponde con la capacidad operativa de la misma.	*Cumple Totalmente*	*Los resultados de la entrevista al Decano y al Director Académico dan cuenta que se dispone de la capacidad operativa en la Institución, para el número de postulantes admitidos en la carrera.*	*Reunión con algunos actores de la carrera durante la visita.* *Resultados de Entrevistas al Decano.* *Resultados de Entrevistas al Director Académico.*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	PLENO		**5**	

Juicio Valorativo del Criterio	*En la carrera de Ingeniería Agropecuaria, se presentan mecanismos de admisión claramente establecidos, y cuyos procedimientos están difundidos y disponibles como así también consideran la evaluación de conocimientos previos que requiere la carrera. Dichos procedimientos permiten una inserción exitosa por parte del alumno. Además, el número de postulantes es apropiado en relación a la capacidad de la carrera. Todo lo expresado indica la pertinencia de los mecanismos de admisión a la carrera.*

Componente 2. Plan de Estudio

Criterio 2.2.1.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. El Plan de Estudio es coherente con el perfil de egreso que se desea lograr.	*Cumple Totalmente*	*Se observa coherencia entre el plan de estudios y el perfil de egreso. El Plan en cuestión es pertinente para lograr un perfil alcanzable respecto a la formación de profesionales que sepan dominar los conocimientos científicos, instrumentos técnicos y metodológicos para conocer, manejar y mejorar los sistemas de producción agropecuarios. Es deseable que la carrera defina con mayor precisión las competencias que el egresado requiere para el ámbito profesional.*	*Plan de Estudio.*
	b. El Plan de Estudio incorpora las estructuras básicas y directrices de formación definidas en los criterios específicos de la titulación.	*Cumple Totalmente*	*Existe coherencia entre las competencias genéricas y específicas con el plan vigente de la carrera. En general, contempla la estructura básica y directrices de formación requeridos por la titulación.*	*Plan de Estudio.*
	c. El Plan de Estudio es viable para su ejecución.	*Cumple Totalmente*	*El Plan de Estudio presenta una importante carga horaria (5684) y es viable de implementar. La carga horaria a ser destinada a las Clases Teóricas es del 70% y a las Clases Prácticas el 30% , estimativamente, pudiendo variar según las capacidades a ser logradas por los alumnos en la asignatura correspondiente.*	*Plan de Estudio.* *Calendario Académico.* *Plan Anual de Actividades Pedagógicas.*
	d. El Plan de Estudio contempla una secuencia coherente de asignaturas.	*Cumple Totalmente*	*La Estructura Básica del Plan de Estudios posibilita la secuencia de las asignaturas, están priorizadas por curso y correlatividades. Las asignaturas están agrupadas por Ciclos: Ciclo Inicial o Básico, Ciclo de Formación Pre Profesional, Ciclo de Formación en Ciencias Agropecuarias, Ciclo de Formación Complementarias. Es deseable que la carrera establezca espacios curriculares flexibles (optativas, entre otros).*	*Estructura básica del Plan de Estudios* *Distribución de Asignaturas atendiendo a los ciclos* *Descripción de la distribución de asignaturas según Ciclo* *Informe resultante del análisis de los Programas de algunas asignaturas*

Pertinencia en la planificación del Plan de Estudio	e. El Plan de Estudio presenta una equilibrada distribución de la carga horaria a lo largo de la carrera.	*Cumple Totalmente*	*En el Plan de Estudio se definen las cargas horarias de las materias en forma semanal, mensual y anual. Cada curso presenta una distribución de carga horaria de clases teóricas y prácticas. En general, el plan de estudio presenta una distribución equilibrada de la carga horaria implementada en cada año académico. La duración de la carrera de Ingeniería Agropecuaria es de cinco años, con un total de 3.550 horas reloj (3.864 horas pedagógicas - son horas cátedras de 50 minutos.). Se informa que el promedio de carga horaria anual; es de 1137 horas, a lo largo de la carrera.*	*Plan de Estudio - Carga Horaria.*
	f. Los programas de estudios de las diferentes disciplinas tienen una distribución pertinente de clases teóricas y prácticas.	*No Cumple*	*La secuencia es apropiada pero con alta carga, y muchas horas teóricas según el Plan de Estudios. Disponer de 70% de horas teóricas en las asignaturas de los ciclos superiores no parece una propuesta apropiada. Los programas de estudios presentados como evidencias no especifican la distribución de clases teóricas y prácticas.*	*Programas de Estudios*
	g. Los programas del Plan de Estudio contemplan los elementos requeridos según las normativas vigentes, en concordancia con el modelo pedagógico adoptado por la carrera.	*Cumple Parcialmente*	*La carrera reconoce el cumplimiento parcial en este indicador. Los programas de estudios contemplan parcialmente los elementos requeridos en las normativas vigentes. Deben ser incorporados los objetivos por cada unidad de conocimiento, distribución porcentual de peso para evaluaciones de actividades teóricas, prácticas, actividades de extensión y de responsabilidad social universitaria asociada a la carrera. Debe adecuarse a los lineamientos actuales propuestos en la Resolución CONES N° 515/2020, Anexo 3, Guía para la elaboración de proyectos educativos de carreras de grados.*	*Reglamento General de Actividades Académicas.* *Plan de Estudio - Carga Horaria.* *Programas de Estudios*
	h. Los programas de estudios están disponibles en formatos accesibles a los interesados.	*Cumple Totalmente*	*Los programas de estudios están aprobados por resolución del Consejo Directivo y Consejo superior Universitario. Los mismos son accesibles para los alumnos desde el momento en que se matriculan y además están disponibles en Secretaría, Dirección Académica, Biblioteca, y a través de la página web (http://agropecuarias.unp.edu.py/wp-content/uploads/2017/09/Programas-Ing-Agp-Primer-Curso.pdf).*	*Programas de Estudios* *http://agropecuarias.unp.edu.py/wp-content/uploads/2017/09/Programas-Ing-Agp-Primer-Curso.pdf*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	SUFICIENTE		**3**	

Juicio Valorativo del Criterio	*En el análisis del Plan de Estudios, se corrobora que es consistente con el perfil del egresado, tiene la estructura básica, es viable para ser implementado, presenta una secuencia adecuada de asignaturas, y además dispone de una carga horaria equilibrada en la carrera. No obstante, en los programas se deberían incluir aspectos básicos contenidos en la normativa vigente y mejorar la distribución entre clases teóricas y prácticas. Por lo expresado, se valora como suficiente la pertinencia en la planificación del Plan de Estudio.*

Criterio 2.2.2	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. El Plan de Estudios se implementa conforme a lo planificado.	*Cumple Parcialmente*	*El Plan de Estudios se implementa de acuerdo a un calendario académico que se aprueba anualmente, conforme a los planes anuales de las asignaturas y el horario de clases correspondiente. El desarrollo de los planes anuales está registrado por cada docente en los libros de cátedras respectivos. Se informa que durante el periodo de restricciones impuestas por la pandemia las actividades generales han sido supervisadas en cuanto al desarrollo de contenidos por el Equipo Técnico Pedagógico.* *Por otro lado, se menciona situaciones de que muchos docentes no han presentado su plan anual, resultando imposible cotejar lo planeado con lo hecho en clases, varios docentes no entregan a tiempo sus planillas de procesos y exámenes finales, no confeccionan su planilla, debiendo desde secretaría o la dependencia realizar dichas planillas, en algunos casos se tuvo que insistir para que los docentes*	*Informes sobre actividades desarrolladas en la Dependencia de Evaluación y Apoyo pedagógico. (2021)* *Plan anual de actividades pedagógicas.* *Libro de cátedra.*
	b. La formación práctica prevista para el transcurso de la carrera se implementa sistemáticamente.	*Cumple Parcialmente*	*La evidencia de implementación de clases prácticas están registradas en los libros de cátedras e informes presentados por docentes y alumnos. Las actividades prácticas previstas en los planeamientos académicos y que sirven de refuerzo a los conocimientos teóricos, son implementados óptimamente sólo para un 50% de los alumnos. En la encuesta a los docentes los resultados dan cuenta que el 96% aseveran que son implementados de manera sistemática.*	*Informe de resultado encuesta aplicada a docentes año 2022.*
	c. Existe evidencia del seguimiento sistemático de las actividades prácticas realizadas por los estudiantes.	*Cumple Totalmente*	*El seguimiento de las actividades prácticas de los estudiantes, se verifica a partir de los informes que los docentes de tiempo completo elevan luego de la supervisión de dichas actividades, así como de los informes y registros de los docentes responsables de laboratorios. Las actividades prácticas generalmente son comunicados a la Dirección Académica, y luego los docentes responsables coordinan la actividad práctica con los encargados del laboratorio completando una planillas de solicitud de utilización del laboratorio correspondiente, describiendo las asignaturas involucradas y la cantidad de alumnos que acuden al mismo.*	*Informes sobre actividades desarrolladas en el laboratorio.* *Evaluación del informe de alumnos.*

Eficacia en la implementación y actualización del Plan de Estudio	d. El número de estudiantes en clases teóricas y prácticas es adecuado (Nº de estudiantes/grupo).	*Cumple Totalmente*	*Se planifican las actividades conforme a la capacidad operativa de la infraestructura y la disponibilidad de materiales y equipos formando grupos con turnos diferenciados. Esto fue corroborado durante la visita.*	*Reunión con algunos actores de la carrera durante la visita.* *Circular N° 05/2014. Regula ingreso a laboratorios.*
	e. Se implementan mecanismos de integración de materias y/o áreas entre sí.	*Cumple Parcialmente*	*La consulta a docentes dan cuenta que el 88% de los mismos expresan que se implementan de manera muy satisfactoria la integración de materias. Además se propone un Taller docente, para establecer correlación entre las cátedras del ciclo de Formación en Ciencias Agropecuarias, que permitan sentar especificaciones de requerimiento de modo al logro de aprendizaje a partir de una adecuada concatenación de contenidos. Es decir que la integración de materias se realiza a través de los diferentes departamentos, atendiendo a los ciclos de formación. Las evidencias presentadas corresponden a reportes recientes, posteriores a la autoevaluación.*	*Reunión con algunos actores de la carrera durante la visita. Entrevista a informantes claves: Evaluadora.* *Entrevista a informantes claves: Director Académico.* *Informe de resultado encuesta aplicada a docentes.* *Entrevista focal a docentes.*
	f. Se aplican procedimientos de actualización de los programas del Plan de Estudio, según necesidades.	*Cumple Parcialmente*	*La carrera reconoce el cumplimiento parcial de este indicador. Para la actualización de los programas se realizan convocatorias a los docentes a través de los Departamentos Producción Animal y Vegetal y Dirección Académica, quienes proponen los cambios de contenidos y luego se someten a consideración para la aprobación del Consejo Directivo. Durante el año 2020, previo a las restricciones impuestas por la pandemia se fomentó desde el Dpto. de Producción Vegetal aspectos propios de organización de las cátedras, en el informe presentado se señala el compromiso de analizar los contenidos programáticos de modo a fortalecer el perfil de egreso. Según el informe de autoevaluación, esta actividad será incluida en el plan de mejoras acorde a los lineamientos actuales propuestos en la Resolución CONES N° 515/2020, Anexo 3, para la elaboración de proyectos de carreras de grados.*	*Memorándum 01/2020. Referencia: Proponer Taller docente, para establecer correlación entre las cátedras del ciclo de Formación en Ciencias Agropecuarias, que permitan sentar especificaciones de requerimiento de modo al logro de aprendizaje a partir de una adecuada concatenación de contenidos. Elevar propuesta metodológica de trabajo.* *Memorándum 03/2020. Referencia: Resultados del Taller docente, para establecer correlación entre las cátedras del ciclo de Formación en Ciencias Agropecuarias.* *Programas de estudios.*
	g. Los resultados de las evaluaciones aplicadas a los estudiantes se utilizan para el mejoramiento de la planificación docente.	*Cumple Totalmente*	*En la encuesta a los docentes, en general expresan que los resultados de las evaluaciones aplicadas a los estudiantes, lo utilizan para mejorar su planificación docente. Esta información fue corroborada durante la visita.*	*Resultados de encuestas a docentes.* *Reunión docentes.*
Nivel de cumplimiento	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	

del Criterio	**ESCASO**	**2**
Juicio Valorativo del Criterio	*La institución presentó evidencia sobre el seguimiento sistemático de las actividades prácticas, con número apropiado de estudiantes en las clases y los resultados de las evaluaciones son utilizados en la planificación docente. En el desarrollo del Plan de Estudios no se ha considerado todo lo planificado, se requiere una mejor formación práctica con un cumplimiento parcial en la actualización del mismo. Respecto a los mecanismos de integración, hubo presentación pero posterior al informe de autoevaluación. Por lo tanto, la eficacia en la implementacion y actualizacion del Plan de Estudio se valora como escasa.*	

Componente 3. Proceso de Formación Académica				
Criterio 2.3.1	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
	a. La profundización de los contenidos programáticos desarrollados se corresponde con lo establecido en el Plan de Estudio.	*Cumple Totalmente*	*Los contenidos de los programas permiten una secuencia que se correlaciona con lo definido en el plan de Estudio. Los programas de las asignaturas componentes del Plan de estudios están estructurados considerando la secuencia gradual de los contenidos, llegando a cubrir la exigencia requerida para el nivel de formación del perfil del graduado en Ingeniería Agropecuaria.*	*Descripción de la distribución de asignaturas según ciclo.* *Informe resultante del análisis de Programas de Estudios.* *Programas.*
	b. Los procesos de enseñanza aprendizaje desarrollados apuntan al logro de los objetivos establecidos para las distintas asignaturas.	*Cumple Totalmente*	*En general, los procesos de enseñanza aprendizaje se orientan al logro de los objetivos de las asignaturas.*	*Plan anual de actividades pedagógicas.* *Libro de cátedra.*
	c. Las estrategias metodológicas y técnicas didácticas planteadas son coherentes con la naturaleza de la asignatura.	*Cumple Parcialmente*	*De acuerdo a los programas de estudios, la planificación anual del docente, el libro de cátedra, existe coherencia con la naturaleza de cada asignatura. En los programas de estudios se describen las estrategias didácticas a ser implementadas y se visualiza coherencia según la naturaleza de la asignatura. En encuestas, la mayoría de los docentes se encuentran conformes con las metodologías utilizadas, sin embargo existen estudiantes poco conformes con las*	*Plan anual de actividades pedagógicas.*
	d. Las estrategias metodológicas utilizadas por los docentes responden a enfoques pedagógicos inclusivos.	*Cumple Totalmente*	*Los docentes expresan que se produce en la carrera la implementación de los enfoques pedagógicos inclusivos, y que se pueden validar en los planes anuales pedagógicos. El 63% y el 33% de los docentes valoran con un nivel de 5 y 4, respectivamente, la implementación de los enfoques pedagógicos inclusivos.*	*Informe de resultado de Encuestas aplicada a docentes*

Pertinencia y eficacia de los procesos de Enseñanza Aprendizaje	e. Se evidencia la aplicación sistemática de mecanismos de análisis de los índices de eficiencia interna de la carrera.	*Cumple Parcialmente*	*Desde la dependencia de Evaluación y Apoyo Pedagógico, se verifica la realización del análisis de eficiencia interna, a través de los informes presentados por este estamento. Los informes presentados corresponden a aprobados y reprobados en las materias. No se visualiza una aplicación sistemática de los mecanismos de análisis de los índices de eficiencia de la carrera.*	*Reunión con algunos actores de la carrera durante la visita.* *Entrevista a Informantes Claves: Evaluadora.* *Memorándum N° 21/2019. Referencia: Resumen de porcentajes de aprobados y aplazados por curso, asignaturas y mesa, de la carrera de Ingeniería Agropecuaria. – Análisis de Rendimiento Crítico.* *Nota 2. 2019. Referencia: Mención necesidad Clase de Refuerzos por asignaturas.* *Relación Retención/Deserción entre 1º y 2 º Curso. Informe 2021. Resumen de aprobados y reprobados en el Segundo curso, en las distintas asignaturas y turnos, de la carrera de Ingeniería Agropecuaria de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Desarrollo Rural. Año Académico-2020.*
	f. Los resultados del análisis de los índices de eficiencia interna son utilizados para proponer mejoras en el proceso de enseñanza aprendizaje.	*Cumple Parcialmente*	*En general, los resultados del análisis de aprobados y reprobados se utilizan para plantear mejoras en el proceso de enseñanza aprendizaje.Sin embargo, no queda claro sobre los resultados de otros aspectos que forman parte de los análisis de índices de eficiencia de la carrera y cómo son utilizados para proponer mejoras.*	*Reunión con algunos actores de la carrera durante la visita. Entrevista a Informantes Claves: Evaluadora.* *Memorándum– (PV) 2020. Referencia: Informar prestaciones en carácter de Docente de Tiempo Completo de las asistencias brindadas a los alumnos de los diferentes cursos de la carrera Ingeniería Agropecuaria. Durante los años 2016 a 2019* *Nota 2. 2019. Referencia: Mención necesidad Clase de Refuerzos por asignaturas.*
	g. Los mecanismos de inserción de estudiantes en actividades docentes (ayudantía, tutorías, proyectos de extensión e investigación y otros) se aplican efectiva y sistemáticamente.	*Cumple Parcialmente*	*Existen mecanismos reglamentados sobre horas extensión (Aprobado por acta Consejo Directivo N° 454/14 y por Resolución del Consejo Directivo N° 204/2016, de fecha 21/11/2016) como requisito obligatorio; lineamientos de participación de los alumnos en actividades de investigación; así como normativas relacionadas a las actividades de ayudantías (Alumno Ayudante de Cátedra-Aprobado por Resolución N° 47/98, del Consejo Directivo de la facultad, de fecha 01/09/1998. Modificado por el Consejo Directivo, Acta N° 530/2017, de fecha 24/05/2017) y tutorías. En el informe se reporta que los docentes implementan proyectos de extensión desde sus cátedras. No obstante, hay escasa participación de estudiantes, en trabajos de investigación, ayudantía y tutorías.*	*Reunión con algunos actores de la carrera durante la visita.* *Entrevista focal a docentes año 2022.* *Reglamento de Extensión de la FCA yDR* *Alumno Ayudante de Cátedra.*

	h. Se evidencia satisfacción de los estudiantes con respecto a las estrategias metodológicas y técnicas didácticas aplicadas por los docentes.	*Cumple Parcialmente*	*En general, se evidencia moderada satisfacción de los estudiantes con respecto a las estrategias metodológicas y técnicas didácticas aplicadas por los docentes.* *Según encuesta realizada a los estudiantes, se evidencia que el 36 % están muy satisfechos, el 36 % demuestran satisfacción, el 18 % medianamente satisfechos y el 10 % poco satisfechos.*	*Informe de resultado encuesta aplicada a alumnos año 2022.*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	ESCASO		**2**	
Juicio Valorativo del Criterio	*El proceso de enseñanza y aprendizaje está orientado a los objetivos de las asignaturas, se realiza la profundización de contenidos y las estrategias utilizadas por los docentes están relacionados a enfoques pedagógicos inclusivos. Sin embargo, no se evidencia la aplicación sistemática de los mecanismos de análisis relacionados a índices de eficiencia, así como su utilización para la mejora. Se debería lograr incrementar el nivel de satisfacción de los alumnos respecto a las estrategias y técnicas didácticas utilizadas por los docentes y también el grado de participación de estudiantes en actividades docentes. Por las consideraciones presentadas, la pertinencia y eficacia de los procesos de enseñanza y aprendizaje, es valorada como escasa.*			
Criterio 2.3.2	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
	a. Las técnicas evaluativas propuestas están orientadas a verificar el cumplimiento de los objetivos establecidos en las asignaturas.	*Cumple Totalmente*	*Las técnicas evaluativos permiten verificar el cumplimiento de los objetivos de la materia. Los planes anuales describen las capacidades y medios de verificación de los aprendizajes esperados.*	*Plan Anual de Actividades Pedagógicas* *Instrumento de evaluación*
	b. Las técnicas evaluativas son coherentes con las metodologías y técnicas didácticas aplicadas en el aula.	*Cumple Totalmente*	*En general existe coherencia entre las técnicas evaluativas y las metodologías y técnicas didácticas aplicadas en el aula.*	*Entrevista a Informantes Claves: Evaluadora.* *Memorándum 15/2021. Evaluación informe de alumnos.*
	c. Las evaluaciones aplicadas evidencian el grado de importancia de los aprendizajes esperados.	*Cumple Totalmente*	*Según los instrumentos de evaluación se puede visualizar que se desarrollan de diferentes formas y demuestra que cada una tienen diferentes grados de aprendizajes.*	*Exámenes (ejercicio) aplicados de manera virtual.* *Tareas de algunas asignaturas.* *Reunión con algunos actores de la carrera durante la visita.*

Pertinencia y eficacia de las Técnicas Evaluativas aplicadas	d. Las evaluaciones aplicadas son realizadas de acuerdo a lo programado.	*Cumple Totalmente*	*Las evaluaciones son reglamentadas y se programan a través de un calendario académico con dos evaluaciones parciales como mínimo a lo largo del año académico, otros como seminario, trabajo prácticos y evaluaciones complementarias se verifica su planificación en el plan de actividades anuales de las cátedras, realizándose acorde a evolución del contexto de enseñanza.*	*Resolución N° 238/2018. Calendario académico 2019.* *Resolución N° 180/2020. Calendario académico 2020.* *Plan Anual de Actividades Pedagógicas 2019. 2020.*
	e. Los estudiantes reciben retroalimentación oportuna luego de ser evaluados.	*Cumple Parcialmente*	*Las materias críticas son las que orientan a realizar retroalimentaciones en el área de necesidad. Después de cada prueba se realiza la retroalimentación correspondiente y esto se evidencia en el libro de cátedra. Sin embargo, en la consulta a los estudiantes los resultados dan cuenta que el 20 % manifiestan que no todos los docentes aplican y un 6 % que sus docentes no aplican retroalimentación. Según la evaluadora son las materias críticas las que orientan a*	*Reunión con algunos actores de la carrera durante la visita. Entrevista* *Informantes Claves: Evaluadora.* *Informe de resultado encuesta aplicada a alumnos.* *Informe de resultado encuesta aplicada a docentes.*
	f. Las técnicas evaluativas aplicadas son revisadas periódicamente.	*Cumple Totalmente*	*Los instrumentos correspondientes a las evaluaciones parciales y finales, deben contar con el visado de la Dependencia de Evaluación y Apoyo Pedagógico para ser aplicados. Dicha Dependencia es la instancia formal de revisión de estos instrumentos, y también participa de manera aleatoria o por invitación del docente en exposiciones orales o prácticas; dando las orientaciones pertinentes de ser necesario.*	*Reunión con algunos actores de la carrera durante la visita.* *Nota (12/03/2018). Resumen entrega de instrumentos de evaluación.* *Memorándum N° 13/2018. Referencia: Entregar resumen de revisión y visación de instrumentos de evaluación, de adelantamiento de mesa.* *Plan Anual de Actividades Pedagógicas 2020.* *Evidencias de Examen final probatorio, Examen Parcial.* *Memorándum N° 02/2018. Referencia: Solicitar la realización de un taller para elaboración de instrumentos de evaluación.* *Memorándum N° 05/2018. Referencia: Presentar el calendario de actividades para los talleres de elaboración de instrumentos de evaluación.* *Memorándum N° 06/2018. Referencia: Presentar informe del Taller sobre Elaboración de instrumentos de Evaluación.* *Memorándum N° 11/2018. Referencia: Presentar informe de observación de exposiciones orales en la cátedra de Fruticultura, en el quinto curso de la carrera de Ingeniería Agropecuaria.* *Memorándum N° 39 /2018. Referencia: Informe de exposiciones* *orales y clases prácticas en la cátedra de Entomología.*

Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada
	SATISFACTORIO	**4**
Juicio Valorativo del Criterio	*En general se observa pertinencia y eficacia en la técnicas evaluativas aplicadas, en virtud de cumplirse los objetivos, disponer de coherencia con las técnicas desarrolladas, revisar con periodicidad las técnicas evaluativas y realizarse según la programación. Sin embargo, en algunas materias, los estudiantes no reciben retroalimentación oportuna.*	

Componente 4. Investigación y Extensión				
Criterio 2.4.1	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
	a. Los propósitos respecto a investigación están claramente expresados en el proyecto académico.	*Cumple Totalmente*	*En las COMPETENCIAS ESPECÍFICAS, se menciona la participación en investigación básica y aplicada, mediante la conformación de equipos interdisciplinarios en pos del mejoramiento y aprovechamiento de las tecnologías aplicadas al sector agropecuario.* *La carrera cuenta con un Reglamento y Manual de Tesina requerido para el egreso y se encuentra contemplado en el Proyecto Académico*	*Objetivos de la carrera.* *Proyecto Educativo. Art. 21 Artículo 21: El Departamento de Producción Animal, tendrá las siguientes funciones. Artículo 22: El Departamento de Producción Vegetal, tendrá las siguientes funciones.* *Manual de Funciones y el Organigrama 9. Departamento de Investigación Institucional. 10. Departamento de Extensión Institucional.*

Pertinencia y relevancia de los Proyectos de Investigación	b. Las líneas de investigación de la carrera están definidas.	*Cumple Totalmente*	*La Resolución Nº 100/2017, aprueba las Líneas de Investigación y la Política Institucional sobre áreas de Investigación y Extensión correspondientes al Departamento de Investigación de la FCAyDR de la UNP . Las cuatro líneas prioritarias corresponden a: Desarrollo Agropecuario y Forestal Sostenible, Soberanía, Seguridad e inocuidad alimentaria sustentable, Manejo y Conservación de Suelos en Sistemas de Influencia Animal, Recuperación del Ambiente.*	*Resolución Nº 100/2017 BIS. por la cual se aprueban las Líneas de Investigación y la Política Institucional sobre Áreas de Investigación y Extensión correspondientes al Departamento de Investigación de la FCA y DR de la UNP.* *Líneas de Investigación.* *Informe de Consistencia entre las Políticas Institucionales, la misión y las líneas de Investigación.*
	c. Los proyectos de investigación desarrollados responden a las líneas de investigación definidas por la carrera.	*Cumple Totalmente*	*Los proyectos de investigación presentados en el informe del año 2021 responden a las líneas de investigación definidas por la carrera.*	*Resolución Nº 100/2017 BIS. por la cual se aprueban las Líneas de Investigación y la Política Institucional sobre Áreas de Investigación y Extensión correspondientes al Departamento de Investigación de la FCA y DR de la UNP.* *Líneas de Investigación.* *Resumen de actividades Departamento de Investigación Año 2021.* *Investigación realizada Periodo 2021.*
	d. Los proyectos de investigación responden a las necesidades del medio externo.	*Cumple Totalmente*	*Existe relación de los proyectos de investigación desarrollados con las necesidades del medio externo. Los trabajos realizados se basan en problemáticas regionales.*	*Reunión con algunos actores de la carrera durante la visita.* *Plan Operativo Anual 2018. Dpto. Producción vegetal.* *Memorándum N° 017/2018 PV, Referencia: Informar sobre el grado de* *cumplimiento e inconvenientes en la aplicación efectiva del POA de DTC PV.* *Actividades realizadas por el Departamento de Investigación (2019).*

	e. Los proyectos de investigación cuentan con los recursos para su realización.	*Cumple Parcialmente*	*La carrera reconoce que los proyectos de investigación son realizados y solventados por los docentes de la carrera y con recursos provenientes de alianzas estratégicas entre diferentes organismos y la Facultad. Se prevé en plan de mejoras continuar solicitando aumento en el presupuesto para un mejor logro de estas actividades.*	*Reunión con algunos actores de la carrera durante la visita. Plan operativo anual 2018. Dpto. Producción vegetal. Memorándum N° 017/2018 PV, Referencia: Informar sobre el grado de cumplimiento e inconvenientes en la aplicación efectiva del POA de DTC PV. Actividades realizadas por el Departamento de Investigación (2019).*
	f. Los proyectos de investigación cuentan con la participación de docentes y estudiantes.	*Cumple Parcialmente*	*En la encuesta a estudiantes se evidencia que el 32% de los encuestados participan siempre en los proyectos de investigación, el 60% participan a veces y el 8% nunca participa en los proyectos de investigación. Con relación a docentes, se informa que el 38% de los docentes de la Facultad confirman que siempre participan en los proyectos de investigación, el 33%, evalúa con un nivel satisfactorio su participación en las investigaciones, y un 29% de los docentes considera que solo a veces participa de los proyectos de investigación.*	*Informe de resultado encuesta aplicada a docentes. Informe de resultado encuesta aplicada a alumnos. Artículo. Cultivo y seguimiento de la zanahoria (Daucus carota), variedad cenoura Brasilia, año 2021, Publicación en Revista Paraguaya de Educación. Educación en tiempos de pandemia. Enero - Junio 2022. Volumen 11, Número 1 Publicaciones de docentes de la FCAyDR. Evaluación de Programas de Investigación. 2018. Reunión con algunos actores de la carrera durante la visita.*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	SATISFACTORIO		**4**	

Juicio Valorativo del Criterio	*Están definidos los propósitos y lineamientos de investigación y su vinculación con el medio y a lo definido por la carrera. Sin embargo, se evidencia la necesidad de mayor presupuesto destinado a esta función y diseñar plan tendiente a incrementar la participación en los proyectos. Lo expresado, evidencia un cumplimiento satisfactorio de la pertinencia y relevancia de la investigación en la carrera.*

Criterio 2.4.2	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. Los propósitos respecto a la extensión están claramente expresados en el proyecto académico.	*Cumple Totalmente*	*En Plan de Desarrollo, se menciona la Transferencia tecnológica a los sectores productivos, en el área de las competencias, y asimismo en el campo laboral se menciona como Extensionista Agropecuario. El plan de desarrollo de la carrera ingeniería agropecuaria, se centra sobre 4 ejes fundamentales: 1. Académico, 2. Investigación, 3. Extensión, 4. Estructura. También hay mención en Plan Operativo anual de cada departamento.*	*Manual de Funciones y el Organigrama 8.5.1. Departamento Producción Animal 8.5.2. Departamento Producción Vegetal. Funciones.* *Memorándum 03/2019 Presentación POA DTC PV, POA DTC PV,* *Informe de actividades desarrolladas por el Dpto. de Producción vegetal. 2019.* *Memorándum de fecha 06/12/2019, Referencia: Informar sobre el grado de cumplimiento e inconvenientes en la aplicación efectiva del POA de DTC PV.* *Memorándum de fecha 04/03/2021. Referencia: Informe de actividades del año 2020. Laboratorista de Fito-Entomología.*
	b. Los proyectos de extensión apuntan al logro de los objetivos de la carrera.	*Cumple Totalmente*	*Se evidencia que la implementación de los proyectos de extensión ayudan a fortalecer los objetivos de la carrera.*	*Nota de fecha 11/11/2018. Presentación Proyecto de extensión* *desde la cátedra. CURSO DE PORTUGUÉS BÁSICO II.* *Informe del Proyecto de extensión desde la cátedra. CURSO DE* *PORTUGUÉS BÁSICO II.* *Formulario para la presentación de Proyectos de Extensión. UNIVERSITARIA. Webinar "Charlas técnicas en tiempo de pandemia – COVID 19"* *Nota de fecha 26/10/2020. Presentación del informe y Proyecto de extensión. Proyecto Jeiko Porave Rekávo.*

Pertinencia y relevancia de los Proyectos de Extensión	c. Los proyectos de extensión desarrollados por la carrera responden a las necesidades del entorno.	*Cumple Totalmente*	*Existe coherencia entre los proyectos de extensión desarrollados por la carrera y las necesidades del entorno. Algunos de los proyectos de extensión se realizan a pedido de interesados (personas como instituciones).*	*Nota de fecha 22/10/2020. Presentación de Proyectos de extensión e informes, desde las cátedras de Fruticultura y Silvicultura.* *Memorándum 03/2019 Presentación POA DTC PV, POA DTC PV,* *Informe de actividades desarrolladas por el Dpto. de Producción vegetal. 2019.* *Memorándum de fecha 6 de diciembre de 2019. Informar sobre el grado de cumplimiento e inconvenientes en la aplicación efectiva del POA de DTC PV.* *Memorándum de fecha 04/03/2021. Referencia: Informe de actividades del año 2020. Laboratorista de Fito-Entomología.*
	d. Los proyectos de extensión cuentan con los recursos para su realización.	*Cumple Parcialmente*	*La carrera reconoce que los proyectos de extensión son realizados y solventados por los docentes de la carrera y con recursos provenientes de alianzas estratégicas entre diferentes organismos y la Facultad. Se prevé en plan de mejoras continuar solicitando aumento en el presupuesto para un mejor logro de estas actividades.*	*Reunión con algunos actores de la carrera durante la visita.* *Presupuesto.*
	e. Los proyectos de extensión cuentan con la participación de docentes y estudiantes.	*Cumple Parcialmente*	*En la encuesta a estudiantes se revela que el 44% de los encuestados participan siempre en proyectos de extensión, 50% participan a veces y el 6% nunca participa en los proyectos de extensión. Con relación a docentes, el 79% de los docentes de la Facultad confirman que siempre participan en los proyectos de extensión, y un 21% de los docentes considera que solo a veces participa de los proyectos de extensión.*	*Reunión con algunos actores de la carrera durante la visita. Informe de resultado encuesta aplicada a alumnos.* *Informe de resultado encuesta aplicada a docentes.* *Entrevista focal a docentes.*
	f. Las actividades realizadas en el marco de los proyectos de extensión retroalimentan el proceso de enseñanza aprendizaje.	*Cumple Totalmente*	*Se puede observar que los proyectos de extensión son organizadas por cátedras y en los informes se evidencian que las actividades están relacionadas con las áreas de incumbencia de las asignaturas.*	*Reunión con algunos actores de la carrera durante la visita. Entrevista focal a docentes.* *Informe de resultado encuesta aplicada a alumnos.* *Formulario para la presentación de Proyectos de Extensión Universitaria. Denominación o Título: "Conociendo nuestros árboles y cómo producirlos"* *Formulario para la presentación de Proyectos de Extensión Universitaria. Denominación o Título: "Arborización Urbana"*

	g. Los proyectos de extensión se realizan de acuerdo a lo programado.	*Cumple Totalmente*	*Los proyectos de extensión son desarrollados desde los espacios de algunas asignaturas y se realizan de acuerdo a lo programado.*	*Reunión con algunos actores de la carrera durante la visita. Informe de resultado encuesta aplicada a docentes año 2022. Entrevista focal a docentes año 2022. Informe de resultado encuesta aplicada a alumnos año 2022. Informe de desarrollo de actividades de Proyecto de Extensión. Nombre Denominación del Proyecto: Día de campo- Jornada de difusión de conocimientos técnicos en Producción Vegetal.*

Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**	**Valoración Cuantitativa asociada**
	SATISFACTORIO	**4**

Juicio Valorativo del Criterio	*Los propósitos en extensión están orientados a la carrera, se enmarcan en las necesidades del medio, influyen en el proceso de enseñanza y aprendizaje, cumpliendo con lo programado. Sin embargo, se evidencia la necesidad de mayor presupuesto destinado a esta función y de diseñar plan tendiente a incrementar la participación en los proyectos. En general, lo expresado, evidencia un cumplimiento satisfactorio de la pertinencia y relevancia de la extensión en la carrera.*

DIMENSIÓN 2. PROYECTO ACADÉMICO

Fortalezas y Debilidades en la Dimensión

Fortalezas	Debilidades
1. El perfil de egreso es coherente con la misión de la carrera.	*1. El perfil de egreso del Ingeniero Agropecuario no son suficientemente claras y precisas.*
2. El perfil de egreso responde a los resultados del estudio de las necesidades y demandas del medio	*2 El perfil de egreso no responde totalmente a las exigencias actuales de la profesión.*
3. La información sobre el perfil de egreso es accesible a todos los interesados.	*3.*
4.	*4*
5.	*5*
6. Los objetivos de la carrera se encuentran claramente definidos.	*6. Falta mayor precisión de las competencias que el egresado requiere actualmente y en el futuro para el ámbito profesional.*

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
ANEAES

7. Los objetivos son coherentes con la misión y visión de la institución.	*7.*
8. Los objetivos de la carrera están disponibles y son accesibles a todos los interesados.	*8.*
9.	*9.*
10. La carrera tiene mecanismos de admisión bien establecidos.	*10.*
11. Los mecanismos de admisión están difundidos y disponibles al público.	*11.*
12. El proceso de admisión establece la evaluación de conocimientos previos.	*12.*
13. Los procedimientos de admisión contribuyen a una inserción exitosa del alumno en la carrera.	*13.*
14. El número de postulantes de ingreso a la carrera es consistente con la capacidad de la misma.	*14.*
15. El Plan de Estudio es coherente con el perfil de egreso definido.	*15 Los programas de las asignaturas no presentan una distribución apropiada de clases teóricas y prácticas.*
16. El Plan de Estudio incorpora las estructuras básicas y directrices de formación.	*16 Los programas del Plan de Estudio no contemplan todos los elementos requeridos por las normativas vigentes.*
17. El Plan de Estudio es viable para su ejecución.	*17*
18. El Plan de Estudio contempla una secuencia coherente de asignaturas.	*18*
19. El Plan de Estudio presenta una distribución equilibrada de la carga horaria en la carrera.	*19.*
23. Existe evidencia del seguimiento sistemático de las actividades prácticas realizadas por los estudiantes.	*23 El Plan de Estudios no se implementa considerando todo lo planificado.*
24. El número de estudiantes en clases teóricas y prácticas es adecuado	*24 La formación práctica no es valorada satisfactoriamente por los alumnos.*
25. Los resultados de las evaluaciones aplicadas a los estudiantes se utilizan para el mejoramiento de la planificación docente.	*25 No existen evidencias anteriores sobre mecanismos de integración de materias.*
26.	*26. Existe un cumplimiento parcial en la actualización de los programas del Plan de Estudio.*
29.	*29.*
30. La profundización de los contenidos se corresponde con el Plan de Estudio.	*30 Existe disconformidad de algunos estudiantes con las estrategias metodológicas y técnicas didácticas planteadas en relación a la naturaleza de la asignatura.*
31. Los procesos de enseñanza aprendizaje están orientados a los objetivos de las distintas asignaturas.	*31 Escasa aplicación sistemática de mecanismos de análisis de los índices de eficiencia.*
32. Las estrategias metodológicas utilizadas por los docentes responden a enfoques pedagógicos inclusivos.	*32 Poca claridad y escasa evidencia de algunos aspectos en el análisis de los índices de eficiencia interna y como se utilizan para la mejora.*
33.	*33 Escasa aplicación efectiva y sistemática de los mecanismos de inserción de estudiantes en actividades docentes.*
34.	*34. Existe insatisfacción de algunos estudiantes con respecto a las estrategias metodológicas y técnicas didácticas aplicadas por docentes.*

38.Las técnicas evaluativas están orientadas al cumplimiento de los objetivos de las asignaturas	*38. Los estudiantes no reciben retroalimentación oportuna en algunas materias.*
39. Las técnicas evaluativas son coherentes con las metodologías y técnicas didácticas	*39.*
40. Las evaluaciones realizadas evidencian la importancia de los aprendizajes	*40.*
41. Las evaluaciones son realizadas de acuerdo a lo programado.	*41.*
42. Las técnicas evaluativas son revisadas con periodicidad.	*42.*
44.Los propósitos de investigación están expresados en el proyecto académico.	*44. Los proyectos de investigación no disponen de suficientes recursos para su realización.*
45. Se encuentran definidas las líneas de investigación de la carrera.	*45. Existe escasa participación de docentes y estudiantes en los proyectos de investigación.*
46. Los proyectos de investigación responden a las líneas de investigación priorizadas.	*46.*
47. Los proyectos de investigación responden a las necesidades del medio.	*47.*
48.	*48.*
50.Los propósitos de la extensión están expresados en el proyecto académico.	*50. Los proyectos de extensión no disponen de suficientes recursos para su realización.*
51. Los proyectos de extensión se orientan a cumplimentar los objetivos de la carrera.	*51. Escasa participación de docentes y estudiantes en los proyectos de extensión.*
52. Los proyectos de extensión responden a las necesidades del entorno.	*52.*
53. Las actividades de los proyectos de extensión inciden en el proceso de enseñanza aprendizaje.	*53.*
54. Los proyectos de extensión se realizan de acuerdo a lo programado.	*54.*

Recomendaciones de Mejora

R1 Adecuar y mejorar el perfil del del Ingeniero Agropecuario y sus competencias para que sean más precisas y respondan totalmente a las exigencias actuales y futuras de la profesión .

R2 Reformular los programas de las asignaturas para que presenten una distribución apropiada de clases teóricas y prácticas.

R3 Incluir en los programas del Plan de Estudio todos los elementos requeridos por las normativas vigentes.

R4 Garantizar que en la implementación del Plan de Estudios se ejecute todo lo planificado.

R5 Fortalecer la formación práctica para que sea valorada satisfactoriamente por los alumnos.



R6. Asegurar la existencia de evidencias anteriores y actuales sobre los mecanismos de integración de materias.
R7 Garantizar el cumplimiento total del proceso de actualización de los programas del Plan de Estudio.
R8 Realizar acciones para mejorar la satisfacción con las estrategias metodológicas y técnicas didácticas planteadas en relación a la naturaleza de la asignatura.
R9 Realizar la aplicación sistemática de mecanismos de análisis de los índices de eficiencia.
R10 Desarrollar acciones para lograr claridad y total evidencia de los aspectos contemplados en el análisis de los índices de eficiencia interna y precisar cómo se utilizan para la mejora continua de los mismos.
R11. Escasa aplicación efectiva y sistemática de los mecanismos de inserción de estudiantes en actividades docentes.
R12. Implementar acciones que mejoren el grado de satisfacción de los estudiantes con respecto a las estrategias metodológicas y técnicas didácticas aplicadas por docentes
R13. Garantizar que todos los estudiantes reciban una retroalimentación oportuna.
R14. Garantizar los recursos para el desarrollo efectivo de los proyectos de investigación.
R15. Fortalecer y promover una mayor participación de docentes y estudiantes en los proyectos de investigación.
R16. Garantizar los recursos para el desarrollo efectivo de los proyectos de extensión.
R17. Fortalecer y promover una mayor participación de docentes y estudiantes en los proyectos de extensión.

DIMENSIÓN 3. PERSONAS				
Componente 1. Directivos				
Criterio 3.1.1	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**

	a. La carrera cuenta con procedimientos de selección, evaluación y promoción del desempeño directivo, claramente definidos.	*Cumple Totalmente*	*La Universidad Nacional de Pilar cuenta con el Estatuto que establece los procedimientos de selección de directivos de la Universidad y la Facultad. (Capítulo 4 art 45 al 56). Mediante la Res. N° 121/2015, se aprueba el Reglamento General para elecciones en la UNP. (artículos, 54 y 55).* *Para la selección del Director Académico de la Facultad, se rige por La Resolución N° 27/2008 del Consejo Directivo "Por la cual se aprueba el perfil para el cargo de director académico en la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Desarrollo Rural de la Universidad Nacional de Pilar". La Facultad cuenta con la Resolución 193/2017, por la cual se aprueba el "Proyecto de evaluación del desempeño de directivos de la FCA y DR de la UNP", que señala el cumplimiento de ciertos indicadores los resultados de ella se elevan para su consideración al Decanato.*	*Resolución N° 01/2015, por la cual se aprueban las modificaciones y* *se promulga el Estatuto de la UNP.* *Resolución N° 121/2015, por la cual se aprueba el Reglamento* *General para elecciones en la UNP.* *Resolución N° 193/2017, por la cual se aprueba el proyecto de* *evaluación del desempeño de directivos de la FCA y DR UNP.* *Resumen encuesta desempeño directivos auto evaluación* *(2018/2019) – Tabla de resultados.* *Resumen encuesta desempeño directivos autoevaluación (octubre* *2020) – Gráficos.*
	b. Los procedimientos de selección, evaluación y promoción se encuentran difundidos.	*Cumple Totalmente*	*Los procedimientos de selección y evaluación que se encuentran establecidos en el Estatuto y Reglamento General de Elecciones se encuentran difundidos en la página web de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Desarrollo Rural.* *En los murales se disponen los llamados a concursos para los diferentes cargos directivos.*	*Reglamento de Concurso para profesional docente UNP.* *Resolución N° 80/2015, por la cual se aprueba la actualización del Reglamento de Concurso para profesional docente UNP y la ponderación de puntajes para la selección de docentes.* *Resolución N° 16/2022, por la cual se llama a concurso de Títulos, Méritos y Aptitudes para ocupar cargo docente en la carrera "Ingeniería Agropecuaria" de la FCA y DR.* *Dictamen –miembros de jurado FCA y DR de la UNP.* *Resolución N° 19/2022CD, por la cual se propone el Nombramiento del Ing. Agp. Juan Carlos Tavacchi al cargo de Director Académico de la FCA y DR de la UNP.* *Resolución N° 46/2022 CS, por la cual se nombra a Ing. Juan Carlos Tavacchi Director Académico de la FCA y DR UNP.* *Página Web de la FCA y DR,*

Eficacia e integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Directivo	c. Los procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal directivo, son aplicados con transparencia.	*Cumple Totalmente*	*Las normativas donde se describen los procedimientos de selección, evaluación del personal directivo, se aplican conforme a lo establecido en el Estatuto de la UNP. En las actas se definen los resultados de escrutinios, para ocupar los cargos de miembros del Consejo Directivo de la FCA y DR, como producto de las elecciones.* *En el Estatuto de la UNP, Capítulo IV, art.54, se define el procedimiento para el nombramiento de las autoridades de la Universidad. Se informa que ha sido aplicado con total transparencia, en ocasión del nombramiento del Decano, según la Resolución Nº 21/2022-Bis, del Rector de la UNP. Igual procedimiento para ocupar cargo de Vicedecano, según las resoluciones que se adjuntan (11 y 12/2022 del Consejo Directivo de la Facultad, y Resolución Nº 31/2022 del Rector.* *En cuanto a las evaluaciones para ocupar cargo de directores, también son aplicados conforme puede verse en el llamado a concurso para cubrir el cargo vacante de Director Académico; que, como resultado del análisis de la Carpeta de los postulantes, por los miembros del Jurado de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Desarrollo Rural dictaminan la propuesta del nombramiento del Director Académico; mediante la Resolución Nº 19/2022. Esta propuesta es homologada por el Rector, según la Resolución N° 42/2022, por el que queda nombrado el Director Académico de la FCA y DR. Asimismo, se presentan los informes de autoevaluación a directivos, que se aplican cada*	*Resolución N° 01/2015, por la cual se aprueban las modificaciones y se promulga el Estatuto de la UNP.* *Resolución N° 16/2022 CD, por la cual se llama a concurso de títulos, méritos y aptitudes para ocupar cargo docente en la carrera "Ingeniería Agropecuaria" de la FCA y DR.* *Dictamen –miembros de jurado FCA y DR de la UNP.* *Resolución N° 19/2022 CD, por la cual se propone el Nombramiento del Ing. Agp. Juan Carlos Tavacchi al cargo de Director Académico de la FCA y DR.* *Resolución CS N° 46/2022, por la cual se nombra a ing Juan Carlos Tavacchi Director Académico de la FCA y DR de la UNP.* *Curriculum normalizado personal académico.*
	d. Los procedimientos de selección, evaluación y promoción aseguran que la carrera cuente con directivos con el perfil requerido para el cargo.	*Cumple Totalmente*	*Se evidencia que los llamados a concursos cuentan con el perfil requerido para el cargo y es analizado por jurados quienes proponen el nombramiento al cargo seleccionado.*	*Resolución N° 01/2015, por la cual se aprueban las modificaciones y se promulga el estatuto de la UNP.* *Resolución N° 16/2022 CD, por la cual se llama a concurso de títulos, méritos y aptitudes para ocupar cargo docente en la carrera "Ingeniería Agropecuaria" de la FCA y DR.* *Dictamen –miembros de jurado FCA y DR UNP.* *Resolución N° 19/2022 CD, por la cual se propone el Nombramiento del Ing. Agp. Juan Carlos Tavacchi al cargo de Director Académico de la FCA y DR de la UNP..* *Resolución CS N° 46/2022, por la cual se nombra a Ing Juan Carlos Tavacchi Director Académico de la FCAYDR UNP.* *Curriculum normalizado personal académico.*

	e. Los resultados de la selección, evaluación y promoción del desempeño directivo son utilizados para la mejora de la gestión.	*Cumple Totalmente*	*La Institución cuenta con el Resultado de Evaluación de Directivos, y se informa que permite un análisis cualitativo para proponer jornadas que favorezcan la gestión de los directivos, se desarrollan temas relacionados con liderazgo y ODS, que permiten ayornar a los gestores, con relación a las estrategias que serán pertinentes al logro de dichos objetivos y coadyuvar con los de la carrera.*	*Resumen encuesta desempeño directivos auto evaluación (2018/2019).* *Entrevista a informantes claves: Decano.* *Entrevista focal a docentes.* *Formulario para la presentación de proyectos de extensión universitaria.* *Memorándum 16/2021 presentación de proyectos de extensión.* *Producción vegetal FCA y DR de la UNP.* *Informe ciclo de conferencias: ODS, liderazgo y gestión organizacional, cc y cv asociados al sector productivo (Afiches publicitarios, inscriptos, participantes, cuestionario de evaluación, evidencias fotográficas).*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	PLENO		**5**	
Juicio Valorativo del Criterio	*La carrera cuenta con procedimientos de selección, evaluación y promoción del desempeño directivo, claramente definidos, se encuentran difundidos y se aplican con transparencia. Así mismo, los directivos cuentan con el perfil requerido para el cargo y cuenta con el Resultado de Evaluación de Directivos, que permite un análisis cualitativo para proponer jornadas que favorezcan la gestión de los directivos. Los argumentos presentados evidencian el cumplimiento pleno de la eficacia e integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Directivo.*			
Criterio 3.1.2.	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
	a. La dedicación horaria de los directivos satisfacen las necesidades de la carrera.	*Cumple Totalmente*	*La Resolución N° 109/2009 aprueba el Reglamento de control de Horarios de la Universidad Nacional de Pilar, y la Resolución Nº 62/2017 del Consejo Directivo de la Facultad, define los días de las sesiones del Consejo Directivo, cuyo cumplimiento pueden ser contrastadas con las actas de reuniones de los miembros del Consejo Directivo.* *Por otro lado, el resultado de la encuesta a los docentes, funcionarios y estudiantes, y entrevista a informantes claves, permiten verificar que la dedicación horaria de los directivos es suficiente para satisfacer las necesidades de la carrera.*	*Resolución CS N° 109/2009, por la cual se aprueba el Reglamento de control de horarios de la UNP.* *Resolución CD N° 62/2017, por la cual se establece horario de sesiones del CD de la FCA y DR UNP* *Actas de sesiones del Consejo Directivo.* *Entrevista a informantes claves: Decano.* *Entrevista focal a Docentes.*

Eficacia y eficiencia de la Gestión Directiva	b. La estrategia de comunicación interna adoptada por los directivos es efectiva para el logro de los objetivos de la carrera.	*Cumple Parcialmente*	*Existe una política de comunicación interna y externa de la Universidad Nacional de Pilar (Resolución Nº 248/2020 "Gestión de la Comunicación e Información interna y externa").* *A nivel de la Facultad y carrera, internamente, la comunicación se desarrolla a partir de los dictámenes de cada una de las comisiones del Consejo Directivo, las que accedieron a pedido de análisis a partir de la presentación de diferentes notas generadas en el ámbito académico o bien ante las necesidades de ampliar los criterios en el contexto del Consejo. En los informes de resultados de encuesta aplicada a los docentes el 83% y 73% de los funcionarios, manifestaron que las estrategias de comunicación interna adoptada por los directivos es efectiva para el logro de los objetivos de la carrera. En el caso de los docentes, el 54% manifestó que la comunicación interna adoptada por los directivos para el logro de los objetivos es muy efectiva, un 29% manifestó que, en gran medida, es efectiva y un 17% considera que es escasamente efectiva la comunicación adoptada por los directivos.*	*Resolución CS N° 08/2021, por la cual se aprueba el reglamento de comunicación interna y externa de la UNP.* *Resolución CD N° 84/2022, por la cual se crea el departamento de comunicación en la FCA y DR de la UNP.* *Informe de resultados de encuesta aplicadas (docentes)* *Informe de resultados de encuesta aplicadas (alumnos)* *Informe de resultado de encuestas aplicadas (funcionarios)* *Circulares N° 11/2015, N° 02/2016, N° 09/2017, N° 08/2018, N° 08/2019, N° 07/2019* *Nota N° 315/2018 cambio de anexo de personal* *Link fanpage, página web oficial.*
	c. La conducta de los directivos se ajusta los principios establecidos en el código de ética.	*Cumple Totalmente*	*En el Código de Ética de la Facultad, se dispone de los principios que deben cumplir los directivos en su función la cual es refrendada por la opinión de los docentes en las encuestas. El 90% de los funcionarios califican de excelente, muy bueno y bueno la conducta de los directivos ajustándose a comportamientos éticos. En uno de los resultados de la entrevista a grupos focales, se menciona que hasta el momento, en la institución no existe ningún sumario administrativo por problemas de conductas y ética, ni denuncia alguna a directivos.*	*Código de Ética FCA y DR.* *Resolución N° 44/2014 CD, por la cual se aprueba el Código de Ética de la FCA y DR UNP.* *Resolución CS N° 130/2016 Por la cual se homologa la Resolución N° 44/2014 CD Por la cual se aprueba el código de ética de la FCA y DR de la UNP.* *Informe de resultado de encuestas aplicadas (funcionarios).* *Entrevista a informantes claves: Decano.* *Informe de resultados de encuesta aplicadas (docentes).*
	d. La toma de decisiones para el logro de los objetivos de la carrera se basa en criterios académicos.	*Cumple Totalmente*	*Las Resoluciones emanadas del Consejo Directivo con relación a la carrera se basan en criterios académicos atendiendo a las necesidades visualizadas en el cumplimiento del Plan de Mejoras y de Desarrollo. Las actualizaciones documentales, estructurales y funcionales responden a criterios académicos. Así mismo, desde la Dirección Académica se toman decisiones basadas en criterios académicos. Los resultados de las entrevistas al Decano, al administrador y al Director académico, corroboran que todas las decisiones se toman para responder a las necesidades del ámbito académico.*	*Resolución N° 84/2022 CD.* *Resolución N° 85/2022 CD, por la cual se crea el Departamento de Relaciones Internacionales de la FCA y DR de la UNP.* *Resolución N° 87/2022 CD, por la cual se crea la Unidad de Aseguramiento de la Calidad académica en la FCA y DR de la UNP.* *Resolución Nº 108/2022 CD, por la cual se extiende el periodo de vigencia del Plan Estratégico Institucional (PE) 2016-2020 FCA y DR. hasta la aprobación y puesta en vigencia del nuevo Plan Estratégico institucional.* *Informe de evaluación del Plan de Desarrollo.* *Entrevista a informantes claves: Decano.* *Entrevista a informantes claves: Director Académico.*

	e. Se evidencia compromiso del personal directivo para el logro de los objetivos de la carrera.	*Cumple Totalmente*	*Los resultados de la encuesta a docentes y funcionarios permiten evidenciar que el personal directivo demuestra dedicación y entrega en su desempeño en pos del logro de los objetivos de la carrera.*	*Informe de evaluación del plan de desarrollo.* *Informe de seguimiento al plan de mejoras.* *Entrevista focal a directivos electivos Consejo Directivo.* *Informe de resultado de encuestas aplicadas (funcionarios).*
	f. Existe evidencia de la satisfacción de los miembros de la comunidad académica acerca de la gestión de sus directivos.	*Cumple Parcialmente*	*En general, existe evidencia de satisfacción acerca de la gestión de los directivos. En la encuesta a funcionarios los resultados dan cuenta que el 77% manifiestan elevada satisfacción con la gestión de los directivos. 5% lo califica de satisfacción buena y 18% manifiesta insatisfacción. Con relación a los docentes encuestados, el 67% se encuentra muy satisfecho, un 29% se encuentra satisfecho y un 4% se encuentra insatisfecho..*	*Informe de resultado de encuestas aplicadas (docentes).* *Informe de resultado de encuestas aplicadas (alumnos).* *Informe de resultado de encuestas aplicadas (funcionarios).*
	g. Existen evidencias de que los directivos de la carrera garantizan la inclusión de las Personas con Discapacidad.	*Cumple Totalmente*	*Los directivos garantizan la inclusión de personas con discapacidad, de acuerdo a las normativas institucionales.*	*Sanitario inclusivo, rampas.* *Resolución N° 150/2014 CS, por la cual se nombran profesores adjuntos y asistentes en la FCA y DR de la UNP.*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	SATISFACTORIO		**4**	
Juicio Valorativo del Criterio	*La carrera cuenta con un alto grado de compromiso de parte de los directivos cuya dedicación horaria satisfacen las necesidades de la carrera, evidenciándose ninguna queja de los diferentes estamentos de la comunidad académica acerca de la conducta ética de sus directivos. Sin embargo, algunos miembros de la comunidad académica están insatisfechos con la estrategia de comunicación adoptada y la gestión de los directivos para el logro de los objetivos; por lo que la valoración final de logro del criterio "eficacia y eficiencia de la Gestión Directiva" es satisfactorio.*			

Componente 2. Docentes				
Criterio 3.2.1.	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**

	a. La carrera cuenta con procedimientos de selección, y evaluación del personal docente, claramente definidos.	*Cumple Totalmente*	*El artículo 63 del Estatuto de la UNP establece los procedimientos de selección del concurso docente y se rigen por el Reglamento General. El procedimiento de evaluación del personal docente, se establece en un mecanismo conforme al Formulario de evaluación del desempeño docente. Link: de acceso: https://docs.google.com/forms/d/1lycm0NiNh44D6FYRkeq0r7cSYAB2syzi2FnbGBug1Mg/viewform?ts=5d44760b&edit_requested=true*	*Resolución Nº 01/2015. Estatuto de la UNP. Resolución Nº 80/2015. Actualización reglamento concurso docente. Link: de acceso: https://docs.google.com/forms/d/1lycm0NiNh44D6FYRkeq0r7cSYAB2syzi2FnbGBug1Mg/viewform?ts=5d44760b&edit_requested=true*
	b. Los procedimientos de selección y evaluación del personal docente se encuentran difundidos en formatos accesibles.	*Cumple Totalmente*	*La difusión de los procedimientos de selección de los docentes se realiza en diversos medios, emisoras radiales, murales, SIAWEB, y otros; donde se disponen los llamados a concursos para la selección del personal docente, estos formatos son accesibles a todos los interesados. Los resultados de la entrevista focal a docentes dan cuenta que se difunden por SIAWEB, página oficial de la Facultad y por murales, de donde lo pueden acceder con facilidad.*	*Resolución Nº 126/2021, por la cual se llama a Concurso de Títulos, Méritos y Aptitudes para ocupar cargos docentes de la carrera de Ingeniería Agropecuaria de la FCA y DR - Sede Pilar. Pedido difusión llamado a concurso. Entrevista focal a docentes. SIAWEB. Murales.*

Pertinencia e integridad de los procesos de selección, evaluación y promoción Docente	c. Los procedimientos de selección y evaluación del personal docente son aplicados con transparencia.	*Cumple Totalmente*	*Atendiendo las evidencias presentadas, los procedimientos de selección y evaluación del personal docente se aplican con transparencia. Se ha corroborado durante la visita.*	*Resolución Nº 01/2015. Estatuto UNP* *Resolución Nº 80/2015. Actualización Reglamento Concurso Docente.* *Resolución Nºo 111/2020, por la cual se llama a Concurso de Títulos, Méritos y Aptitudes para ocupar cargos docentes de la carrera de Ingeniería Agropecuaria de la FCA y DR - Sede Pilar.* *Resolución Nº 191/2018, por la cual se llama a Concurso de Títulos, Méritos y Aptitudes para ocupar cargos docentes de la carrera de Ingeniería Agropecuaria de la FCA y DR - Sede Pilar.* *Resolución Nº 198/2018, por la cual se llama a Concurso de Títulos, Méritos y Aptitudes para ocupar cargos docentes de la carrera de Ingeniería Agropecuaria de la FCA y DR - Sede Pilar.* *Resolución Nº 126/2021, por la cual se llama a Concurso de Títulos, Méritos y Aptitudes para ocupar cargos docentes de la carrera de Ingeniería Agropecuaria de la FCA y DR - Sede Pilar.* *DICTAMEN* *Resolución Nº 250/2018, por la cual se proponen los Nombramientos como Profesores Asistentes en la carrera de Ingeniería Agropecuaria de la FCA y DR - Sede Pilar.* *Nota N° 262/2018. Difusión llamado a concurso.* *Informe de Resultado de Encuestas aplicadas a docentes.*
	d. Los procesos de evaluación del personal docente contemplan la opinión de los estudiantes.	*Cumple Totalmente*	*Anualmente se aplica el instrumento de evaluación al personal docente y contempla la opinión de los estudiantes.*	*Entrevista a Informantes Claves: Director Académico* *Encabezado formulario Google Form - Evaluación docente por estudiantes* *Informe de Resultado de Evaluación de Docentes por alumnos*

e. Los resultados de la evaluación docente se utilizan para proponer planes de capacitación pertinentes.	*Cumple Totalmente*	*Los temas ofrecidos en las capacitaciones docentes responden a los resultados de la evaluación docente, implementados desde el Equipo Técnico Pedagógico.*	*Entrevista a Informantes Claves: Posgrado* *Memorándum Nº 15/2019. Entrega POA, Evaluación y Apoyo Pedagógico.* *Memorándum Nº 40/2019. Informe parcial actividades dependencia Evaluación y Apoyo Pedagógico.* *Memorándum de fecha 6/12/2019. Informe de actividades dependencia de Evaluación y Apoyo Pedagógico.* *Informe de Resultados de Encuestas aplicadas - Fuente: Docentes.*
f. Los resultados de la evaluación docente se utilizan para proponer mejoras para la actividad docente.	*Cumple Totalmente*	*Los resultados de las evaluación docente (autoevaluación) se utilizan para proponer mejoras en los procesos de enseñanza aprendizaje, y se mencionan el uso del aula virtual y herramientas virtuales de aprendizaje, que se ha implementado en época de pandemia.*	*Memorándum Nº 01/2019. Referencia: Solicitar la realización de una reunión informativa con el plantel docente de la carrera de Ingeniería Agropecuaria de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Desarrollo Rural - UNP.* *Memorándum N° 03/2019. Referencia: Informe sobre la reunión informativa realizada con el plantel docente de la carrera de Ingeniería Agropecuaria de la Facultad de Ciencias Agropecuarias.*
g. El Plan de carrera del personal docente es implementado sistemáticamente.	*Cumple Totalmente*	*El Estatuto de la UNP describe la manera en que será implementada la carrera docente, (art 67 al 75), y los llamados a concurso constituyen los documentos que permitan evidenciar el cumplimiento del Plan de Carrera tales como: el seguimiento de un proceso de llamado a concurso, selección y resolución de nombramiento en las distintas categorías: Profesor Asistente, Adjunto y Titular.*	*Resolución Nº 01/2015. Estatuto de la UNP.* *Resolución Nº 80/2015. Actualización Reglamento Concurso Docente.* *Resolución N° 63/2007, por la cual se homologa la Resolución N° 159/2007 que aprueba el Perfil Académico en la FCA y DR de la UNP.* *Resolución N° 191/2018, por la cual se llama a Concurso de Títulos, Méritos y Aptitudes para Docente de Tiempo Completo en la FCA y DR.* *Resolución N° 198/2018, por la cual se nombra Docente de Tiempo Completo Producción Animal en la FCA y DR de la UNP.* *Resolución Nº 126/2021, por la cual se llama a Concurso de Títulos, Méritos y Aptitudes para ocupar Cargos Docentes en la FCA y DR - Sede Pilar.*

	h. Los programas de promoción docente contempla la movilidad nacional e internacional de los mismos.	*Cumple Parcialmente*	*No resulta claro sobre los programas de promoción docente relacionados a la movilidad nacional e internacional de los mismos. Por otro lado, es de creación reciente el Departamento de Relaciones Internacionales, por lo que es incipiente el desarrollo de los mencionados programas.*	*Resolución Nº 01/2015. Estatuto de la UNP. Resolución Nº 85/2022, por la cual se crea el Departamento de Relaciones Internacionales.*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	SATISFACTORIO		**4**	
Juicio Valorativo del Criterio	*La carrera cuenta con procedimientos de selección, y evaluación del personal docente, claramente definidos, difundidos en formatos accesibles y es aplicado con transparencia según las reglamentaciones vigentes. La encuesta de evaluación del personal docente que se aplica a los estudiantes contempla la opinión de estos y existe evidencia de que los temas ofrecidos en las capacitaciones docentes responden a los resultados de la evaluación docente implementados desde el Equipo Técnico Pedagógico. Sin embargo, no se cuenta con un programa de promoción docente que contemple la movilidad nacional e internacional de los mismos. Las consideraciones presentadas indican el cumplimiento satisfactorio de la pertinencia e integridad de los procesos de selección, evaluación y promoción docente.*			
Criterio 3.2.2	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
	a. Los docentes cuentan con la formación académica coherente con la asignatura que enseñan.	*Cumple Totalmente*	*En general, existe correspondencia entre la formación de los docentes con la asignatura que enseña..*	*Docentes carrera Ingeniería Agropecuaria - Sede Pilar. Guía de Observación.*
	b. Los docentes cuentan con la formación pedagógica requerida para la enseñanza universitaria.	*Cumple Parcialmente*	*La mayoría de los docentes cuentan con formación en Didáctica Universitaria y otros están en proceso de culminación de la especialización en Docencia Universitaria. De acuerdo al resumen presentado en el Cuadro "Docentes carrera Ingeniería Agropecuaria - Sede Pilar- (Actualizado a Septiembre de 2022)", son 4 docentes quienes no cuentan con Didáctica Universitaria. En cuanto a Docentes de Tiempo Completo-Sede Pilar se identificaron 2 docentes sin Didáctica*	*Contenido del Anexo 322b* *Docentes carrera Ingeniería Agropecuaria - Sede Pilar. Guía de Observación.*
	c. Los docentes cuentan con producción intelectual derivada de los proyectos de investigación.	*Cumple Parcialmente*	*Existe escasa producción intelectual de los docentes de la carrera derivada de los proyectos de investigación. Según las evidencias presentadas, la cantidad de proyectos de investigación son los siguientes: 5 (año 2018) y 5 (año 2019). Se publicaron 4 trabajos de investigación en el año 2018; 6 en el año 2019; 2 en el año 2021 y 2 en el año 2022,*	*Evaluación de Programas de Investigación. Publicaciones de docentes de la FCA y DR.*

Pertinencia del Perfil Académico de los Docentes	d. Los docentes de la carrera cuentan con formación de postgrado en su área de especialidad.	*Cumple Parcialmente*	*En general, la mayoría de los docentes de la carrera cuentan con la formación de postgrado o en proceso de formación. Existen docentes que no poseen formación en el área de su especialidad. De 35 docentes, 15 tienen especialización, 15 con maestría, y 3 con doctorado.*	*Docentes carrera Ingeniería Agropecuaria - Sede Pilar* *Guía de Observación.*
	e. Existe coherencia entre la formación, el nivel académico de los docentes y las actividades (docencia, investigación y extensión) que desarrollan.	*Cumple Parcialmente*	*Según los datos reportados por la carrera existe una proporción considerable de docentes que presenta coherencia entre formación, nivel académico y las actividades que desarrollan (docencia, investigación y extensión). No obstante, es deseable que todos los docentes de la carrera demuestren el cumplimiento del indicador en cuestión.*	*Docentes carrera Ingeniería Agropecuaria - Sede Pilar* *Guía de Observación.* *Evaluación de Programas de Investigación.* *Proyectos de extensión cátedras de Fruticultura y Silvicultura.* *POA Docente de tiempo completo en Producción Vegetal 2019.* *Informe resumen actividades Docente de tiempo completo en Producción Vegetal 2019.* *Referencia: Informe de actividades del año 2020. Docente de tiempo completo en Producción Vegetal.*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	ESCASO		**2**	
Juicio Valorativo del Criterio	*En general, la formación académica de los docentes es coherente con la asignatura que enseñan, sin embargo existen docentes que no cuentan con formación pedagógica requerida para la enseñanza universitaria. Así mismo son pocos los docentes que cuentan con producción intelectual derivados de proyectos de investigación y la formación de postgrado de algunos no son en su área de especialidad. Además, es deseable que todos los docentes de la carrera demuestren coherencia entre formación, nivel académico y las actividades que desarrollan (docencia, investigación y extensión). Por todo lo expuesto, la pertinencia del perfil académico de los docentes se valora como escaso.*			
Criterio 3.2.3	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**

	a. La carrera cuenta con planes de capacitación y perfeccionamiento docente.	*Cumple Parcialmente*	*La carrera realiza actividades de capacitación y perfeccionamiento docente, sin embargo, no se visualiza un Plan de Capacitación y Perfeccionamiento docente. El resultado de la entrevista focal al Director Académico, da cuenta que desde la dependencia de evaluación y apoyo pedagógico se realizan capacitaciones, tendientes a fortalecer el PEA a partir de los resultados de las evaluaciones realizadas o a solicitud del plantel docente (aún en forma individual). En el contexto de la capacitación, se identificaron jornadas de trabajo con docentes cuyos objetivos fueron:* *-* *Asesorar a los docentes en las etapas de organización, programación y desarrollo de las actividades de evaluación del proceso de enseñanza-aprendizajes.* *- Diseñar instrumentos de evaluación que permitan evidenciar el logro de las capacidades establecidas en el plan de trabajo.*	*Entrevista a Informantes Claves: Director Académico.* *Memorándum Nº 02/2018. Referencia: Solicitar la realización de un taller para elaboración de instrumentos de evaluación.* *Memorándum Nº 05/2018. Referencia: Presentar el calendario de actividades para los talleres de elaboración de instrumentos de evaluación.* *Memorándum Nº 06/2018. Referencia: Presentar informe del Taller sobre Elaboración de instrumentos de evaluación.* *Memorándum Nº 01/2019. Referencia: Solicitar la realización de una reunión informativa con el plantel docente de la carrera de Ingeniería Agropecuaria de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Desarrollo Rural-UNP.* *Memorándum Nº 03/2019. Referencia: Informe sobre la reunión informativa realizada con el plantel docente de la carrera de Ingeniería Agropecuaria de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Desarrollo Rural-UNP.* *Circular 03/2020. Solicitud capacitar en uso plataforma Moodle* *Informe fecha 25 de junio de 2020. Tema tratados con docentes.* *Memorándum Nº 01/2020 (ETP). Referencia capacitación en uso de Plataforma Moodle.* *Informe fecha 13 de julio de 2020. Tema tratados con docentes.* *Memorándum Nº 02/2020 (ETP). Referencia capacitación en uso de Plataforma Moodle.* *Informe fecha 23 de julio de 2020. Tema tratados con docentes.* *Memorándum Nº 01/2021. Propuesta actividades virtuales.* *Informe reunión con docentes.* *Informe reunión con docentes.*



	b. Existen evidencias de la capacitación de los docentes en temas relacionados a la inclusión, discapacidad, bioseguridad y uso de TIC.	*Cumple Totalmente*	*Se presentaron evidencias de capacitación sobre elaboración de instrumentos de evaluación y uso de Plataforma Moodle dirigido a los docentes de la carrera. Por otro lado, en las reuniones con algunos actores de la carrera se constató la realización de capacitaciones en los temas relacionados con la inclusión, discapacidad y bioseguridad.*	*Entrevista a Informantes Claves: Director Académico.* *Memorándum Nº 02/2018. Referencia: Solicitar la realización de un taller para elaboración de instrumentos de evaluación.* *Memorándum Nº 05/2018. Referencia: Presentar el calendario de actividades para los talleres de elaboración de instrumentos de evaluación.* *Memorándum Nº 06/2018. Referencia: Presentar informe del Taller sobre Elaboración de instrumentos de evaluación.* *Memorándum Nº 01/2019. Referencia: Solicitar la realización de una reunión informativa con el plantel docente de la carrera de Ingeniería Agropecuaria de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Desarrollo Rural-UNP.* *Memorándum Nº 03/2019. Referencia: Informe sobre la reunión informativa realizada con el plantel docente de la carrera de Ingeniería Agropecuaria de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Desarrollo Rural-UNP.* *Memo 01/2021 (ETP). Referencia capacitación en uso de Plataforma Moodle.* *Memo 02/2020 (ETP). Referencia capacitación en uso de Plataforma Moodle.* *Memo 01/2020 (ETP). Referencia capacitación en uso de Plataforma Moodle.* *Circular 03/2020. Solicitud capacitar en uso plataforma Moodle* *Informe fecha 25 de junio de 2020. Tema tratados con docentes.* *Informe fecha 23 de julio de 2020. Tema tratados con docentes.*

Pertinencia y eficacia de los Planes de Capacitación y Perfeccionamiento Docente	c. Los planes de capacitación y perfeccionamiento docente se implementan sistemáticamente.	*Cumple Parcialmente*	*Es escasa la sistematización de las actividades de capacitación y perfeccionamiento docente. Se ha enfatizado la capacitación docente en: Elaboración de instrumentos de evaluación y Uso de la Plataforma Moodle.*	*Entrevista a Informantes Claves: Director Académico.* *Memorándum Nº 02/2018. Referencia: Solicitar la realización de un taller para elaboración de instrumentos de evaluación* *Memorándum Nº 05/2018. Referencia: Presentar el calendario de actividades para los talleres de elaboración de instrumentos de evaluación.* *Memorándum Nº 06/2018. Referencia: Presentar informe del Taller sobre Elaboración de instrumentos de evaluación* *Memorándum Nº 01/2019. Referencia: Solicitar la realización de una reunión informativa con el plantel docente de la carrera de Ingeniería Agropecuaria de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Desarrollo Rural-UNP.* *Memorándum Nº 03/2019. Referencia: Informe sobre la reunión informativa realizada con el plantel docente de la carrera de Ingeniería Agropecuaria de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Desarrollo Rural-UNP.* *Memo 01/2021 (ETP). Referencia capacitación en uso de Plataforma Moodle* *Memo 02/2020 (ETP). Referencia capacitación en uso de Plataforma Moodle* *Memo 01/2020 (ETP). Referencia capacitación en uso de Plataforma Moodle* *Circular 03/2020. Solicitud capacitar en uso plataforma Moodle* *nforme fecha 25 de junio de 2020. Tema tratados con docentes* *Informe fecha 23 de julio de 2020. Tema tratados con docentes.*
	d. La carrera prevé algún tipo de apoyo a los docentes para el perfeccionamiento profesional de los mismos.	*Cumple Totalmente*	*La carrera otorga apoyo económico a los docentes que solicitan para realizar curso de posgrado, diplomados, y otros cursos de capacitación regionales e internacionales.*	*Resolución Nº 200/2018, por la cual se propone al Rector la concesión de Beca en la FCA y DR de la UNP.* *Resolución Nº 203/2019, por la cual se propone al Rector la concesión de Beca en la FCA y DR de la UNP.*

e. Los planes de capacitación abordan temáticas que respondan a los resultados de la evaluación del desempeño docente.	*Cumple Parcialmente*	*Las capacitaciones ofrecidas a los docentes, responden a los resultados de la evaluación docente implementados desde el Equipo Técnico Pedagógico. Sin embargo, no se visualiza que es producto de resultado de evaluación de desempeño docente ni se evidencia un plan de capacitación sistemático.*	*Entrevista a Informantes Claves: Director Académico.* *Memorándum Nº 02/2018. Referencia: Solicitar la realización de un taller para elaboración de instrumentos de evaluación.* *Memorándum Nº 05/2018. Referencia: Presentar el calendario de actividades para los talleres de elaboración de instrumentos de evaluación.* *Memorándum Nº 06/2018. Referencia: Presentar informe del Taller sobre Elaboración de instrumentos de evaluación.* *Memorándum Nº 01/2019. Referencia: Solicitar la realización de una reunión informativa con el plantel docente de la carrera de Ingeniería Agropecuaria de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Desarrollo Rural-UNP.* *Memorándum Nº 03/2019. Referencia: Informe sobre la reunión informativa realizada con el plantel docente de la carrera de Ingeniería Agropecuaria de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Desarrollo Rural-UNP.* *Memo 01/2021 (ETP). Referencia capacitación en uso de Plataforma Moodle.* *Memo 02/2020 (ETP). Referencia capacitación en uso de Plataforma Moodle.* *Memo 01/2020 (ETP). Referencia capacitación en uso de Plataforma Moodle.* *Circular 03/2020. Solicitud capacitar en uso plataforma Moodle.* *Informe fecha 25 de junio de 2020. Tema tratados con docentes.* *Informe fecha 23 de julio de 2020. Tema tratados con docentes.*
f. Se evidencia satisfacción de los docentes con los procesos de formación continua implementados.	*Cumple Totalmente*	*Se evidencia satisfacción de los docentes con los procesos de formación continua implementadas por la Facultad, lo cual fue corroborado durante las entrevistas realizadas a los principales actores.*	*Informe de Resultados de Encuestas aplicadas. Fuente: Docentes.* *Informe de Resultados de Encuestas aplicadas. Fuente: Funcionarios.* *Departamento de Postgrado. Fecha: 16 de mayo de 2022.* *Referencia: Remitir informe final de actividades desplegadas por el* *Departamento de Programas de Postgrado de la FCA y DR, en el año 2022.*

Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada
	SATISFACTORIO	**4**
Juicio Valorativo del Criterio	*Existen evidencias de capacitación de los docentes en temas relacionados a la inclusión, discapacidad, bioseguridad y uso de TIC, principalmente durante la pandemia. Los docentes cuentan con apoyo para perfeccionamiento profesional y están satisfechos con los procesos de formación continua implementados. Sin embargo, no se cuenta con un plan de capacitación y perfeccionamiento docente que se aplican sistemáticamente, ni se evidencian que las temáticas abordadas en las capacitaciones responden a los resultados de evaluación de desempeño docente. Todo lo expresado permite indicar el cumplimiento satisfactorio de la pertinencia y eficacia de las actividades de capacitación y perfeccionamiento docente.*	

Componente 3. Estudiantes

Criterio 3.3.1	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a.Los mecanismos de orientación académica a estudiantes están claramente establecidos.	*Cumple Parcialmente*	*La orientación académica para los estudiantes se realiza mediante reuniones con los directivos, responsables de las dependencias de Evaluación y Apoyo Pedagógico y la Unidad de Bienestar Estudiantil, quienes orientan, sobre las principales actividades que hacen a la vida universitaria. Se informa que estas actividades se realizan anualmente y a necesidad (pedido) de los propios estudiantes. También se dispone de una guía académica (disponible en la página web de la institución) donde se señalan los principales delineados de la vida universitaria.* *Existe una resolución (Nº 216/2022) reciente (08/11/2022) por la cual se aprueba el mecanismo de orientación académica.*	*Memorándum N° 17/2018. Referencia: Presentar informe sobre la reunión realizada con los estudiantes del primer curso de la carrera de Ingeniería Agropecuaria, referente al sistema de evaluación.* *Memorándum N° 31/2019. Referencia reunión con alumnos del 1er curso sobre sistema de evaluación.* *Memo 01/2021. Propuesta de desarrollo actividades virtuales.* *Informe. 2021. Reunión con aspirantes a la carrera Ingeniería Agropecuaria.* *Actividades Desarrolladas en la Unidad de Bienestar Estudiantil durante el año 2021.*

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior * ANEAES * REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Pertinencia y eficacia de los Mecanismos de Orientación Académica a la población estudiantil	b. Las actividades de orientación académica previstas en el mecanismo están planificadas.	*Cumple Parcialmente*	*El POA de la Unidad de Bienestar Estudiantil contempla algunas actividades relacionadas a la orientación académica. Las actividades de apoyo y orientación se realizan conforme a las necesidades detectadas mediante la evaluación del rendimiento académico de los estudiantes y se canalizan mediante la intervención de los delegados de cada curso, quienes realizan las gestiones para la orientación académica requerida.* *La resolución (Nº 216/2022) es de reciente aplicación (desde 08/11/2022).*	*Memorándum 15/2019. Entrega POA, Evaluación y Apoyo Pedagógico* *Memorándum 40/2019. Informe parcial actividades dependencia Evaluación y Apoyo Pedagógico* *Memorándum de fecha 6/12/2019. Informe de actividades dependencia de Evaluación y Apoyo Pedagógico.* *POA UBE 2022.*
	c. Las actividades de orientación académica planificadas se implementan según lo establecido.	*Cumple Parcialmente*	*En general, se cumplen las actividades previstas sobre Orientación Académica en el POA de la Unidad de Bienestar Estudiantil. En el informe se menciona que "los alumnos solicitan las clases de apoyo y orientación a la unidad de Bienestar Estudiantil quien remite a Dirección Académica el pedido". No obstante, se implementan de manera incipiente las actividades de orientación académica.*	*Entrevista Focal a: RR HH, Bienestar y Pasantía.* *Memorándum 15/2019. Entrega POA, Evaluación y Apoyo Pedagógico.* *Memorándum 40/2019. Informe parcial actividades dependencia Evaluación y Apoyo Pedagógico* *MEMORÁNDUM N° 21 / 2019. Referencia: Entregar resumen de porcentajes de aprobados y aplazados por curso, asignaturas y mesa, de la carrera de Ingeniería Agropecuaria. – Análisis de Rendimiento Crítico.*
	d. Las actividades de orientación académica previstas son inclusivas y responden a las necesidades de los estudiantes.	*Cumple Parcialmente*	*En la encuesta a los estudiantes fue indagado si las actividades académicas permiten la inclusión y responden a las necesidades de los estudiantes, los resultados dan cuenta que el 36% consideran que las mismas cumplen ampliamente con los mismos, el 42% considera que las mismas cumplen con las mismas, el 18% afirma que algunas actividades permiten la inclusión y responden a las necesidades de los estudiantes y el 4% de los estudiantes afirman que no se*	*Informe de Resultado de Encuestas Aplicadas. Fuente: Alumnos:*
	e. Los resultados de las actividades de orientación académica permiten el logro de los aprendizajes.	*Cumple Parcialmente*	*En la encuesta se abordó la percepción de los estudiantes sobre la incidencia que tienen las actividades de orientación académica en el logro del aprendizaje, siendo los resultados lo siguiente: el 42% consideran que los mismos inciden muy favorablemente en los logros de aprendizajes, el 36% inciden favorablemente en los logros de aprendizajes y el 22% consideran que en algunos casos presentan una incidencia en el logro del aprendizaje.*	*8.5.1. Departamento Producción Animal 8.5.2. Departamento Producción Vegetal. Funciones* *Memorándum Nº 19/2020. Referencia: Resumen principales actividades* *Informe de Resultado de Encuestas Aplicadas. Fuente: Alumnos:*
Nivel de cumplimiento	**Valoración Cualitativa**			**Valoración Cuantitativa asociada**

del Criterio	**ESCASO**	**2**
Juicio Valorativo del Criterio	*Los mecanismos de orientación académica a la población estudiantil se ha formalizado recientemente a través de la Resolución Nº 216/2022 (08/11/2022), es incipiente su planificación e implementación. Las actividades de orientación académica previstas no son suficientemente claros respecto al enfoque inclusivo y a las respuestas a las necesidades de los estudiantes. Los resultados de las actividades de orientación académica implementadas permiten el logro de los aprendizajes de manera escasa, por lo que la valoración final del logro del criterio de calidad es escaso.*	

Criterio 3.3.2	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. La carrera cuenta con programas de apoyo económico (becas y descuentos) para los estudiantes.	*Cumple Totalmente*	*La institución cuenta con programas de apoyo económico y liberación de aranceles a estudiantes de la carrera.*	*Resolución Nº 40/2015. Becas. UNP.* *Resolución Nº 55/2015. Reglamento General de Becas. UNP.* *Reglamento del Régimen de utilización de Becas. FCA y DR.* *Resumen de concesión de becas 2019 – 2019.* *Resolución N° 121/2020, por la cual se otorgan becas en la FCA y DR de la UNP.*
	b. Los programas de apoyo económico se aplican sistemáticamente.	*Cumple Parcialmente*	*Las becas se implementan especialmente a aquellos estudiantes que no se acogen a los beneficios de la Ley de gratuidad de la Educación Superior. El sistema de becas requiere ser fortalecido.*	*Resolución Nº 157/2018, por la cual se eleva propuesta de asignación de becas a alumnos de la carrera de Ingeniería Agropecuaria de la FCA y DR de la UNP.* *Resolución Nº 162/2019, por la cual se eleva propuesta de asignación de becas a alumnos de la carrera de Ingeniería Agropecuaria de la FCA y DR de la UNP.* *Resolución Nº 132/2020 por la cual se concede la exoneración del pago del arancel correspondiente a cuotas a alumnos de la carrera de Ingeniería Agropecuaria de la FCA y DR de la UNP.*

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Pertinencia y eficacia de los Mecanismos de Apoyo a la población estudiantil	c. La carrera cuenta con programas de atención a la salud de los estudiantes y aplica medidas de bioseguridad.	*Cumple Totalmente*	*La institución cuenta con el Programa "Cuidándonos" que consiste en una jornada de atención a la salud de los estudiantes, funcionarios y docentes. Dicha atención está a cargo del plantel médico de la Facultad de Ciencias Biomédicas de la UNP. La atención a la salud de los estudiantes de la carrera se gestiona en la Unidad de Bienestar Estudiantil. También se cuenta con convenios con la Región Sanitaria y la USF Ytororo para atender casos de urgencias. Los laboratorios cuentan con normativas que describen las medidas de bioseguridad implementadas, como otras relacionadas con la situación post pandemia.*	*Entrevista Focal a: RR HH, Bienestar y Pasantía.* *Resolución Nº 226/2022. Obligatoriedad del uso de mascarillas en ambientes cerrados.* *Recorrido por las instalaciones durante la visita presencial.* *Evidencia Normas de Seguridad en laboratorio.*
	d. Los programas de atención a la salud de los estudiantes se aplican efectivamente.	*Cumple Parcialmente*	*Se aplica el Programa "Cuidándonos" a cargo del plantel médico de la Facultad de Ciencias Médicas de la UNP. A partir del control médico se define el diagnóstico inicial de cada estudiante y confección de fichas médicas. Por otro lado, durante la pandemia se publicitaron y adoptaron medidas preventivas para evitar la propagación del virus, con la atención a la salud de estudiantes. El sistema de atención a la salud de los estudiantes requiere ser fortalecido.*	*Entrevista Focal a: RR HH, Bienestar y Pasantía.* *Resolución Nº 226/2022. Obligatoriedad del uso de mascarillas en ambientes cerrados.* *Informe de Resultados de Encuestas Aplicadas. Fuente: Alumnos.* *Memo N° 01/2022. Propuesta de desarrollo actividades académicas en el "SISTEMA MIXTO"* *Nota 114/2022. Solicitud atención médica.* *Evidencias de atención médica por parte de alumnos.*
	e. Los programas de apoyo económico y de atención a la salud de los estudiantes se encuentran difundidos en formatos accesibles.	*Cumple Totalmente*	*La página web institucional es uno de los medios utilizados para difundir el programa de apoyo económico y atención a la salud de los estudiantes. La Unidad de Bienestar Estudiantil es la encargada de informar a los estudiantes sobre las fechas de atención médica. Durante la visita se constató que los programas de apoyo económico y de atención a la salud de los estudiantes se difunden en formatos accesibles.* *El sistema de becas y la atención a la salud de los*	*Entrevista Focal a: RR HH, Bienestar y Pasantía.* *Actividades Desarrolladas en la Unidad de Bienestar Estudiantil durante el año 2021.*
	f. La carrera cuenta con mecanismos de apoyo a estudiantes para las actividades extracurriculares (deportivas, artísticas y culturales).	*Cumple Totalmente*	*Existen mecanismo de apoyo a estudiantes para las actividades extracurriculares, están previstos en el POA y se realizan en el contexto de la extensión universitaria, encuentros de estudiantes, fiesta de bienvenida, entre otros. Los estudiantes tienen permiso para participar en las actividades extracurriculares.*	*Entrevista Focal a: RR HH, Bienestar y Pasantía.* *Resolución Nº 58/2022. Juegos universitarios.* *Resolución Nº 127/2022, por la cual se suspenden las actividades académicas en la FCA y DR de la UNP - Sede Pilar, el día 29/06/2022.*

	g. Los mecanismos de apoyo a estudiantes para las actividades extracurriculares (deportivas, artísticas y culturales) se aplican sistemáticamente.	*Cumple Totalmente*	*La unidad de Bienestar Estudiantil conjuntamente con el Centro de Estudiantes y Representantes Estudiantiles realizan torneos internos, olimpiadas estudiantiles, peñas folklóricas. Según algunas evidencias presentadas por la carrera, se realizó una actividad cultural "Feria de San Juan" de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Desarrollo Rural, para la cual se suspendieron las actividades académicas para que la comunidad académica participe en el evento. Los mecanismos de apoyo a estudiantes para las actividades extracurriculares no se pudieron aplicar durante la pandemia, pero que actualmente se está regularizando.*	*Actividades Desarrolladas en la Unidad de Bienestar Estudiantil durante el año 2021.* *Resolución Nº 58/2022. Juegos universitarios.* *Resolución Nº 127/2022, por la cual se suspenden las actividades académicas en la FCA y DR de la UNP - Sede Pilar, el día 29/06/2022.* *Actividades Extracurriculares FCA y DR - UNP -Año 2022.*
	h. La carrera cuenta con convenios para la movilidad estudiantil nacional o internacional que se aplican sistemáticamente.	*No Cumple*	*Recientemente se ha creado el departamento de Relaciones Internacionales de la FCA y DR de la UNP, a través de la Resolución N° 85/2022 Consejo Directivo, cuya Dirección prevé la firma de convenios para la movilidad estudiantil nacional o internacional.*	*Resolución N° 85/2022 CD, por la cual se crea el Departamento de Relaciones Internacionales de la FCA y DR UNP.*
	i. La carrera prevé mecanismos que coadyuvan a eliminar las barreras físicas y actitudinales que impiden la inclusión efectiva de estudiantes con discapacidad.	*Cumple Parcialmente*	*La encuesta a estudiantes aborda la temática si las actividades académicas permiten la inclusión y responden a las necesidades de los estudiantes, arrojando el siguiente resultado: el 36% consideran que las mismas cumplen ampliamente, el 42% considera que las mismas cumplen, el 18% afirma que algunas actividades permiten la inclusión y responden a las necesidades de los estudiantes y el 4% de los estudiantes afirman que no se cumple con la consigna. Por otro lado, existe una Resolución formalizada recientemente (Nº 215/2022 - 08/11/2022), por la cual se aprueba el mecanismo de tratamiento de inclusión en la Facultad de Ciencias Agropecuarias.*	*Informe de Resultado de Encuestas Aplicadas. Fuente: Alumnos. Resolución Nº 215/2022 - 08/11/2022.*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	SUFICIENTE		**3**	

Juicio Valorativo del Criterio	*.La carrera cuenta con procedimientos pertinentes de apoyo a la población estudiantil consistente en programas de becas; atención a la salud, sin embargo en los informes de la carrera, éstas no se aplican efectivamente y requieren ser fortalecidas; asimismo, se cuenta con apoyo para la realización de actividades extracurriculares que se implementan sistemáticamente.Todas estas actividades de apoyo se difunden en la página web de la Facultad y por otros medios virtuales. La carrera no cuenta con convenios nacionales e internacionales para la movilidad estudiantil. Considerando los puntos mencionados, la pertinencia y eficacia de los mecanismos de apoyo estudiantil cuenta con una valoración suficiente.*

Componente 4.Personal Administrativo y de Apoyo				
Criterio 3.4.1	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
Eficacia e integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Administrativo y de Apoyo	a. Los mecanismos y/o procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo están formalmente definidos.	*Cumple Totalmente*	*La Carrera se rige por lo establecido en la ley N°1626/2000 de la Función Pública que es aplicado con integridad para la selección del personal administrativo y de apoyo. Se cuenta con el Sistema de Evaluación de Desempeño de Funcionarios de la UNP, formalmente definidos. La carrera reconoce que no existe un mecanismo de promoción, pero promocionar al personal administrativo y de apoyo por sus méritos.*	*Ley 1626. De la Función Pública.* *Resolución N° 01/2015, por la cual se aprueban las modificaciones y* *se promulga el Estatuto de la UNP.*
	b. Los mecanismos y/o procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo están disponibles para su consulta.	*Cumple Totalmente*	*Los procedimientos de selección y evaluación del personal administrativo y de apoyo están disponibles para su consulta en la página web institucional.*	*Resolución N° 01/2015, por la cual se aprueban las modificaciones y se promulga el Estatuto de la UNP.* *Llamado a concurso. Gestión Financiera.* *Resolución Nº 16/2022, por la cual se llama a concurso de Títulos, Méritos y Aptitudes para ocupar cargo de docente en la carrera de Ingeniería Agropecuaria de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Desarrollo Rural.*
	c. Los mecanismos y/o procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo son aplicados de acuerdo a lo establecido en las normativas.	*Cumple Totalmente*	*La Ley de la Función Pública constituye la normativa prescripta que direcciona el procedimiento implementado desde la FCA y DR para el nombramiento del Personal administrativo y de apoyo, y esta es aplicada con integridad conforme. Los informes de las evaluaciones aplicadas al personal administrativo y de apoyo demuestran su cumplimiento.*	*Ley 1626. De la Función Pública.* *Llamado a concurso. Gestión Financiera.*

	d. Se cuenta con un Plan de carrera para el personal administrativo y de apoyo.	*Cumple Parcialmente*	*El Plan de Carrera prescripto en la FCA y DR, prevé el Desarrollo del Talento Humano, con el Reglamento General del Sistema de Selección para ingreso y promoción para cargos permanentes y contratación temporal por concurso de oposición, y el Reglamento del Sistema de Capacitación de Funcionarios y Docentes. En ese sentido se cuenta con el Documento de desempeño del funcionario. Estos documentos demuestran que el personal administrativo y de*	*Resultado de la Reunión con algunos actores de la carrera durante la visita.*
	e. El Plan de carrera del personal administrativo y de apoyo es implementado sistemáticamente.	*Cumple Parcialmente*	*No existe claridad de la aplicación sistemática de un Plan de Carrera del personal administrativo y de apoyo.*	*Resultado de la Reunión con algunos actores de la carrera durante la visita.*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	SATISFACTORIO		**4**	
Juicio Valorativo del Criterio	*La carrera cuenta con procedimientos de selección y evaluación del personal administrativo y de apoyo que se aplican de manera sistemática conforme a las reglamentaciones vigentes. El Plan de Carrera para el personal administrativo y de apoyo se limita a lo establecido en la normativa de la Función Pública, no resulta clara la promoción del personal y su aplicación sistemática. Las consideraciones presentadas indican un cumplimiento satisfactorio del criterio "eficacia e integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo".*			
Criterio 3.4.2	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
Eficacia y	a. El personal administrativo y de apoyo cuenta con formación acorde a las necesidades de las actividades que realiza.	*Cumple Totalmente*	*El personal administrativo y de apoyo cuenta con formación acorde a las necesidades de las actividades que realiza.*	*Planilla caracterización Talentos Humanos.* *Reunión con personal administrativo y de apoyo durante la visita.*
	b. La carrera cuenta con planes o programas de perfeccionamiento del personal administrativo y de apoyo.	*Cumple Parcialmente*	*El documento presentado en el informe expresa SISTEMATIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN REALIZADAS DURANTE EL AÑO 2021, Y PROGRAMACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE CAPACITACIONES SEGÚN CRONOGRAMA PREVISTO PARA EL AÑO 2022. Luego expresa el informe que en el Plan de Capacitación a funcionarios se registran las capacitaciones que fueron desarrollándose y las que se harán*	*Sistematización de las actividades de capacitación realizadas durante el año 2021, y reprogramación de la ejecución de capacitaciones según cronograma previsto para el año 2022.* *Reunión con personal administrativo y de apoyo durante la visita.*

Eficacia y pertinencia de la Formación y Desempeño del personal administrativo y de apoyo	c. Los planes o programas de perfeccionamiento del personal administrativo y de apoyo se implementan sistemáticamente.	*Cumple Parcialmente*	*Se presenta las capacitaciones realizadas que consisten en talleres, jornadas y cursos de capacitación a los funcionarios de la FCAyDR. La encuesta aplicada a funcionarios evidencian que el 59% de los encuestados considera que los planes y programas de perfeccionamiento del personal administrativo y de apoyo, se aplican sistemáticamente; el 18% considera como bueno, y el 23% considera que no se aplican dichos planes.*	*Sistematización de las actividades de capacitación realizadas durante el año 2021, y reprogramación de la ejecución de capacitaciones según cronograma previsto para el año 2022.* *Informe de resultados de encuestas aplicadas a funcionarios.*
	d. La dedicación horaria del personal administrativo y de apoyo es suficiente para las necesidades de la carrera.	*Cumple Totalmente*	*Considerando el resultado de la encuesta se percibe que la dedicación horaria del personal administrativo y de apoyo es suficiente para las necesidades de la carrera.*	*Resolución N° 47/2022, por el cual se establece horario de trabajo para el Personal Administrativo de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Desarrollo Rural de la Universidad Nacional de Pilar.*
	e. Se evidencia satisfacción de la comunidad académica acerca del desempeño del personal administrativo y de apoyo.	*Cumple Totalmente*	*Existe una alta valoración por parte de la comunidad académica acerca del desempeño del personal administrativo y de apoyo.*	*Informe de encuestas aplicadas a docentes.*

Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**	**Valoración Cuantitativa asociada**
	SATISFACTORIO	**4**

Juicio Valorativo del Criterio	*El personal administrativo y de apoyo cuenta con formación acorde a las necesidades de las actividades que realizan, su dedicación horaria es suficiente para las necesidades, poseen un amplio sentido de pertenencia y brindan satisfacción a la comunidad académica en cuanto a sus labores. Sin embargo, se evidencian capacitaciones organizadas por la carrera de manera incipiente, que requiere de mayor sistematización de las necesidades para incorporar en el Plan de Capacitación y Perfeccionamiento. Por lo tanto, de acuerdo al juicio valorativo del criterio "eficacia y pertinencia de la formación y desempeño del personal administrativo y de apoyo" su cumplimiento es satisfactorio.*

DIMENSIÓN 3. PERSONAS

Fortalezas y Debilidades en la Dimensión

Fortalezas	Debilidades
1 Los procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal directivo se encuentran claramente establecidos en las documentaciones.	
2 Los procedimientos de selección, evaluación y promoción se encuentran difundidos.	

3 Se aplican con transparencia los procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal directivo.	*3*
4 Los procedimientos de selección, evaluación y promoción aseguran que la carrera cuente con directivos con el perfil requerido para el cargo.	*4*
5 Los resultados de la selección, evaluación y promoción del desempeño directivo son utilizados para la mejora de la gestión.	*5.*
6. Existe dedicación y sentido de pertenencia de los directivos hacia la institución para el logro de los objetivos de la carrera.	*6. Existencia de un grupo de la comunidad académica insatisfecha con la estrategia de comunicación adoptada por los directivos de la carrera.*
7. Los directivos demuestran conductas éticas y respeto hacia los demás miembros de la comunidad educativa.	*7. Existencia de algunos miembros de la comunidad académica insatisfecha con la gestión de sus directivos.*
8. La toma de decisiones para el logro de los objetivos de la carrera se basa en criterios académicos.	*8.*
9. Se evidencia compromiso del personal directivo para el logro de los objetivos de la carrera.	*9.*
10. Los directivos garantizan la inclusión de personas con discapacidad, de acuerdo a las normativas institucionales.	*10.*
13. Se cuenta con procedimientos de selección, y evaluación del personal docente, claramente definidos.	*13 Es incipiente el desarrollo del programa de promoción docente que contempla la movilidad nacional e internacional de los mismos.*
14. Los procedimientos de selección y evaluación del personal docente se encuentran difundidos en formatos accesibles.	*14*
15. Existe transparencia en los procedimientos de selección y evaluación del personal docente.	*15*
16. Se aplica instrumento de evaluación al personal docente y contempla la opinión de los estudiantes.	*16*
17. Los resultados de la evaluación docente se utilizan para proponer planes de capacitación pertinentes.	*17.*
21. Docentes con formación académica coherente con la asignatura que enseñan.	*21. No todos los docentes cuentan con la formación pedagógica requerida para la enseñanza universitaria.*
22.	*22. Escasa producción intelectual de los docentes de la carrera derivada de los proyectos de investigación.*
23.	*23. Los docentes no poseen formación de postgrado en el área de su especialidad.*
24.	*24. Escasa participación de docentes en actividades de investigación y extensión.*
25.	*25.*
26. Existe evidencias de capacitación de los docentes en temas relacionados a la inclusión, discapacidad, bioseguridad y uso de TIC.	*26. No se cuenta con un plan de capacitación y perfeccionamiento docente que se aplican sistemáticamente.*
27. Existe apoyo a los docentes para perfeccionamiento profesional.	*27. No se evidencian que las temáticas abordadas en las capacitaciones responden a los resultados de evaluación de desempeño docente.*
28. Satisfacción de los docentes con los procesos de formación continua implementados.	*28.*
29.	*29.*
30.	*30.*

32.	32. Escasa claridad sobre los mecanismos de orientación académica a estudiantes de la carrera.
33.	33. Incipiente planificación de las actividades de orientación académica previstas en el mecanismo.
34.	34. Incipiente implementación de las actividades de orientación académica.
35.	35. Las actividades de orientación académica previstas no son suficientemente claros respecto al enfoque inclusivo y a las respuestas a las necesidades de los estudiantes.
36.	36. Los resultados de las actividades de orientación académica implementadas permiten el logro de los aprendizajes de manera escasa..
37. Existe programas de apoyo económico (becas y descuentos).	37. Escasa aplicación sistemática de los programas de apoyo económico.
38. La carrera cuenta con programas de atención a la salud de los estudiantes y aplica medidas de bioseguridad.	38. Escasa aplicación sistemática de los programas de atención a la salud.
39. Los programas de apoyo económico y de atención a la salud de los estudiantes se encuentran difundidos en formatos accesibles.	39. La carrera no cuenta con convenios para la movilidad estudiantil nacional e internacional.
40. Se cuenta con mecanismos de apoyo a estudiantes para las actividades extracurriculares (deportivas, artísticas y culturales)	40. La carrera prevé incipientemente mecanismos que coadyuvan a eliminar las barreras físicas y actitudinales que impiden la inclusión efectiva de estudiantes con discapacidad.
41.	41.
46. Existen mecanismos y/o procedimientos de selección y evaluación del personal administrativo y de apoyo, están formalmente definidos. .	46. El Plan de Carrera para el personal administrativo y de apoyo se limita a lo establecido en la normativa de la Función Pública, y no resulta clara la promoción del personal.
47. Existen mecanismos y/o procedimientos de selección y evaluación del personal administrativo y de apoyo, están formalmente definidos, se encuentran socializados y disponibles para su consulta.. .	47. No existe claridad respecto a la aplicación sistemática de un Plan de Carrera del personal administrativo y de apoyo.
48. Los mecanismos y/o procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo son aplicados de acuerdo a lo establecido en las normativas.	48.
49.	49.
50.	50.
51. Personal administrativo y de apoyo cuenta con formación acorde a las actividades que realiza.	51. No se cuenta con un programa sistematizado de perfeccionamiento del personal administrativo y de apoyo.
52. Personal administrativo y de apoyo con sentido de pertenencia y brindan satisfacción a la comunidad académica en las labores que realizan.	52. Escasa sistematización de la implementación de la capacitación y perfeccionamiento del personal administrativo y de apoyo.
53. La dedicación horaria del personal administrativo y de apoyo es suficiente para las necesidades de la carrera.	53.
54. Existe una alta valoración por parte de la comunidad académica acerca del desempeño del personal administrativo y de apoyo.	54.
55.	55.

Recomendaciones de Mejora

R1. Implementar acciones que promuevan la satisfacción de la comunidad académica con respecto a la estrategia de comunicación adoptada por los directivos de la carrera.

R2. Implementar acciones que promuevan la satisfacción de la comunidad académica con respecto a la gestión de sus directivos.

R3. Desarrollar sistemáticamente el programa de promoción docente que contempla la movilidad nacional e internacional de los mismos.

R4. Promover la formación pedagógica universitaria permanente de los docentes de la carrera, principalmente en aquellos profesores que no cuentan con didáctica universitaria.

R5. Implementar acciones que estimulen la producción intelectual de los docentes de la carrera derivada de los proyectos de investigación.

R6. Promover la formación de docentes en postgrado en el área de su especialidad.

R7. Implementar acciones que propicien mayor participación de docentes en actividades de investigación y extensión.

R8. Elaborar, ejecutar y evaluar sistemáticamente el plan/programa de capacitación y perfeccionamiento docente.

R9. Desarrollar capacitaciones cuyas temáticas respondan a los resultados de evaluación de desempeño docente.

R10. Elaborar, ejecutar y evaluar sistemáticamente mecanismos de orientación académica (plan/programa).

R11. Desarrollar las actividades de orientación académica en forma planificada, que contemplen el enfoque inclusivo y con base a las necesidades de los estudiantes.

R12. Realizar el seguimiento permanente de las actividades de orientación académica implementadas para garantizar el logro de los aprendizajes esperados.

R13. Aplicar sistemáticamente los programas de apoyo económico a los estudiantes.

R14. Aplicar sistemáticamente los programas de atención a la salud de los estudiantes..

R15. Formalizar, ejecutar y evaluar sistemáticamente los convenios para la movilidad estudiantil nacional e internacional.

R16. Implementar sistemáticamente mecanismos que coadyuvan a eliminar las barreras físicas y actitudinales que impiden la inclusión efectiva de estudiantes con discapacidad.

R17. Elaborar y formalizar el Plan de Carrera del personal administrativo y de apoyo.

R18. Aplicar sistemáticamente el Plan de Carrera del personal administrativo y de apoyo.

R19. Elaborar, implementar y evaluar sistemáticamente el plan/programa de perfeccionamiento del personal administrativo y de apoyo.

DIMENSIÓN 4. RECURSOS				
Componente 1. Infraestructura, Equipamientos e Insumos				
Criterio 4.1.1	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
	a. Los espacios destinados a los directivos, docentes, administrativos y de apoyo, reúnen las condiciones sanitarias y de bioseguridad para facilitar el desarrollo de las actividades.	Cumple Totalmente	La adecuación de la infraestructura es apropiada según los docentes, se hallan conformes con la disposición y uso de la infraestructura, equipamientos, sistemas de información. Además a nivel de algunos planos de las instalaciones, se observa que los lugares destinados a los directivos, docentes, administrativos y de apoyo son confortables, cuentan con el espacio suficiente con condiciones sanitarias y de bioseguridad. Esto fue corroborado durante la visita	Verificación in situ durante la visita externa. Informe de resultado de encuestas aplicadas (Docentes). Informe de resultado de encuestas aplicadas (Funcionarios). Planos de la Facultad.
	b. Las salas de clases son apropiadas con relación al número de estudiantes.	Cumple Totalmente	Las salas son apropiadas con relación a la cantidad de inscriptos, y sus condiciones son confortables. Mediante la visita se ha podido verificar que la cantidad de alumnos matriculados se corresponden con relación a la dimensión de las aulas, permitiendo sustentar la capacidad operativa de las mismas. Esto fue corroborado durante la visita presencial.	Verificación in situ durante la visita externa. Instrumentos de recolección de datos de la carrera. Planos de la Facultad.

Pertinencia y adecuación de los Espacios destinados a las Actividades de la carrera	c. Las salas de clases cuentan con todos los requerimientos necesarios para el desarrollo de las mismas.	Cumple Totalmente	Las salas de clase de la carrera cuentan con mobiliario adecuado, equipos multimedios, red wifi, que permiten dar cobertura a internet, tanto para docentes como para los estudiantes.Conforme a la observación durante la visita externa se constata que las salas de clases cuentan con todos los requerimientos necesarios para el desarrollo de las mismas.	Verificación in situ durante la visita externa. Instrumentos de recolección de datos de la carrera. Planos de la Facultad. Informe de resultado de encuestas aplicadas (Alumnos). Informe de resultado de encuestas aplicadas (Docentes). Inventario de bienes de uso Laboratorio de Fito – entomología.
	d. Las instalaciones de la biblioteca incluyen espacios debidamente acondicionados, tanto para el acervo bibliográfico como para la lectura.	Cumple Totalmente	Se cuenta con una biblioteca que actualmente se encuentra en refacción. Se dispone de un amplio espacio, con instalaciones básicas para la lectura, resguardo y ubicación de los libros, suficiente para la cantidad de alumnos, debidamente acondicionado.	Verificación in situ durante la visita externa. Instrumentos de recolección de datos. Bibliografías por curso/cátedra. Fotos Biblioteca – Interior de la biblioteca.
	e. Las instalaciones de las salas de informática incluyen espacios suficientes, debidamente acondicionados.	Cumple Totalmente	Se dispone del espacio y de los equipos informáticos suficientes para los estudiantes, y se hallan debidamente acondicionados para su uso.	Verificación in situ durante la visita externa. Instrumentos de recolección de datos. Planos de la facultad Fotos sala de informática.
	f. Los laboratorios disponen de espacio suficiente para asegurar la realización de las actividades prácticas requeridas en relación a la cantidad de estudiantes.	Cumple Totalmente	Los laboratorios cuentan con espacio suficiente para asegurar la realización de las actividades prácticas. Las actividades se organizan en grupos integrados desde 5 a 8 participantes por horarios designados para las clases prácticas.	Instrumentos de recolección de datos. Entrevista a Informantes claves Encargado de Laboratorio. Circular N°05/2014 Por la cual se solicita a los diferentes jefes de laboratorio adecuar la cantidad de alumnos que ingresan a la misma a realizar clases prácticas, de acuerdo a su infraestructura y equipamientos. Memorándum de fecha 15/12/2021 resumen de actividades LEBA. Memorándum 16/12/2021 Informe de actividades año 2021. Laboratorio Fito Entomología. Evidencias de uso de laboratorio. Planillas de asistencia y solicitud de usufructo.

	g. Los espacios destinados a la carrera cumplen con las normas de accesibilidad.	Cumple Parcialmente	La carrera cuenta con espacios que cumplen con las normas de accesibilidad, sin embargo falta algunas señaléticas identificatorias de salida de emergencia en los espacios internos que fueron corroborados durante la visita. Actualmente se encuentra en proceso de licitación la rampa de acceso para acceder a espacios aulas del segundo piso destinada a la carrera.	Resolución N° 199/2016 de fecha 16 de noviembre de 2016, por la cual se aprueba el protocolo para casos de situaciones de riesgo en la FCAYDR UNP. Formulario de control de limpieza de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Desarrollo Rural. Habilitación de infraestructura por los bomberos de Py. Resumen de seguridad – Evidencias fotográficas. Nota informe sobre estado de la infraestructura edilicia de fecha 13 de noviembre de 2015 de Ing Miguel Santander.
	h. Los espacios destinados a la recreación y actividades extracurriculares reúnen las condiciones para los cuales fueron previstos.	Cumple Totalmente	La institución cuenta con un patio que permite el distendimiento a estudiantes para la realización de trabajos grupales y/ o recreaciones deportivas necesarias. Este espacio permite el desarrollo de actividades extracurriculares tales como ferias, ventas de comidas típicas en tiempos de fiestas tradicionales propias de la cultura. Además, se disponen de acuerdos con Clubes deportivos, en casos que se requiera la realización de torneos interfacultades de mayor	Verificación in situ durante la visita externa. Evidencia Fotográfica Recreación: cancha de vóley, bienvenida a aspirantes, quincho.
	i. Los planes y/o proyectos de conservación, expansión, y mejoras se implementan según necesidad.	Cumple Totalmente	Atendiendo el POA y el informe de conservación de la infraestructura, se solicita un informe de cada una de las dependencias anualmente, con el propósito de verificar el estado de conservación. Luego, el Consejo Directivo, analiza los informes respectivos, se prioriza aquellos que requieren un mantenimiento acorde a las necesidades y a la disponibilidad presupuestaria de la Institución. Durante la visita se constató la realización de obras de construcción y la proyección de otras para mejorar la accesibilidad de las personas con discapacidad.	Verificación in situ durante la visita externa. Memorándum de fecha 05 de marzo de 2021. Informe final actividades 2020 de Laboratorio de Suelo. Plan Operativo Anual Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación.
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	SATISFACTORIO		**4**	

Juicio Valorativo del Criterio	*Los lugares destinados a los directivos, docentes, administrativos y de apoyo son confortables, cuentan con el espacio suficiente con condiciones sanitarias y de bioseguridad, así mismo, se cuentan con salas de clases con requerimientos necesarios y apropiadas en relación al número de estudiantes. Las instalaciones de biblioteca, sala de informática y laboratorios cuentan con espacios debidamente acondicionados. Se cuenta en el campus y en la comunidad con espacios para el desarrollo de las actividades extracurriculares que los miembros de la comunidad académica utiliza. Algunos espacios no cuentan con señaléticas de salida de emergencia. Por estas consideraciones, se valora como satisfactoria la pertinencia y adecuación de los espacios destinados a las actividades de la carrera.*

Criterio 4.1.2.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. Los equipos e insumos del laboratorio están disponibles oportunamente.	*Cumple Totalmente*	*El docente de la cátedra respectiva, coordina con el encargado del laboratorio para que los insumos se dispongan oportunamente. Asimismo para el uso pertinente de los equipos, se conforman grupos de estudiantes que acuden en distintos horarios que son coordinados con el responsable del laboratorio y docente de cátedra; para el uso eficiente de los mismos. En la encuesta a docentes, se constató una alta valoración respecto a la disponibilidad de los equipos e*	*Resolución N° 200/2010, por la cual se aprueba el Reglamento General de Laboratorio de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Desarrollo Rural de la Universidad Nacional De Pilar.* *Inventario de bienes de uso – Laboratorio de Fito – Entomología.*
	b. El uso de los recursos disponibles en los laboratorios se encuentra debidamente registrados.	*Cumple Totalmente*	*Se presenta como evidencia la planilla de Registro de usufructo de los recursos disponibles en los laboratorios, lo que permite constatar el cumplimiento del indicador.*	*Evidencias de uso de laboratorio.* *Planillas de asistencia y solicitud de usufructo.* *Memorándum solicitud uso de laboratorio.*

	c. La adquisición y actualización de los equipamientos de laboratorio se realizan sistemáticamente.	*Cumple Parcialmente*	*El procedimiento utilizado para la adquisición y actualización de maquinarias y equipos de laboratorios requeridos para la práctica en las distintas disciplinas, se realiza por intermedio de los encargados de laboratorio, quienes registran las necesidades de cada asignatura para el usufructo eficaz de los materiales y equipamientos. Los encargados de los laboratorios solicitan vía memorándum la adquisición y/ o actualización de los equipamientos. Durante la visita se constató que la adquisición y actualización de estos equipamientos dependen exclusivamente de disponibilidad presupuestaria.*	*Entrevista a informantes claves: Director Administrativo.* *Entrevista a informantes claves: Encargado de Laboratorio.* *Memorándum N° 67/2019 09 de septiembre de 2019, Lista de equipos e insumos para el año 2020.* *Memorándum 06 de septiembre solicitud de Adquisición de elementos para el normal desempeño de los departamentos de* *Producción Vegetal y producción Animal año 2020.* *Nota 06 de setiembre de 2019, listado de necesidades. Departamento de Producción Vegetal y Animal.* *Memorándum 02/09/2019 Solicitud de insumos y pedidos de* *mantenimiento LEBA – Suministros requeridos (Bienes equipos y reactivos)* *Memorándum 06 de septiembre de 2019, solicitar materiales y equipos de Laboratorio de Enfer. Parasitarias* *Memorándum 06 de septiembre de 2019, solicitar materiales y equipos de Laboratorio de Suelo.* *Memorándum 06 de septiembre de 2019, solicitar materiales y equipos de Laboratorio de Fito entomología.* *Informe de incremento patrimonial.* *Informe administrativo año 2018 – Ejecución Presupuestaria.*
Eficacia y eficiencia en el uso de los Recursos Disponibles para la implementación del Proyecto Académico	d. El acceso de los estudiantes y docentes a redes de información está garantizado.	*Cumple Totalmente*	*Una evidencia presentada por la carrera es la Resolución Directorio N° 2237/2020 CONATEL, "Por la cual se designa a las Facultades de las Universidades Nacionales beneficiarias de parte de los compromisos sociales establecidos en el marco de la Licitación N° 01/2017 Banda Ancha Móvil y la Resolución Directorio N° 105/2020". Al respecto, la citada resolución ha autorizado la donación y entrega de 20 paquetes 100 % subsidiados compuestos por una notebook y servicio de acceso móvil a Internet por un periodo de 24 meses, a la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Desarrollo Rural de la Universidad Nacional de Pilar. Las entrevistas realizadas corroboraron el acceso de los estudiantes y docentes a redes de información.*	*Verificación in situ durante la visita externa.* *Informe de resultados de encuestas aplicadas (alumnos).* *Informe de resultados de encuestas aplicadas (Docentes).* *Evidencia acceso a CICCO.*
	e. El acervo bibliográfico disponible responde a las necesidades de la carrera.	*Cumple Parcialmente*	*En cuanto al acervo bibliográfico y su disponibilidad, el 38% de los docentes considera que los mismos se encuentran siempre disponibles y responden a las necesidades de la carrera, el 58% considera que los mismos se encuentran en gran medida disponibles y responden a las necesidades de la carrera y un 4% consideran que no cumplen a cabalidad con dicho requisito. Es escasa la bibliografía actualizada relacionada a las materias de la carrera.*	*Verificación in situ durante la visita externa.* *Acervo bibliográfico en correspondencia con las asignaturas de Plan de Estudios.*

	f. Las normativas de propiedad intelectual se respetan.	*Cumple Totalmente*	*La institución se ajusta a la Ley 1398/1998, que establece el respeto a la propiedad intelectual. En la reunión con algunos actores durante la visita, se constató la utilización de plataformas anti plagios en el desarrollo de Trabajos Finales de Grado.*	*Reunión con algunos actores de la carrera durante la visita.*
	g. Se aplican mecanismos de evaluación e incremento del acervo bibliográfico.	*Cumple Parcialmente*	*Se releva informaciones de necesidades específicas de las asignaturas y posterior pedido a la instancia correspondiente. No cuentan con planes de actualización sistemática del acervo bibliográfico.*	*Acervo bibliográfico en correspondencia con las asignaturas de Plan de Estudios.* *Memorándum 12 diciembre de 2018 Informe final CRAI año 2018.* *Evidencias fotográficas CRAI.* *Memorándum 16 diciembre de 2021 Informe actividades realizadas.* *Plan Operativo Anual 2022.*
	h. El equipamiento informático es suficiente para el uso de estudiantes y docentes.	*Cumple Totalmente*	*La carrera cuenta con el equipo informático necesario para el uso por estudiantes y docentes. Durante la visita se constató la existencia de 20 computadoras en la sala de informática y 5 notebook en la biblioteca.*	*Verificación in situ durante la visita externa.* *Informe de resultados de encuestas aplicadas (Docentes).* *Alumnos matriculados 2022.*
	i. Se evidencia satisfacción de la comunidad educativa con el uso de los recursos disponibles.	*Cumple Parcialmente*	*En cuanto al nivel de satisfacción de los docentes en el uso de los recursos disponibles, el 46% se encuentran muy satisfechos, el 42% se encuentra bastante satisfechos y el 12% se encuentra con un nivel escaso de satisfacción. En cuanto al nivel de satisfacción de los estudiantes en el uso de recursos disponibles en la institución, el 60% se encuentra muy satisfecho y satisfecho, con la disponibilidad de los mismos, el 28% se encuentra medianamente satisfecho y el*	*Informe de resultado de encuestas aplicadas (Docentes).* *Informe de resultado de encuestas aplicadas (Alumnos).*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	SATISFACTORIO		**4**	
Juicio Valorativo del Criterio	*Existe disponibilidad de los equipos e insumos de laboratorio para las clases prácticas, y sus usos se encuentran debidamente registrados por los responsables. Se cuenta con equipos informáticos para uso de los docentes y estudiantes en número suficiente para cubrir las necesidades de la carrera, cada uno con acceso a internet, además, se ha corroborado el acceso de la comunidad educativa a redes de información. Existe respeto a la propiedad intelectual, ajustándose a la legislación vigente. Respecto a la adquisición y actualización del equipamiento de laboratorio, éstos dependen exclusivamente de la disponibilidad presupuestaria. El acervo bibliográfico de la carrera está escasamente actualizado y requiere aplicar un mecanismo sistemático de evaluación e incremento del mismo. Algunos miembros de la comunidad educativa evidencian insatisfacción en cuanto al uso de los recursos disponibles. Atendiendo a las consideraciones presentadas, la carrera cumple en forma satisfactoria con la eficacia y eficiencia en el uso de los recursos disponibles para la implementación del Proyecto Académico.*			

Componente 2. Financiamiento				
Criterio 4.2.1.	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
	a.Los procedimientos administrativos y financieros de asignación, y ejecución del presupuesto se encuentran claramente definidos.	*Cumple Totalmente*	*Como carrera adscrita a una institución pública, la misma responde a los procedimientos administrativos y financieros definidas en la Ley 1535/99, de la Administración Financiera del Estado y su Decreto N° 8127/00, que la Reglamenta.*	*Ejercicio fiscal 2022 UNP Presupuesto de programa central.* *Planificación financiera prevista para los productos.* *Plan financiero por rubro e institución.* *Listado de ejecución presupuestaria mensual por el objeto del gasto correspondiente a fecha 05/07/2022.*
	b. Los procedimientos establecidos son conocidos por los responsables de gestionar la carrera.	*Cumple Totalmente*	*Los procedimientos administrativos y financieros de asignación, y ejecución del presupuesto son conocidos por los responsables de gestionar la carrera.*	*Entrevistas a informantes claves: Director administrativo.* *Entrevista a informantes claves: Decano.* *Entrevista focal a directivos electivos HCD.* *Listado de ejecución presupuestaria mensual por el objeto del gasto correspondiente a fecha 05/07/2022.* *Planificación financiera prevista para los productos.* *Plan financiero por rubro e institución.*
	c. Los procedimientos administrativos y financieros se implementan efectivamente.	*Cumple Totalmente*	*Los procedimientos administrativos y financieros establecidos en la Ley son de cumplimiento obligatorio. Según el informe, el Consejo Directivo, conjuntamente con el Decano de la FCA y DR, elaboran el presupuesto, de acuerdo a las necesidades y conforme al Presupuesto asignado, se disponen los rubros y se ejecutan según las rendiciones de cuentas. Todos los procedimientos y la rendición de cuentas se realizan conforme a la Ley Presupuestaria y de manera centralizada en la UNP.*	*Ejercicio fiscal 2022 UNP Presupuesto de programa central* *Planificación financiera prevista para los productos* *Plan financiero por rubro e institución* *Listado de ejecución presupuestaria mensual por el objeto del gasto* *correspondiente a fecha 05/07/2022* *Entrevista a informantes claves: Decano* *Entrevista focal a directivos electivos HCD*



Eficacia y pertinencia de los Procedimientos Administrativos y Financieros	d. Los procedimientos para determinar las necesidades presupuestarias consideran a los actores de la carrera.	*Cumple Totalmente*	*Los argumentos presentados por la carrera en el informe de autoevaluación no se corresponden con el indicador. No obstante, atendiendo a las evidencias presentadas los principales actores de la carrera participan elevando a la instancia correspondiente la lista de necesidades prioritarias para incluir en el presupuesto anual.*	*Entrevista a informantes claves: Encargado de Dpto de Extensión* *Entrevista a informantes claves: Encargado de Dpto de Investigación* *Entrevista a informantes claves: Director Administrativo.* *Entrevista a informantes claves: Encargado de Laboratorio.* *Entrevista Focal a : RR HH , Bienestar y Pasantía.* *Memorándum N° 67/2019 solicitud de equipos e insumos para el año 2020 desde la Dirección Académica.* *Memorándum 06 de septiembre solicitud de Adquisición de elementos para el normal desempeño de los departamentos de* *Producción Vegetal y Producción Animal año 2020.* *Nota 06 de setiembre de 2019, listado de necesidades Departamento de Producción Vegetal y Animal.* *Memorándum 02/09/2019 Solicitud de insumos y pedidos de mantenimiento LEBA – Suministros requeridos (Bienes equipos y reactivos).* *Memorándum 06 de septiembre de 2019, solicitar materiales y equipos de Laboratorio de Enfer. Parasitarias.* *Memorándum 06 de septiembre de 2019, solicitar materiales y equipos de Laboratorio de Suelo.* *Memorándum 06 de septiembre de 2019, solicitar materiales y equipos de Laboratorio de Fito entomología.* *Memorándum N° 37 /2019 de 29/08/2019, solicitud insumos y mobiliario Dependencia de Evaluación y Apoyo Pedagógico para el año 2020.* *Memorándum 06 de septiembre de 2019, pedido de insumos para las Secretarias Académicas (Tecnicaturas, Ing Agp, Dirección Académica)* *Memorándum N° 37 /2019 de 29/08/2019, solicitud insumos y mobiliario Dependencia de Evaluación y Apoyo Pedagógico para el año 2020.*

	e. Existen mecanismos de seguimiento y control de la ejecución presupuestaria.	*Cumple Totalmente*	*De acuerdo la estructura organizativa a nivel institucional, el grado de cumplimiento de la ejecución presupuestaria se halla centralizado por la unidad administrativa, dependiente del Rectorado de la UNP. Además, se evidenció la realización de la rendición de cuenta pública.*	*Planificación financiera prevista para los productos.* *Plan financiero por rubro e institución.* *Listado de ejecución presupuestaria mensual por el objeto del gasto correspondiente a fecha 05/07/2022.* *Informe Primer Semestre (Presupuesto por resultados).*
	f. Los mecanismos de seguimiento y control de la ejecución presupuestaria se aplican sistemáticamente.	*Cumple Totalmente*	*La institución aplica sistemáticamente los mecanismos de seguimiento y control de la ejecución presupuestaria.*	*Listado de ejecución presupuestaria mensual por el objeto del gasto correspondiente a fecha 05/07/2022.* *Informe Primer Semestre (Presupuesto por resultados).* *Nota /informe a Ministerio de Hacienda Justificación de ejecución presupuestaria.*
	g. Se evidencia satisfacción de la comunidad educativa con los procedimientos administrativos y financieros implementados.	*Cumple Totalmente*	*Durante la visita se constató alta valoración de la comunidad educativa con respecto al nivel de satisfacción sobre los procedimientos administrativos y financieros implementados.*	*Entrevista a informantes claves: Encargado de Dpto de Investigación.* *Entrevista a informantes claves: Encargado de Dpto de Extensión.* *Entrevista a informantes claves: Encargado de Laboratorio.* *Informe de resultado de encuestas aplicadas.* *Entrevista focal a RR HH Bienestar y Pasantía.*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	PLENO		**5**	

Juicio Valorativo del Criterio	*Los procedimientos administrativos y financieros de asignación, y ejecución del presupuesto se encuentran claramente definidos, son conocidos por los responsables de gestionar la carrera y lo implementan efectivamente. Así mismo, se evidencia la participación de responsables de la carrera, directores y jefes de departamentos para determinar necesidades presupuestarias. Se cuenta con mecanismo de seguimiento y control de la ejecución presupuestaria que se aplica sistemáticamente y la comunidad educativa se encuentra satisfecha con los procedimientos administrativos y financieros implementados. Por lo tanto, es de cumplimiento pleno el criterio "eficacia y pertinencia de los Procedimientos Administrativos y Financieros".*

DIMENSIÓN 4. RECURSOS

Fortalezas y Debilidades en la Dimensión

Fortalezas	Debilidades
1.Los espacios destinados a los directivos, docentes, administrativos y de apoyo, reúnen las condiciones sanitarias y de bioseguridad para facilitar el desarrollo de las actividades.	*1 No se cuenta con señaléticas de salida de emergencia.*
2. Las salas de clases son apropiadas con relación al número de estudiantes.	*2*
3. Las salas de clases cuentan con todos los requerimientos necesarios para el desarrollo de las mismas	*3*
4. Espacio destinado a la biblioteca con instalaciones básicas para la lectura, resguardo y ubicación de los libros, suficiente para la cantidad de alumnos, debidamente acondicionado	*4*
5. Laboratorios con espacio para la realización de las actividades prácticas requeridas en relación a la cantidad de estudiantes.	*5*
6. Los espacios destinados a la recreación y actividades extracurriculares reúnen las condiciones para los cuales fueron previstos.	*6*
10. Equipos e insumos del laboratorio disponibles para la práctica.	*10. No se cuenta con un plan sistemático de adquisición y actualización de equipamientos de laboratorio.*
11. La carrera cuenta con planilla de registro de usufructo de los recursos disponibles en los laboratorios,	*11. Escasa bibliografía actualizada relacionada a las materias de la carrera.*
12. Garantía de acceso a redes de información para docentes y estudiantes.	*12. Incipiente aplicación de mecanismos de evaluación e incremento del acervo bibliográfico.*
13. Respeto a la propiedad intelectual de parte de la comunidad educativa.	*13. Existencia de un grupo de la comunidad educativa insatisfecha con respecto al uso de los recursos disponibles.*
14. Disponibilidad de equipos informáticos en cantidad suficiente para uso de docentes y estudiantes.	*14.*
15.	*15.*
19. Procedimientos administrativos y financieros de asignación, y ejecución del presupuesto se encuentran claramente definidos	*19.*
20. Gestores de la carrera con conocimiento de procedimientos administrativos y financieros de asignación, y ejecución del presupuesto que se aplican efectivamente.	*20.*
21. Los procedimientos administrativos y financieros se implementan efectivamente.	*21.*
22. Participación de responsables de dependencias para determinar necesidades presupuestaria.	*22.*



23. Aplicación sistemática de seguimiento y control de la ejecución presupuestaria.	*23.*
24.Satisfacción de la comunidad educativa con los procedimientos administrativos y financieros implementados.	*24.*
25.	*25.*

Recomendaciones de Mejora
R1. Instalar señaléticas de salida de emergencia en los espacios y lugares necesarios donde funciona la carrera (Ejemplo: Laboratorios)
R2. Elaborar, implementar y evaluar sistemáticamente un plan de adquisición y actualización de equipamientos de laboratorio.
R3. Aplicar sistemáticamente mecanismos de evaluación e incremento del acervo bibliográfico de la carrera.
R4. Actualizar el acervo bibliográfico relacionada a las materias de la carrera.
R5. Implementar acciones que mejoren el grado de satisfacción de la comunidad educativa con respecto al uso de los recursos disponibles.

DIMENSIÓN 5. IMPACTO Y RESULTADOS

Componente 1. Egresados

Criterio 5.1.1	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. La carrera cuenta con mecanismos de seguimiento de los egresados.	*Cumple Totalmente*	*La carrera cuenta con mecanismo de seguimiento a egresados y la dependencia de Trabajo de Grado y Seguimiento a Egresados es responsable de la aplicación de este mecanismo. La Resolución N° 205/2016 ha sido actualizada en el año 2022 a través de la Resolución N° 152/2022.*	*Resolución N° 205/2016.* *Resolución N° 152/2022.*
	b. Los mecanismos de seguimiento prevén consultas sistemáticas sobre las necesidades de formación.	*Cumple Totalmente*	*Los mecanismos de seguimiento prevén consultas sobre las necesidades de formación, según el instrumento evidenciado en el informe, donde se indaga acerca del interés por algún curso de posgrados o diplomados de interés. El cuestionario se aplica anualmente vía google forms, a través de grupos de WhatsApp o contacto individual, y para ello se dispone de una base de datos de los egresados, en la página web (oficial) de la FCAyDR.*	*Mecanismo de seguimiento a egresados (cuestionario).*

Eficacia y eficiencia de los Mecanismos de Seguimiento a los egresados	c. La carrera ofrece a los egresados cursos de posgrado basados en las necesidades de formación detectadas.	*Cumple Totalmente*	*Existen ofertas de cursos de posgrados basados en la formación detectadas a partir de consultas realizadas desde las dependencias de Trabajo de Grado y Seguimiento a Egresados.*	*Informes* *Resultados de Encuestas a Egresados.* *Reuniones con algunos actores de la carrera durante la visita.*
	d. Los mecanismos de seguimiento prevén registros del tiempo medio utilizado por los egresados para la obtención del primer empleo.	*Cumple Totalmente*	*El instrumento prevé entre otras informaciones el registro del tiempo medio utilizado por los egresados para la obtención del primer empleo.*	*Mecanismo de seguimiento a egresados (cuestionario).*
	e. Existe concordancia entre ocupación laboral y titulación de los egresados.	*Cumple Totalmente*	*En general, existe concordancia entre ocupación laboral y titulación de los egresados de la carrera de Ingeniería Agropecuaria.*	*Resultados de Encuestas a Egresados.* *Reuniones con algunos actores de la carrera durante la visita.*
	f. Los egresados acceden a cargos de responsabilidad acordes a su formación y experiencia.	*Cumple Totalmente*	*Los niveles jerárquicos que ocupan los egresados en una empresa son como sigue: 42% son técnicos, 14% mando intermedio, 8% supervisor o equivalente, 20% se desempeñan en el mando superior y 16% nivel sin especificar. En general los cargos de responsabilidad a las que acceden los egresados son acordes a su formación y experiencia. Esta información fue corroborada en la reunión con egresados y empleadores.*	*Resultados de Encuestas a Egresados.* *Reuniones con algunos actores de la carrera durante la visita.*
	g. Existen evidencias de cambios realizados en el proyecto académico basados en la opinión de los egresados.	*Cumple Parcialmente*	*No queda claro de los cambios realizados en el Proyecto Académico resultantes de la opinión de los egresados. No obstante, la opinión de los egresados, ha potenciado la realización de cursos de postgrados tendientes a satisfacer expectativas de los mismos y en algunos procesos académicos de la carrera.*	*Reuniones con algunos actores de la carrera durante la visita.*
	h. Se evidencia satisfacción de los egresados acerca del cumplimiento del perfil de egreso de la carrera.	*Cumple Totalmente*	*Durante la visita se ha constatado que existe satisfacción de los egresados acerca del cumplimiento del perfil de egreso de la carrera.*	*Resultados de Encuestas a Egresados.* *Reuniones con algunos actores de la carrera durante la visita.*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	SATISFACTORIO		**4**	

Juicio Valorativo del Criterio	*La carrera cuenta con mecanismo de seguimiento a egresados y la dependencia de Trabajo de Grado y Seguimiento a Egresados es responsable de la aplicación de este mecanismo. Estos mecanismos de seguimiento prevén entre otros aspectos, consultas sobre las necesidades de formación y el registro del tiempo medio utilizado por los egresados para la obtención del primer empleo. Existen ofertas de cursos de posgrados basados en la formación detectadas a partir de consultas realizadas desde las dependencias de Trabajo de Grado y Seguimiento a Egresados. Existe concordancia entre ocupación laboral y titulación de los egresados de la carrera de Ingeniería Agropecuaria. Los egresados acceden a cargos de responsabilidad acordes a su formación y experiencia, y se evidencia satisfacción de los mismos acerca del cumplimiento del perfil de egreso de la carrera. Sin embargo, es escasa la evidencia de cambios realizados en el Proyecto Académico basados en la opinión de los egresados.* *Por todo lo expresado, se valora como satisfactorio en el cumplimiento del criterio "eficacia y eficiencia de los Mecanismos de Seguimiento a los Egresados".*

Componente 2. Vinculación Social

Criterio 5.2.1.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. Se cuenta con instancias formales de vinculación con agentes del medio externo.	*Cumple Totalmente*	*Los Departamentos de Extensión, Investigación, Dptos. de Producción y Trabajo de Grado y Seguimiento a Egresados constituyen las instancias formales de vinculación con el medio externo. Se cuenta con convenios y acuerdos interinstitucionales (Infona, Gobernación, Municipalidades, Asociación Rural, Ganadera, Pequeños y Medianos Productores, entre otros) que permiten la ejecución de actividades conjuntas.*	*Reuniones con algunos actores de la carrera durante la visita.*
	b. Existe evidencia de que los responsables de la carrera se reúnen cada cierto tiempo con agentes del medio externo.	*Cumple Totalmente*	*La carrera presenta algunas evidencias de reuniones de los responsables de la carrera con agentes del medio externo, como ser la reunión en parcela experimental campus universitario entre autoridades, docentes y egresados con funcionarios de la Gobernación de Ñeembucú y contratista para la construcción de un invernadero para la FCAyDR. (Investigación y Extensión) (año 2020); reunión de autoridades de la FCAyDR con el Gobernador del Ñeembucú y comitiva, planteando necesidades y potencialidades de la FCAyDR, que potencien el desarrollo productivo departamental; Reunión de autoridades, miembros del Consejo Directivo y egresados de la FCAyDR, con el Sr. Intendente de modo a establecer mecanismos de trabajo conjunto. Durante la visita se ha corroborado que los responsables de la carrera se reúnen con agentes del medio*	*Informes* *Reuniones con algunos actores de la carrera durante la visita.*
	c. Se evidencia que las sugerencias dadas por los agentes del medio externo son considerados para el ajuste del proyecto académico.	*Cumple Parcialmente*	*No queda claro sobre la actualización del proyecto Académico basado en las sugerencias dadas por los agentes externos. Se menciona que un Profesor visitante proveniente de JICA, realizó aportes relevantes en el ámbito de la investigación con participación de docentes, laboratoristas y alumnos de la Facultad.*	*Reuniones con algunos actores de la carrera durante la visita.*

Pertinencia y eficacia de la Vinculación con el Medio externo	d. Existe evidencia de la satisfacción de los empleadores con respecto al desempeño laboral de los egresados.	*Cumple Totalmente*	*Según la encuesta de satisfacción de los empleadores, los resultados dan cuenta que el 83,3% de los empleadores expresaron que los egresados cuentan con los conocimientos teórico-prácticos para cumplir las funciones que se les encarga dentro de la entidad que lo contrata, no obstante, en un porcentaje similar un 16,7% de los empleadores considera que los mismos presentan un desempeño de muy buenos, para desenvolverse en el puesto que se le ha otorgado dentro de la entidad. Durante la visita se constató que existe satisfacción de los empleadores con respecto al desempeño laboral de los egresados.*	*Reuniones con algunos actores de la carrera durante la visita.*
	e. Existen actividades que reflejan la participación de la carrera en el desarrollo de programas nacionales y regionales.	*Cumple Totalmente*	*La carrera coopera en el desarrollo de algunos programas a través de la participación de docentes, estudiantes y egresados en diferentes eventos como ser congresos, seminarios, charlas, cursos. Se reporta la participación de la institución en la elaboración del Plan de Acción Anticipatoria ante Desastres por Inundación; el Trampeo de moscas de la fruta en el distrito de Pilar, y en la ejecución de programas y proyectos vinculados al sector productivo, así como también de las campañas de vacunación de animales con enfermedades zoonóticas.*	*Informes* *Reuniones con algunos actores de la carrera durante la visita.*
	f. Se cuenta con convenios interinstitucionales para el desarrollo de actividades académicas que apuntan al logro del perfil de egreso.	*Cumple Totalmente*	*Existen convenios interinstitucionales donde participa la carrera. Se informa sobre los convenios con Infona, Gobernación, Municipalidades, Asociación Rural, Ganadera, Pequeños y Medianos Productores, entre otros. Estos convenios permiten el desarrollo de diferentes actividades académicas que se orienten al desarrollo de las capacidades de egreso esperadas.*	*Informes* *Reuniones con algunos actores de la carrera durante la visita.*
	g. Los convenios interinstitucionales para el desarrollo de las actividades académicas se ejecutan.	*Cumple Totalmente*	*En general, las evidencias presentadas en los informes de actividades de los diferentes convenios y acuerdos que mantiene la FCAyDR se verifica el desarrollo de actividades académicas.*	*Informes* *Reuniones con algunos actores de la carrera durante la visita.*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	SATISFACTORIO		**4**	

Juicio Valorativo del Criterio	*Los Departamentos de Extensión, Investigación, Producción, y Trabajo de Grado y Seguimiento a Egresados constituyen las instancias formales de vinculación con el medio externo. Se cuenta con convenios y acuerdos interinstitucionales (INFONA, Gobernación, Municipalidades, Asociación Rural, Ganadera, Pequeños y Medianos Productores, entre otros) que permiten la ejecución conjunta de actividades académicas, los responsables de la carrera se reúnen cada cierto tiempo con agentes del medio externo. Existen actividades que reflejan la participación de la carrera en el desarrollo de programas nacionales y regionales. Los convenios interinstitucionales para el desarrollo de actividades académicas apuntan al logro del perfil de egreso. Existe evidencia de la satisfacción de los empleadores con respecto al desempeño laboral de los egresados. Sin embargo, es escasa la evidencia de actualización del Proyecto Académico basado en las sugerencias dadas por los agentes externos. Las consideraciones presentadas fundamentan el cumplimiento satisfactorio de la pertinencia y eficacia de la vinculación con el medio externo.*

Criterio 5.2.2.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia y eficiencia de los Proyectos de Investigación y Extensión	a. Se evidencia resultados de los proyectos de investigación desarrollados.	*Cumple Parcialmente*	*Son escasas las evidencias sobre los resultados de los proyectos de investigación desarrollados por la carrera.*	*Informes.* *Reuniones con algunos actores de la carrera durante la visita.*
	b. Los resultados de los proyectos de investigación son transferidos a la sociedad.	*Cumple Parcialmente*	*Se presentan algunas evidencias sobre publicaciones de artículos en revistas indexadas. En el evento denominado "Tu Facultad con la comunidad" se pone a conocimiento de productores e interesados los resultados de las actividades de investigación llevadas a cabo, entre otras actividades. Sin embargo, se evidencia que la investigación es incipiente en la carrera.*	*Informes.* *Reuniones con algunos actores de la carrera durante la visita.*
	c. Se evidencia resultados de los proyectos de extensión desarrollados.	*Cumple Parcialmente*	*Se reportan los siguientes trabajos en el marco de la extensión: Curso de Portugués Básico II, Webinar "Charlas técnicas en tiempo de pandemia – COVID 19", Jeiko porave rekavo - En busca de un mejor vivir, exposiciones, entre otros. Son escasas las evidencias sobre los resultados de los proyectos de investigación desarrollados por la carrera.*	*Informes.* *Reuniones con algunos actores de la carrera durante la visita.*
	d. Los resultados de los proyectos de extensión son transferidos a la sociedad.	*Cumple Parcialmente*	*Son escasas las evidencias sobre los resultados de los proyectos de extensión transferidos a la sociedad. Dichas evidencias presentadas corresponden a: "Proyectos de extensión e informes, desde las cátedras de Fruticultura y Silvicultura", "Red de Huertas Escolares", Identificación de los Árboles Nativos y Exóticos de la Plaza Mcal. López, Día de campo- Jornada de difusión de conocimientos técnicos en Producción Vegetal, "Valoremos nuestro medio ambiente".*	*Informes.* *Reuniones con algunos actores de la carrera durante la visita.*

Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada
	ESCASO	**2**

Juicio Valorativo del Criterio	*Se evidencia escasos resultados de los proyectos de investigación, así como su transferencia a la sociedad. De igual manera, se evidencia escasos resultados de los proyectos de extensión y su transferencia a la sociedad. Por lo expresado, se valora como escasa la eficacia y eficiencia de los proyectos de investigación y extensión.*

DIMENSIÓN 5. IMPACTO Y RESULTADOS

Fortalezas y Debilidades en la Dimensión

Fortalezas	Debilidades
1. La carrera cuenta con mecanismo de seguimiento a egresados y la dependencia de Trabajo de Grado y Seguimiento a Egresados es responsable de la aplicación de este mecanismo	*1. Escasa evidencia de cambios realizados en el Proyecto Académico basados en la opinión de los egresados.*
2. Los mecanismos de seguimiento prevén consultas sobre las necesidades de formación	*2.*
3. Los mecanismos de seguimiento prevén registros del tiempo medio utilizado por los egresados para la obtención del primer empleo.	*3.*
4. Existen ofertas de cursos de posgrados basados en la formación detectadas a partir de consultas realizadas desde las dependencias de Trabajo de Grado y Seguimiento a Egresados	*4.*
5. Existe concordancia entre ocupación laboral y titulación de los egresados de la carrera de Ingeniería Agropecuaria.	*5.*
6. Los egresados acceden a cargos de responsabilidad acordes a su formación y experiencia	*6.*
9. Se cuenta con instancias formales de vinculación con agentes del medio externo.	*9. Escasa evidencia de la actualización del Proyecto Académico basado en las sugerencias dadas por los agentes externos.*
10. Existe evidencia de que los responsables de la carrera se reúnen cada cierto tiempo con agentes del medio externo.	*10.*
11. Existe evidencia de la satisfacción de los empleadores con respecto al desempeño laboral de los egresados.	*11.*
12. Existen actividades que reflejan la participación de la carrera en el desarrollo de programas nacionales y regionales.	*12.*
13. Se cuenta con convenios interinstitucionales para el desarrollo de actividades académicas que apuntan al logro del perfil de egreso.	*13.*
14. Los convenios interinstitucionales para el desarrollo de las actividades académicas se ejecutan.	*14.*
16.	*16. Escasos resultados de los proyectos de investigación desarrollados.*
17.	*17. Incipiente transferencia de los resultados de los proyectos de investigación a la sociedad.*
18.	*18. Escasos resultados de los proyectos de extensión desarrollados.*
19.	*19. Incipiente transferencia de los resultados de los proyectos de extensión a la sociedad.*

Recomendaciones de Mejora
R1. Incorporar la opinión de los egresados de la carrera en la actualización del proyecto académico.
R2. Actualizar el Proyecto Académico basado en las sugerencias dadas por los agentes externos.
R3. Incrementar la implementación de proyectos de investigación basados en indicadores de impacto.
R4. Transferir los resultados de los proyectos de investigación a la sociedad.
R5. Incrementar la implementación de proyectos de extensión basados en indicadores de impacto.
R6 Transferir los resultados de los proyectos de extensión a la sociedad.

EVALUACIÓN GENERAL DE LA CARRERA

Dimensión 1. Gobernanza de la Carrera	
Criterios	**Valoración Cuantitativa asociada**
Criterio 1.1.1. Pertinencia de la Estructura Organizacional de la carrera	***2***
Criterio 1.1.2. Eficacia e integridad en la aplicación de las Normativas y Reglamentaciones que rigen la carrera	***4***
Criterio 1.2.1. Pertinencia y eficacia en la gestión del Proyecto Académico	***4***
Criterio 1.2.2. Eficacia en la gestión del Plan de Desarrollo	***4***
Criterio 1.2.3. Eficacia en la gestión del Aseguramiento de la Calidad	***4***
Criterio 1.2.4. Eficacia en la gestión de la Información y Comunicación	***4***
Dimensión 2. Proyecto Académico	
Criterios	**Valoración Cuantitativa asociada**
Criterio 2.1.1. Relevancia del Perfil de Egreso	***4***

Criterio 2.1.2. Pertinencia de los Objetivos de la carrera	**4**
Criterio 2.1.3. Pertinencia de los Mecanismos de Admisión	**5**
Criterio 2.2.1. Pertinencia en la planificación del Plan de Estudio	**3**
Criterio 2.2.2. Eficacia en la implementación y actualización del Plan de Estudio	**2**
Criterio 2.3.1. Pertinencia y eficacia de los procesos de Enseñanza Aprendizaje	**2**
Criterio 2.3.2 Pertinencia y eficacia de las Técnicas Evaluativas aplicadas	**4**
Criterio 2.4.1 Pertinencia y relevancia de los Proyectos de Investigación	**4**
Criterio 2.4.2 Pertinencia y relevancia de los Proyectos de Extensión	**4**

Dimensión 3. Personas

Criterios	Valoración Cuantitativa asociada
Criterio 3.1.1. Eficacia e integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Directivo	**5**
Criterio 3.1.2. Eficacia y eficiencia de la Gestión Directiva	**4**
Criterio 3.2.1. Pertinencia e integridad de los procesos de selección, evaluación y promoción Docente	**4**
Criterio 3.2.2. Pertinencia del Perfil Académico de los Docentes	**2**
Criterio 3.2.3 Pertinencia y eficacia de los Planes de Capacitación y Perfeccionamiento Docente	**4**
Criterio 3.3.1. Pertinencia y eficacia de los Mecanismos de Orientación Académica a la población estudiantil	**2**
Criterio 3.3.2 Pertinencia y eficacia de los Mecanismos de Apoyo a la población estudiantil	**3**
Criterio 3.4.1. Eficacia e integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Administrativo y de Apoyo	**4**
Criterio 3.4.2 Eficacia y pertinencia de la Formación y Desempeño del personal administrativo y de apoyo	**4**

Dimensión 4. Recursos

Criterios	Valoración Cuantitativa asociada

Criterio 4.1.1. Pertinencia y adecuación de los Espacios destinados a las Actividades de la carrera	***4***
Criterio 4.1.2. Eficacia y eficiencia en el uso de los Recursos Disponibles para la implementación del Proyecto Académico	***4***
Criterio 4.2.1. Eficacia y pertinencia de los Procedimientos Administrativos y Financieros	***5***

Dimensión 5. Impacto y Resultado	
Criterios	**Valoración Cuantitativa asociada**
Criterio 5.1.1. Eficacia y eficiencia de los Mecanismos de Seguimiento a los Egresados	***4***
Criterio 5.2.1. Pertinencia y eficacia de la Vinculación con el Medio externo	***4***
Criterio 5.2.2 Eficacia y eficiencia de los Proyectos de Investigación y Extensión	***2***
TOTAL	***109***
PROMEDIO	***3,6***



Valoración Cualitativa del estado general de la carrera

La carrera de Ingeniería Agropecuaria está adscripta a la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Desarrollo Rural de la Universidad Nacional de Pilar.

Su funcionamiento está regulado por el Estatuto, y las normativas y reglamentaciones derivadas del mismo, que están aprobadas por las instancias correspondientes y difundidas por diferentes medios. La institución cuenta con el Código de Ética y el Estatuto contempla el enfoque de la educación inclusiva. Sin embargo, algunas reglamentaciones de la carrera no están actualizadas y algunos miembros de la comunidad educativa no conocen las mismas.

Existe una relación coherente entre las diferentes áreas y dependencias afines explicitadas en la estructura organizacional de la Facultad que están al servicio de la carrera, y permite una adecuada coordinación de todos los estamentos de la carrera para lograr los objetivos. Sin embargo, se identificaron nuevos cargos que requieren incluir en la estructura organizacional y formalizar sus funciones, además se constató la designación de personas en más de un cargo. Por otro lado, se requiere contar con mayor cantidad de personal administrativo y de apoyo en las áreas misionales de la carrera.

La carrera cuenta con un Plan de Desarrollo 2016 - 2020 aprobado por el Consejo Directivo de la Facultad, y Homologado por el Consejo Superior Universitario de la Universidad Nacional de Pilar. Los ejes del Plan de Desarrollo de la carrera, están alineados a los ejes estratégicos del Plan Estratégico Institucional, visando los objetivos de la carrera. La carrera cuenta con mecanismos de seguimiento del cumplimiento de las acciones previstas en el Plan de Desarrollo. No se visualiza en su totalidad el informe de actividades según programación del Plan de Desarrollo.

Si bien, el recurso presupuestario es escaso, la carrera prevé recursos de Infraestructura, equipamientos e insumos para su funcionamiento, considerando el enfoque de la Educación Inclusiva. Es escasa la capacitación de la comunidad académica en temas relacionados a la bioseguridad y situaciones de emergencia.

Se cuenta con una resolución reciente de creación de la Unidad de Aseguramiento de la Calidad Académica, cuyas funciones no están contempladas en el manual de funciones. Si bien, existen lineamientos establecidos para la evaluación, su aplicación sistemática es escasa en algunos procesos. No obstante, los resultados de los procesos evaluativos implementados son socializados con los miembros de la comunidad educativa.

El perfil de egreso está definido en el Diseño curricular de Ingeniería Agropecuaria 2013, es coherente con la misión de la carrera, responde a los resultados del estudio de las necesidades y demandas del medio, y además la información sobre el perfil de egreso es accesible a todos los interesados.

El Plan de Estudios es consistente con el perfil del egresado, tiene estructura básica, es viable para ser implementado, presenta una secuencia adecuada de asignaturas, y además dispone de una carga horaria equilibrada en la carrera. No obstante, en los programas se deberían incluir aspectos básicos contenidos en la normativa vigente y mejorar la distribución entre clases teóricas y prácticas.

Respecto al proceso de enseñanza y aprendizaje, se observó que está orientado a los objetivos de las asignaturas, se realiza la profundización de contenidos y las estrategias utilizadas por los docentes están relacionados a enfoques pedagógicos inclusivos. Sin embargo, no se evidencia la aplicación sistemática de los mecanismos de análisis relacionados a índices de eficiencia, así como su utilización para la mejora. Se debería lograr incrementar el nivel de satisfacción de los alumnos respecto a las estrategias y técnicas didácticas utilizadas por los docentes y también el grado de participación de estudiantes en actividades docentes. En general se observa pertinencia y eficacia en la técnicas evaluativas aplicadas.

Están definidos los propósitos y lineamientos de investigación y extensión y su vinculación con el medio y a lo definido por la carrera. Sin embargo, se evidencia la necesidad de mayor presupuesto destinado a estas funciones y diseñar plan tendiente a incrementar la participación en los proyectos.

La carrera cuenta con procedimientos pertinentes de apoyo económico a la población estudiantil, atención a la salud y para la realización de actividades extracurriculares. Todas estas actividades de apoyo se difunden en la página web de la Facultad y por otros medios virtuales. La carrera no cuenta con convenios nacionales e internacionales para la movilidad estudiantil.

La carrera cuenta con procedimientos de selección y evaluación del personal administrativo y de apoyo, que se aplican de manera sistemática conforme a las reglamentaciones vigentes. El Plan de Carrera para el personal administrativo y de apoyo se limita a lo establecido en la normativa de la Función Pública, no resulta clara la promoción del personal y su aplicación sistemática. El personal administrativo y de apoyo cuenta con formación acorde a las necesidades de las actividades que realizan, su dedicación horaria es suficiente para cubrir las necesidades, poseen un amplio sentido de pertenencia y brindan satisfacción a la comunidad académica en cuanto a sus labores. Sin embargo, se evidencian capacitaciones organizadas por la carrera de manera incipiente.

Con respecto a los lugares destinados a los directivos, docentes, administrativos y de apoyo, éstos son confortables, cuentan con el espacio suficiente con condiciones sanitarias y de bioseguridad, así mismo, se cuentan con salas de clases con requerimientos necesarios y apropiadas en relación al número de estudiantes. Las instalaciones de biblioteca, sala de informática y laboratorios cuentan con espacios debidamente acondicionados. Se cuenta en el campus y en la comunidad espacios para el desarrollo de las actividades extracurriculares que los miembros de la comunidad académica utiliza. Durante la visita se constató que algunos espacios no cuentan con señaléticas de salida de emergencia. Existe disponibilidad de los equipos e insumos de laboratorio para las clases prácticas, y sus usos se encuentran debidamente registrados por los responsables. Se dispone de equipos informáticos para uso de los docentes y estudiantes en número suficiente para cubrir las necesidades de la carrera, cada uno con acceso a internet, además, se ha corroborado el acceso de la comunidad educativa a redes de información.

Existe respeto a la propiedad intelectual, ajustándose a la legislación vigente. Respecto a la adquisición y actualización del equipamiento de laboratorio, éstos dependen exclusivamente de la disponibilidad presupuestaria. El acervo bibliográfico de la carrera está escasamente actualizada y requiere aplicar un mecanismo sistemático de evaluación e incremento del mismo. Algunos miembros de la comunidad educativa evidencian insatisfacción en cuanto al uso de los recursos disponibles.

CONCLUSIÓN

La carrera de Ingeniería Agropecuaria de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Desarrollo Rural de la Universidad Nacional de Pilar, se desarrolla en un contexto geográfico agropecuario, cuyo rol es estratégico en la formación de futuros profesionales. Se destaca el esfuerzo de los miembros de la comunidad educativa de la carrera para cumplir su cometido de manera a fortalecer los procesos académicos y de gestión. La evaluación externa realizada fue una oportunidad para validar el informe de autoevaluación, identificar las fortalezas y debilidades de la carrera, y plantear las mejoras necesarias. Sería de alto valor la actualización del Proyecto Académico de acuerdo a las necesidades del medio externo (sociedad) y el contexto impuesto por la pandemia. Así también, instrumentar su implementación a través de un Plan de Desarrollo de carrera actualizado, pertinente y con proyección sostenible de las funciones sustantivas (docencia, investigación, extensión, gestión) de manera a impactar positivamente en la formación de los futuros profesionales. Es deseable que las sugerencias de mejoras presentadas en el informe de evaluación externa sean consideradas, incorporadas e implementadas efectivamente por la carrera, en el marco del aseguramiento de la calidad.

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior * ANEAES * REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Dra. Dina Matiauda Sarubbi
Presidente